



# PROYECTO DE PRESUPUESTO VIGENCIA 2022





MARCO FISCAL  
**MEDIANO PLAZO**

2022 2031



**ESPA  
TODAS**  
Alcaldía de Armenia

**MEDIANO PLAZO**  
2022 2031

# TABLA DE CONTENIDO

<b>1</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>6</b>
<b>2</b>	<b>CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (Literal B del artículo 1 Ley 819 de 2003)</b> .....	<b>9</b>
2.1	DEMOGRAFÍA .....	9
2.2	ANÁLISIS ECONÓMICO .....	12
<b>3</b>	<b>MARCO CONCEPTUAL</b> .....	<b>28</b>
	<b>54</b>	
<b>4</b>	<b>MARCO NORMATIVO CON DESTINACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL</b> .....	<b>55</b>
<b>5</b>	<b>DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL (Literal D del artículo 5 Ley 819 de 2003)</b> .....	<b>58</b>
5.1	INGRESOS .....	58
	5.1.1 INGRESOS CORRIENTES .....	60
	5.1.2 RECURSOS DE CAPITAL .....	67
5.2	GASTOS.....	68
	5.2.1 FUNCIONAMIENTO.....	70
	5.2.2 INVERSIÓN.....	70
	5.2.3 SERVICIO A LA DEUDA .....	71
<b>6</b>	<b>INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR (VIGENCIA 2020) (Literal D del artículo 5 Ley 819 de 2003)</b> .....	<b>74</b>
6.1	SECTOR CENTRAL .....	74
	6.1.1 INGRESOS .....	74
	6.1.2 GASTOS.....	78
	6.1.3 SERVICIO A LA DEUDA .....	80
6.2	ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2020.....	83

6.1	EJECUCION DE INGRESOS PERIODO JUNIO Y AGOSTO DE 2021 .....	97
6.2	FUENTES Y USOS VIGENCIAS 2022 .....	102
<b>7</b>	<b>INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2020 (SECTOR DESCENTRALIZADO) (Literal D del artículo 5 Ley 819 de 2003) .....</b>	<b>109</b>
<b>8</b>	<b>PLAN FINANCIERO (Literal A del artículo 5 Ley 819 de 2003).....</b>	<b>144</b>
8.1	PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO .....	145
<b>9</b>	<b>METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO (Literal B del artículo 5 de la Ley 819 de 2003) .....</b>	<b>147</b>
9.1	DESVIACIÓN DE LAS METAS FIJADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2020 .....	148
9.2	PROYECCIÓN METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO .....	149
<b>10</b>	<b>NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD (Literal B del artículo 5 Ley 819 de 2003).....</b>	<b>151</b>
10.1	ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA .....	153
10.2	CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (Ley 358 de 1997) .....	154
10.3	INFORME DE RIESGO CREDITICIO.....	156
10.4	PROYECCIÓN CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO .....	157
10.5	CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000 .....	157
10.5.1	PROYECCIÓN LEY 617 DE 2000.....	158
<b>11</b>	<b>ACCIONES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS (Literal c art 5 ley 819 de 2003). .....</b>	<b>160</b>
11.1	ESTRATEGIAS PARA LA CAPACIDAD DE AHORRO.....	161
11.2	ESTRATEGIAS PARA GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS.....	162
11.3	ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS.....	165
11.4	ESTRATEGIA TASA EFECTIVA DE RECAUDO .....	167

<b>12 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (Literal E del artículo 5 de la Ley 819 de 2003) .....</b>	<b>174</b>
<b>13 UNA RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL (Literal F del Artículo 5 de la Ley 819 de 2003).....</b>	<b>179</b>
13.1 PASIVOS CONTINGENTES .....	181
13.1.1 SECTOR CENTRAL.....	181
13.1.2 SECTOR EDUCACIÓN.....	183
13.2 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES .....	184
<b>14 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (Literal G del Artículo 5 de la Ley 819 de 2003) .....</b>	<b>186</b>

## 1 INTRODUCCIÓN

El Marco Fiscal de Mediano Plazo 2022 – 2031, es una herramienta de gestión financiera enmarcada en los lineamientos formulados por la Ley 819 de 2003, que propende por la sostenibilidad fiscal mediante instrumentos de planificación presupuestal y financiera. Este ejercicio de programación busca realizar estimaciones de ingresos y gastos teniendo como base el escenario macroeconómico del país, el ordenamiento jurídico, las inflexibilidades presupuestales, la evolución de las finanzas Municipales en las vigencias anteriores, los efectos de la Pandemia COVID 19 y demás situaciones inherentes al comportamiento fiscal del Municipio, con el fin de establecer una redistribución del ingreso conforme a las necesidades del territorio en los gastos de funcionamiento, servicio a la deuda e inversión.

El Municipio de Armenia a través de la Secretaria de Hacienda, realiza todas las acciones encaminadas al fortalecimiento de las finanzas públicas, con el propósito de obtener los ingresos requeridos para dar cumplimiento a las estrategias y programas del Plan de Desarrollo del Municipio, por lo cual, el Marco Fiscal de Mediano Plazo por medio del desarrollo de sus componentes *“Plan financiero, metas de superávit primario, análisis de la deuda y su sostenibilidad, acciones y medidas específicas en la que se sustenta el cumplimiento de metas, el informe de los resultados fiscales de la vigencia anterior y lo demás señalado en el artículo 5 de la Ley 819 de 2003”*, coadyuva en la elaboración del presupuesto general de ingresos y gastos de cada vigencia, de tal modo que guarde coherencia con las políticas fiscales Municipales.

La Ley 819 en su artículo 5 ordena que el Marco Fiscal de Mediano Plazo debe ser presentado como anexo del proyecto anual de presupuesto al concejo Municipal de Armenia a título informativo y debe contener como mínimo:

*“a) El plan financiero contenido en el artículo 4 de la Ley 38 de 1989 modificado por el inciso 5 de la Ley 179 de 1994.*

*b) las metas de superávit primario a que hace referencia el artículo de la misma ley: así como el nivel de deuda pública y un análisis de su sostenibilidad.*

*c) las acciones y medidas específicas en la que se sustenta el cumplimiento de metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución.*

*d) un informe de los resultados fiscales de la vigencia fiscal anterior.*

*e) una estimación del costo fiscal de las exenciones tributarias existentes en la vigencia anterior f) una relación de los pasivos exigibles y de los pasivos contingentes que pueden afectar la situación financiera de la entidad territorial.*

*g) el costo fiscal de los proyectos de ordenanza o acuerdos sancionados en la vigencia fiscal anterior.*

*h) <Literal adicionado por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019. El nuevo texto es el siguiente:> Incorporar en su Marco Fiscal de Mediano Plazo el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado y hacer ejercicios de simulación sobre el impacto que puedan tener los resultados de dichas entidades en las finanzas de la entidad territorial y en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial.”*

En cumplimiento de dicha ley se enfocará el presente informe iniciando por un análisis del contexto económico del Municipio, además de un diagnóstico financiero del cuatrienio 2017-2020, un análisis de los resultados de la vigencia anterior y el comportamiento de los ingresos y gastos de la vigencia actual, tanto del nivel central como el descentralizado.

Otras leyes que tienen que ver con la definición del Marco Fiscal de Mediano Plazo, son las leyes de disciplina fiscal como la Ley 358 de 1997, en donde se tiene en cuenta la capacidad de pago de los intereses y la sostenibilidad del servicio a la deuda, además de la Ley 617 de 2000, la cual analiza el control de los gastos de funcionamiento frente a los ingresos corrientes de libre destinación. Estos se analizan tanto en datos históricos como en la perspectiva de 10 años.



## CONTEXTO SOCIOECONÓMICO



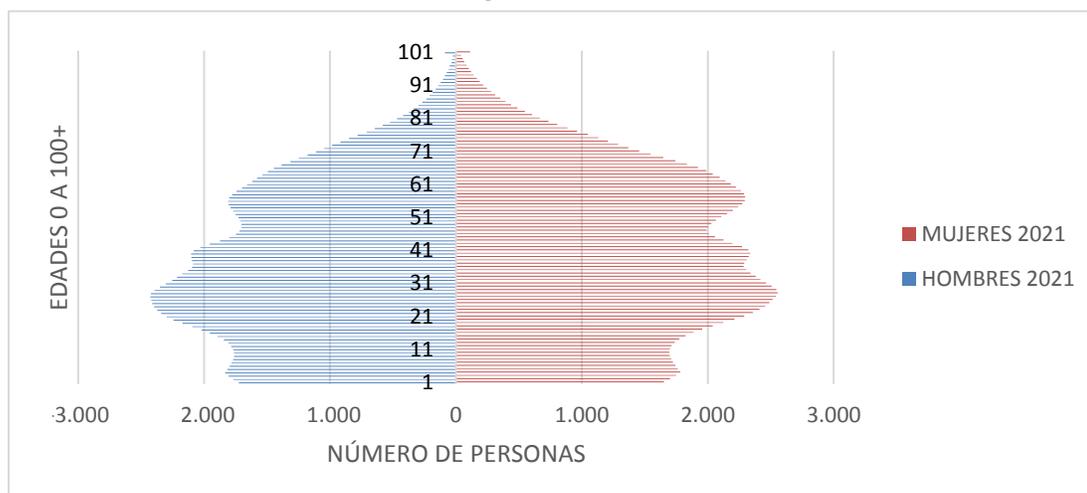
## 2 CONTEXTO SOCIO-ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA (Literal B del artículo 1 Ley 819 de 2003)

La construcción de los siguientes datos económicos generales del Municipio de Armenia estuvo a cargo de la Secretaría de Desarrollo Económico, Departamento Administrativo de Planeación y conjuntamente con el apoyo y acompañamiento de varias entidades públicas y privadas.

### 2.1 DEMOGRAFÍA

Según los datos del último Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- del DANE, lo que se encuentra alrededor del tema demográfico en el municipio de Armenia, es un crecimiento marcado en el total de la población, pasando de los 295.208 habitantes estimados para el año 2018, año de realización del CNPV, hasta los 339.981 habitantes para el año 2030, según las estimaciones del DANE.

**Gráfico 1. Pirámide poblacional, Armenia 2021**

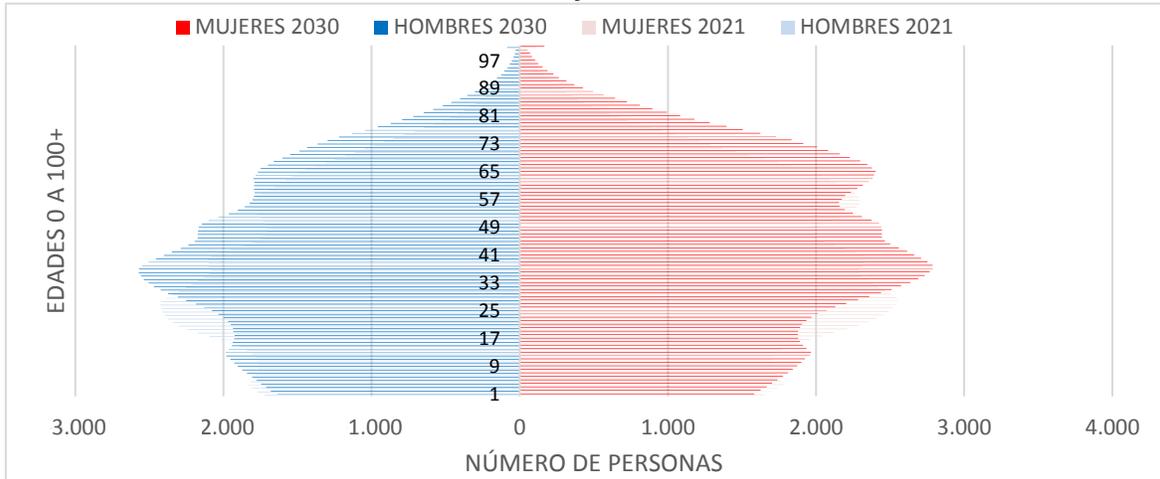


Fuente: Elaboración de la secretaría de desarrollo económico con base en proyecciones del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018

Al analizar los datos de Armenia para el año 2021 se evidencia un mayor número de mujeres que de hombres con una diferencia de 18.189 individuos. Igualmente, se nota un engrosamiento de la pirámide poblacional en las edades entre los 14 y los 40 años, tendencia que se observa positiva tanto entre hombres como en mujeres.



**Gráfico 2. Proyecciones de población municipal de Armenia por sexo y edad, 2021 y 2030**

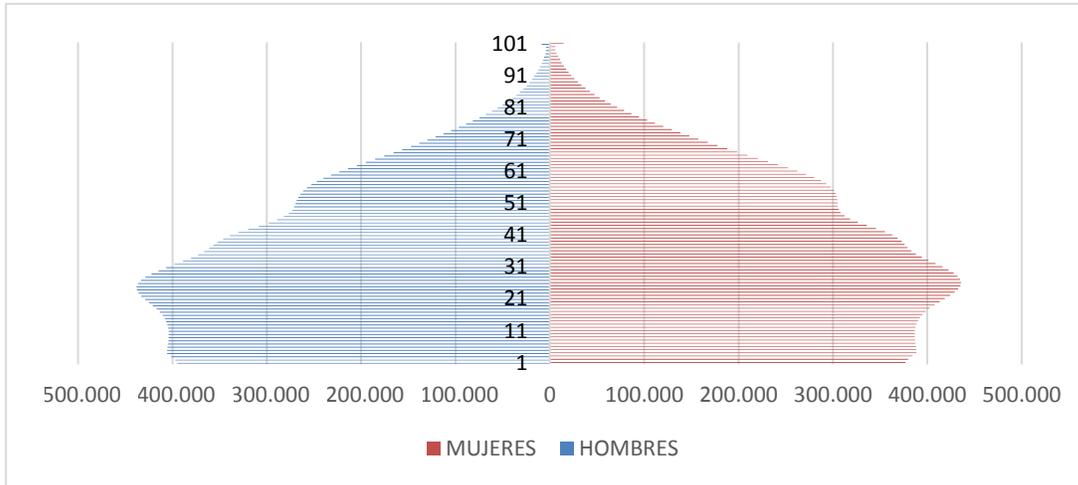


Fuente: Elaboración de la secretaría de desarrollo económico con base en proyecciones del censo nacional de población y vivienda 2018

Realizando el análisis de la pirámide poblacional para los años 2021 y 2030, se evidencia un engrosamiento para las edades desde los 28 años hasta los 52 años, aproximadamente, situación que es similar para ambos géneros, no obstante, se denota en el gráfico un incremento mayor de las edades adultas mayores, después de los 60 años en mujeres que, en hombres, tal como se aprecia en el gráfico a continuación.

Comparativamente, cuando se compara la pirámide poblacional total nacional para el año 2021, con la de Armenia, se observa comparativamente una mayor base poblacional en edades desde los 0 hasta los 14 años, y una menor proporción de personas en edades mayores a los 55 años aproximadamente.

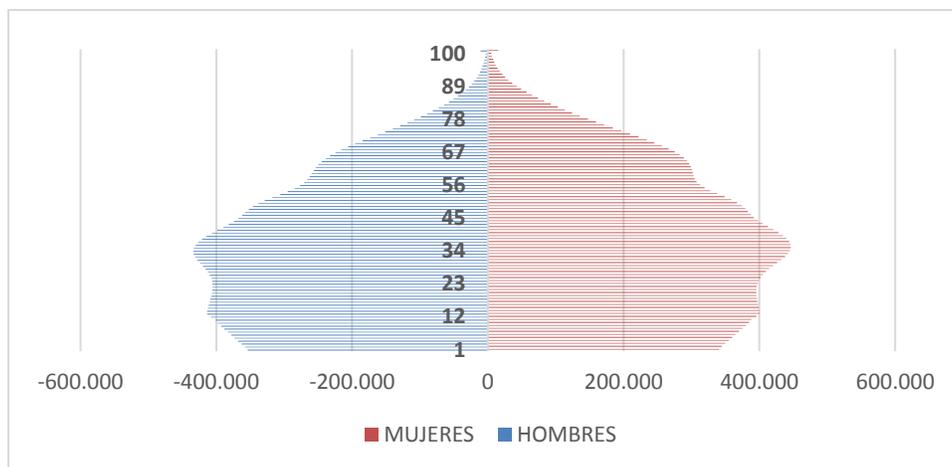
**Gráfico 3. Proyecciones de población total nacional por sexo y edad, 2021**



Fuente: Elaboración de la secretaría de desarrollo económico con base en proyecciones del censo nacional de población y vivienda 2018

En efecto, cuando se presenta el gráfico a nivel nacional por sexo y por edad para el año 2030, se descubre que una dinámica similar a la de Armenia, en tanto que la base poblacional joven se reduce y se ensanchan las edades más adultas, tal como sucede con los datos presentados por la capital quindiana para el año 2030 en cuestión.

**Gráfico 4. Proyecciones de población total nacional por sexo y edad, 2030**



Fuente: Elaboración de la secretaría de desarrollo económico con base en proyecciones del censo nacional de población y vivienda 2018



## 2.2 ANÁLISIS ECONÓMICO

La importancia del crecimiento económico de un territorio reside en la capacidad de permitir que su sistema productivo genere empleo para absorber a su población en continuo crecimiento, pues tal y como queda en evidencia, el crecimiento poblacional de la ciudad está proyectado y hay solo bajo condiciones de presión extrema cambiaría su tendencia.

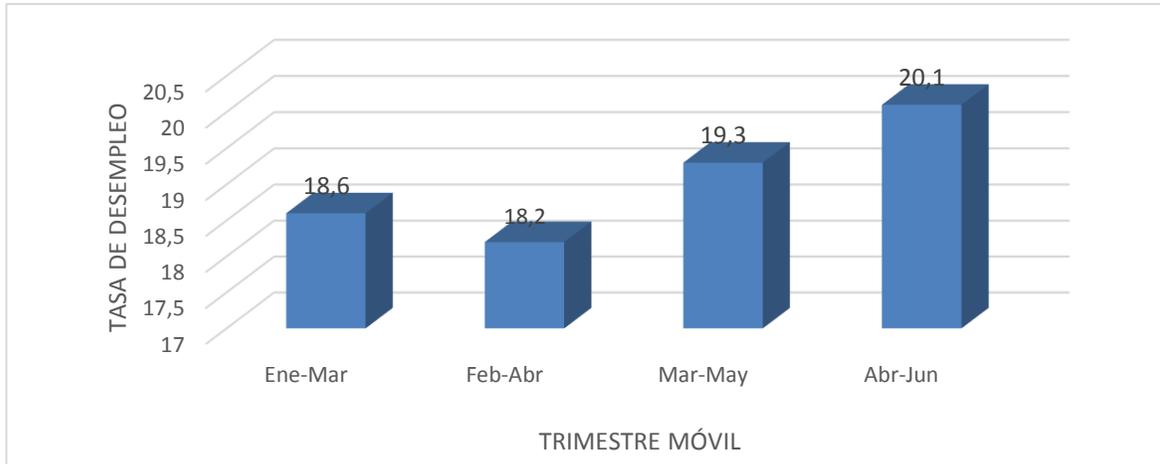
Con esto, a continuación se esboza el estado actual de los factores determinantes del desarrollo desde la lectura de los principales indicadores económicos. Así, se presentan aspectos relevantes del crecimiento económico medido por el Producto Interno Bruto -PIB- y del mercado laboral de Armenia, partiendo de lo general a lo particular, entendido el empleo como una de las principales variables macroeconómicas que sustenta el nivel de desarrollo de un territorio.

Antes de continuar, conviene destacar algunos aspectos que son primordiales para entender la dinámica económica frente a la reactivación que deberá suscitarse en la ciudad, durante y una vez superada la emergencia sanitaria del COVID-19.

En ese sentido, lo primero que debe resaltar es que, con datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- del DANE Armenia se ubicó como la cuarta ciudad con mayor desempleo del país para el último trimestre móvil abril-junio, con un 20%. Añadido a esto, se evidencian rezagos en el desarrollo económico entendidos en el alto nivel de informalidad laboral, la cual alcanzó el 60%, y en aspectos de fondo que preocupan como el hecho de que el 71,7% de la población desocupada no superan el bachillerato como máximo nivel educativo.



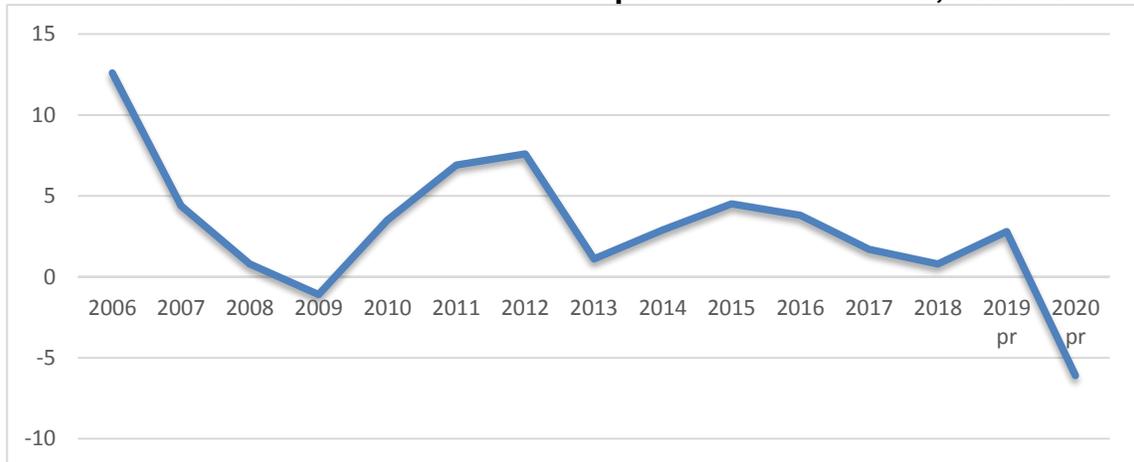
**Gráfico 5. Tasa de desempleo de Armenia trimestralizada , 2021**



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico con base en (DANE, 2021)

Si bien es cierto, estos son elementos que permiten entrever la dinámica económica, el PIB, que mide el nivel de producción de bienes y servicios en una economía, también revela el rezago del nivel de desarrollo. En ese sentido, el gráfico a continuación muestra el nivel de crecimiento del PIB para el departamento del Quindío mostrando algo particular, y es que el crecimiento del departamento ha tendido una baja en los últimos años correspondiente con el menor crecimiento del país, pero para el último año, 2020, el crecimiento económico refleja el impacto del COVID-19.

**Gráfico 6. Tasa de crecimiento del PIB por volumen Quindío, 2006-2020**



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico con base en (DANE, 2021)



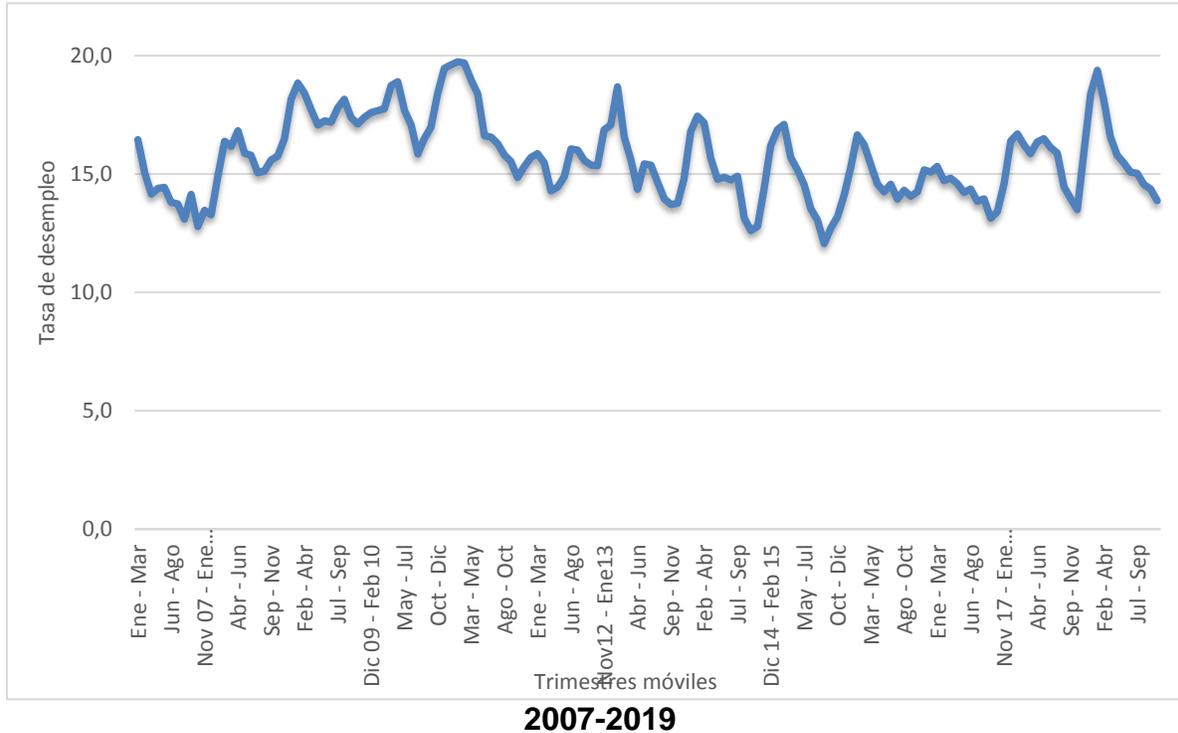
En efecto, las implicaciones de un decrecimiento económico, suscitado por las medidas que tomó el gobierno a nivel nacional, departamental y municipal, redundó en un incremento de la desocupación y con ella se pueden observar los siguientes aspectos.

La oferta y la demanda en el mercado laboral de Armenia se afectó en relación a la menor dinámica económica, lo cual actuó en desmedro de la demanda de trabajo, que es ejercida por las empresas como un insumo requerido para su proceso productivo, impidiendo de esta manera la posibilidad de las personas que ofrecen su fuerza de trabajo de lograr el sustento económico.

Este desfase entre oferta y demanda ocasiona que el nivel de colocación laboral en la ciudad de Armenia sea comparativamente bajo en relación con otras ciudades, y su estadística más expresiva es la alta tasa de desempleo que durante un periodo de 13 años comprendidos entre el 2007 y el 2019 fue en promedio del 15,7%, ubicándose de manera regular en el top 3 de ciudades con mayor desempleo del país. Para el periodo 2020 se tuvo como agravante, la pandemia y el confinamiento obligatorio, situación que generó un aumento del desempleo elevándolo al 24,4%, promedio total de ese año.



**Gráfico 7. Tasa de desempleo estructural de Armenia trimestres móviles,**



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en DANE, 2021

Asimismo, la tasa de desempleo durante el año de la pandemia, año 2020, se presenta a continuación, la cual muestra un pico del 33,5% en el trimestre móvil abril-junio y pasa a ser del 17,6% en el trimestre móvil octubre-diciembre de dicho año, siendo este último el periodo más bajo de dicha tasa en lo corrido del 2020.

**Gráfico 8. Tasa de desempleo de Armenia trimestralizada, año 2020**

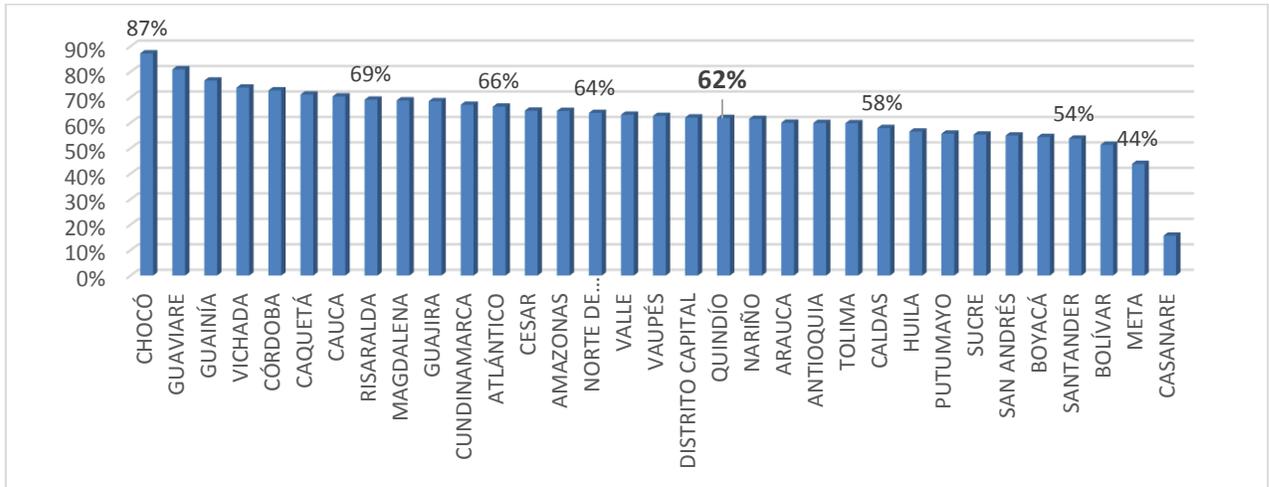


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en DANE, 2020

De manera puntual, la existencia del bajo nivel de colocación laboral en la ciudad de Armenia se verifica a través de la información del Servicio Público de Empleo - SPE-, específicamente de la Agencia Pública de Empleo del SENA con la cual para el año 2020 se alcanzó una tasa de colocación sobre el número de vacantes del 61,9%, ubicando al departamento en el puesto 19 a nivel nacional como se aprecia en el gráfico 9. Vale mencionar que los resultados de Armenia en los datos del SPE son representativos en tanto que a nivel de vacantes la Capital Quindiana ocupa el 79,6% del total de las vacantes del departamento, reflejando la dificultad planteada en el proyecto para Armenia.



**Gráfico 9. Tasas de colocación frente al número de vacantes de la Agencia Pública de Empleo del SENA a nivel departamental, total año 2020**

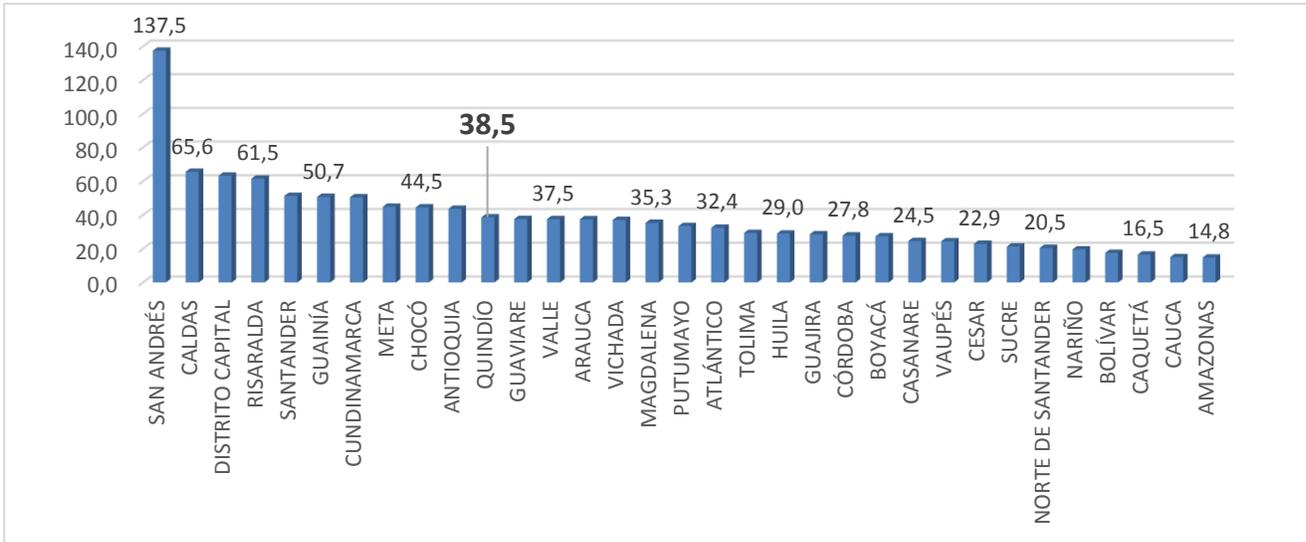


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA

Al revisar los datos del número de inscritos en la Agencia de Empleo del SENA frente al resultado de los colocados durante el año 2020, se encuentra un porcentaje del 38,5%, teniendo como base una colocación de 6.385 personas en relación con un total de 16.574 inscritos ese año, y que de nuevo ubican al departamento, y por correspondencia, a la ciudad en el puesto número 11 a nivel nacional. Comparativamente, los departamentos de Caldas, Risaralda, Santander y Antioquia logran resultados del 65,6%, 61,5%, 51,3% y 43,6% respectivamente, evidenciando un rezago en este indicador.



**Gráfico 10. Tasas de colocación frente al número de inscritos de la Agencia Pública de Empleo del SENA a nivel departamental, total año 2020**

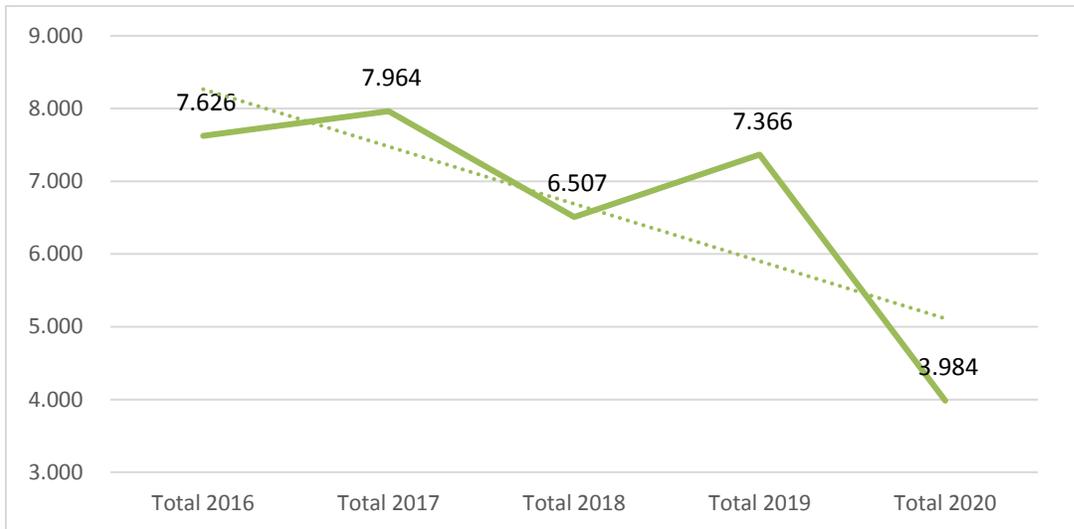


Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA

Efectivamente, al revisar los datos históricos, y específicamente para Armenia, en colocación dispuestos por la Unidad del Servicio Público de Empleo de todas las agencias públicas de empleo del departamento, esto implica que se aúnan los datos del SENA, Comfenalco, las bolsas de empleo como las de las Universidades y las bolsas de empleo privadas, se evidencia que el problema que ya se demuestra líneas arriba como mercado viene manifestando una tendencia mucho más marcada en los últimos años como se aprecia en el gráfico a continuación.



**Gráfico 11. Dinámica de las colocaciones en Armenia**



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en datos de Servicio Público de Empleo

En efecto, la principal variable de bienestar económico, el empleo, ha tenido un comportamiento negativo y ha manifestado un deterioro considerable en términos de colocación laboral, situación que fue agravada por el impacto del COVID-19 y más recientemente por el Paro Nacional, hecho social que, por demás, fue suscitado ante la necesidad nacional de generar más y mejores puestos de trabajo para poblaciones, que como se vio, son ampliamente jóvenes, en etapa laboral que difícilmente encuentran oportunidades en un mercado laboral inestable.

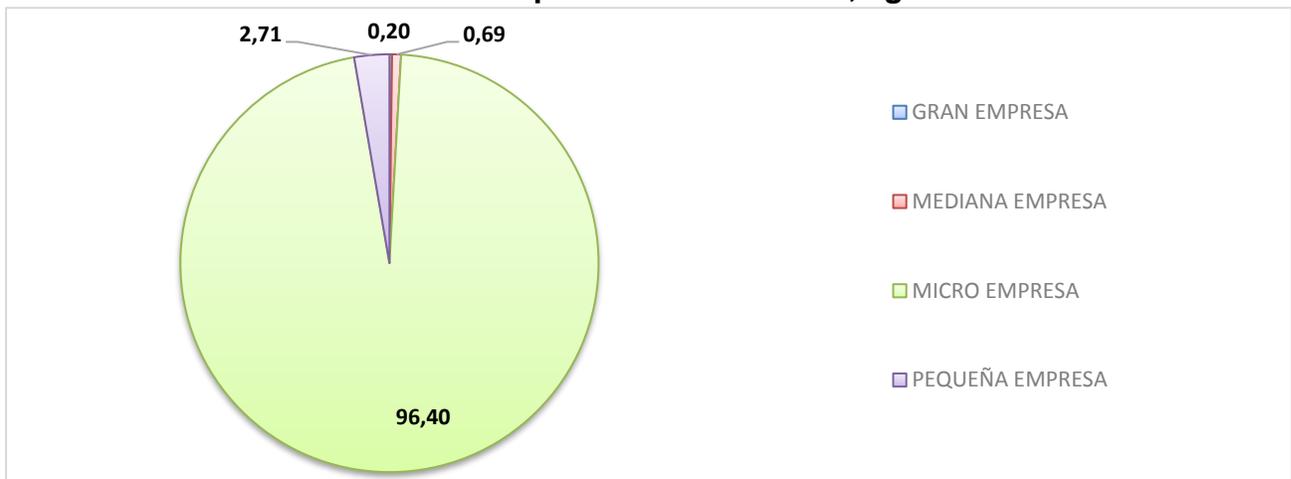
Así, se concibe el entramado económico como una multivariada de elementos intrincados que no se pueden analizar aisladamente, vale destacar que los resultados hasta aquí presentados son reveladores de lo que se constituye como un *“problema económico estructural”* (Ocampo, 2010; González & Aristizábal, 2015), representado en diversas facetas que otorgan al evaluador un elevado nivel de complejidad para determinar la forma de afrontarlo.

Interpretar de mejor manera esta situación sobre los determinantes de la baja colocación en la economía de Armenia, implica la necesidad de analizar la existencia de deficientes capacidades empresariales para el incremento del número de vacantes, y por su parte la escasa generación de capacidades productivas en la población desempleada para incrementar el número de inscritos con pertinencia en el mercado laboral de la ciudad.



Inicialmente, es esencial comprender desde los datos del registro mercantil de la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, con corte al mes de agosto del presente año, que el 96,4% del tejido productivo de la ciudad se cataloga como microempresa, solo el 2,7% corresponde a pequeñas empresas, el 0,7% a medianas empresas y tan solo el 0,2% a grandes empresas, situación que se aprecia en el gráfico 12 a continuación.

**Gráfico 12. Estructura empresarial en Armenia, agosto de 2021**



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en (CCAQ, 2020)

Precisamente, el bajo nivel de desarrollo empresarial en el municipio se evidencia desde la perspectiva de la baja diversificación del aparato productivo frente a la canasta exportadora en dónde, al revisar los datos a nivel regional para el departamento del Quindío, lo que se encuentra es un incremento de 11'344.426 millones de dólares FOB entre los años 2019 y 2020 para un incremento de tan solo 0,8% en las exportaciones. Al revisar la conformación de las exportaciones por tipo de cadena, se encuentra lo relacionado en la siguiente tabla 1.



**Tabla 1. Exportaciones del Quindío por cadena, año 2020**

CADENA	NÚMERO DE EMPRESAS
Agro alimentos	2.449
Metalmecánica y Otras Industrias	142
Mineras	1
Otros	2
Químicos y Ciencias de la Vida	82
Sistema Moda	20
<b>TOTAL</b>	<b>2.696</b>

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico con base en ProColombia

En esencia se logra comprender de la tabla una conformación de las exportaciones del Quindío mayormente concentradas en la cadena de agro alimentos, en dónde al analizar los datos de ProColombia, entidad del adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se evidencia entonces que el 90,8% de lo que exporta el departamento se concentra en el sector agroalimentario. De igual manera, esta información puede desagregarse para obtener los productos que más se exportan dentro de la cadena agroalimentaria, situación que se expresa en la tabla 2 a continuación:

**Tabla 2. Exportaciones del Quindío por producto de la cadena agroalimentaria, año 2020**

PRODUCTO	NÚMERO DE EMPRESAS
Acuícola y pesquero	3
Agroindustrial	85
Azúcar	1
Banano	3
Bebidas	9
Cacao y sus derivados	6
Café	1585



Derivados del café	200
Frutas y hortalizas frescas y procesadas	494
Otros agrícola	62
Otros pecuario	1
<b>TOTAL</b>	<b>2449</b>

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico con base en ProColombia

Al analizar la tabla anterior, se evidencia una concentración de las exportaciones en el producto denominado “café” con el 64,7% de participación dentro del total de las exportaciones, seguida de “frutas y hortalizas frescas y procesadas” con el 20,2%, y para completar el escalafón aparecen los productos “derivados del café” con el 8,2%.

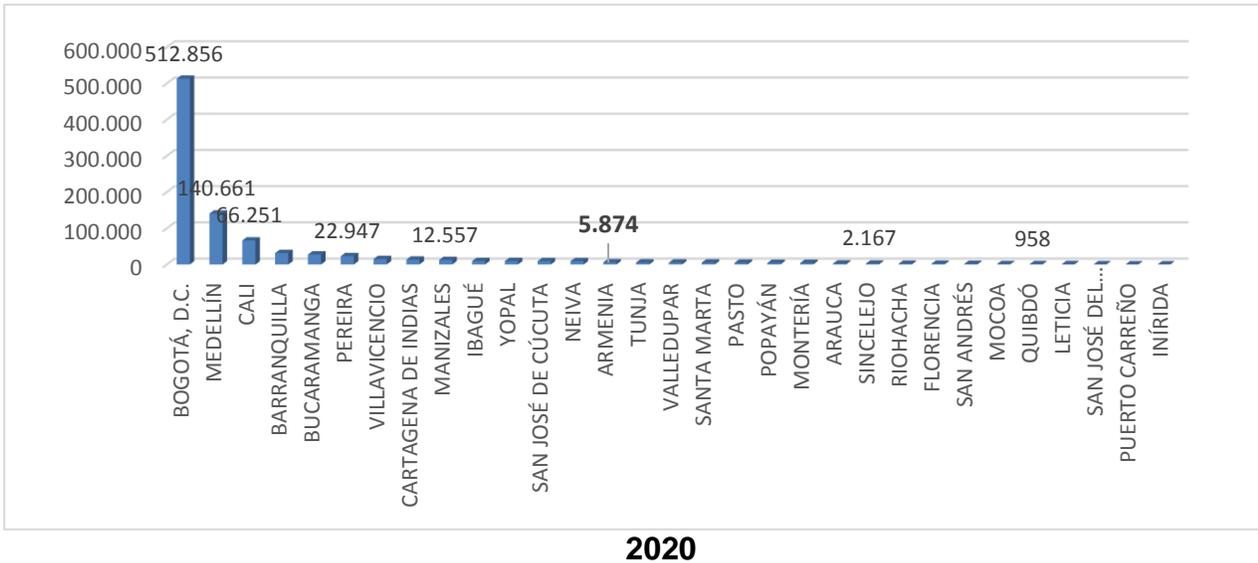
Es precisamente esa alta concentración de las exportaciones en los sectores primarios una de las principales necesidades a derrumbar, en la medida en que el sistema económico captura recursos cuando los productos tienen un valor añadido, cuando su producción o comercialización está usando recursos humanos, técnicos y tecnológicos más sofisticados, siendo esta la forma más clara según las teorías económicas de desarrollo local, mediante las cuales se logra generar una mayor acumulación de capital en la medida en que los precios son más competitivos frente a productos de menor elaboración, y por ende ese mayor ingreso se ve traducido en mayores y mejores salarios y con esto el dinamismo del empleo produce un crecimiento económico que crece como un círculo virtuoso en la medida en que las empresas se sofistican y diversifican su canasta exportadora.

Es en este marco en el que los objetivos descritos constituyen para el municipio de Armenia una necesidad que suplir, pues lo que se pretende es materializar y fidelizar la inversión extranjera y fortalecer consecuentemente los procesos logísticos de exportación a gran escala, desde la perspectiva de las finanzas públicas. Así, como la capital del departamento del Quindío, Armenia aglutina la fuerza laboral más especializada y la mejor infraestructura en términos de servicios públicos y servicios complementarios para operaciones de comercio exterior y de atracción de inversión extranjera que, a su vez, fortalezcan las finanzas públicas desde una base impositiva justa, equitativa y competitiva.



Esta estructura empresarial en Armenia refleja lo que en el análisis de los datos del SPE ha sido el escaso número de vacantes ofertadas en el mercado laboral cuando se compara frente al resto de regiones del país, tal como se aprecia en el gráfico 13.

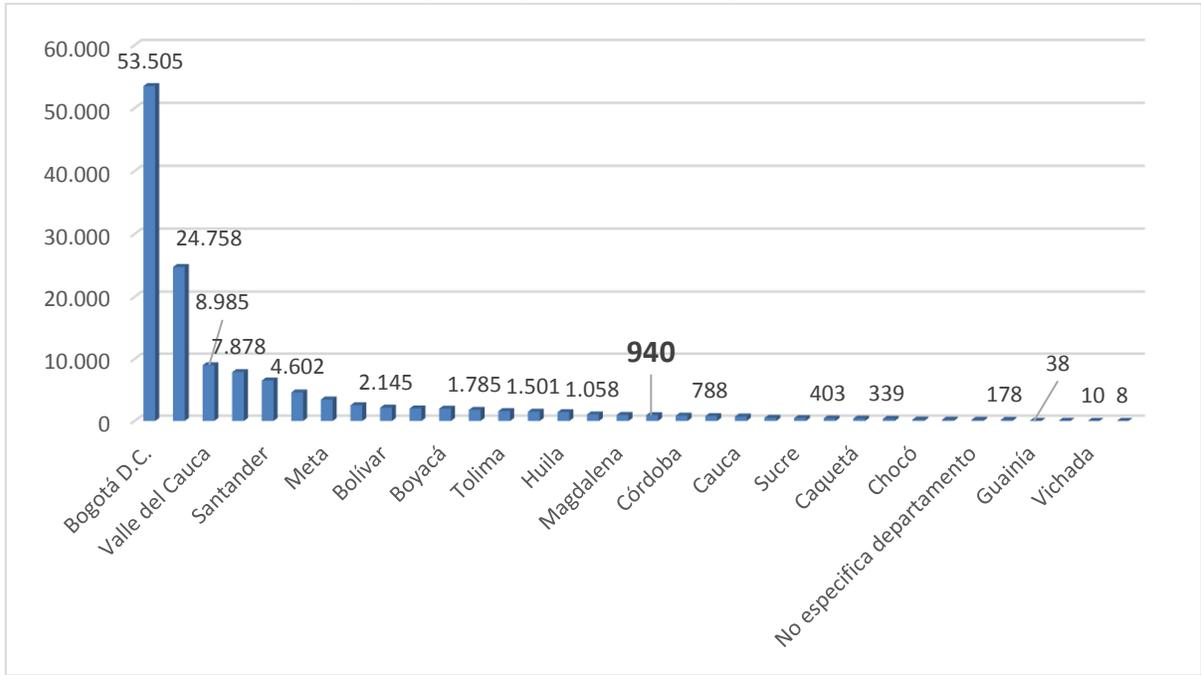
**Gráfico 13. Número de vacantes ofertadas por ciudades capitales, vacantes de la Agencia Pública de Empleo del SENA a nivel departamental, total año**



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en datos de la Agencia Pública de Empleo del SENA

Resulta de interés del gráfico comparativo que la ciudad se encuentra en la posición 14 en número de vacantes, lo cual es coherente como se ha apuntado por representatividad con los resultados a nivel departamental en dónde el Quindío se encuentra en la posición número 18 dentro del total de departamentos por número de vacantes inscritas en el SPE para el último mes que reporta el SPE, el mes de agosto del presente año.

**Gráfico 14. Número de vacantes totales inscritas en el Servicio Público de Empleo por departamentos, junio 2021**



Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en datos del Servicio Público de Empleo

En conclusión, el bajo número de vacantes y por ende de la colocación, es fruto del escaso nivel de desarrollo productivo evidenciado en la estructura empresarial de la ciudad, ocasionando a la postre un nivel de desarrollo económico escaso que amerita la puesta en marcha y la reestructuración de los temas económicos para colocar sobre la agenda la necesidad de equilibrar las necesidades fiscales con las necesidades poblacionales en términos de generación de empleo y dinamismo económico.

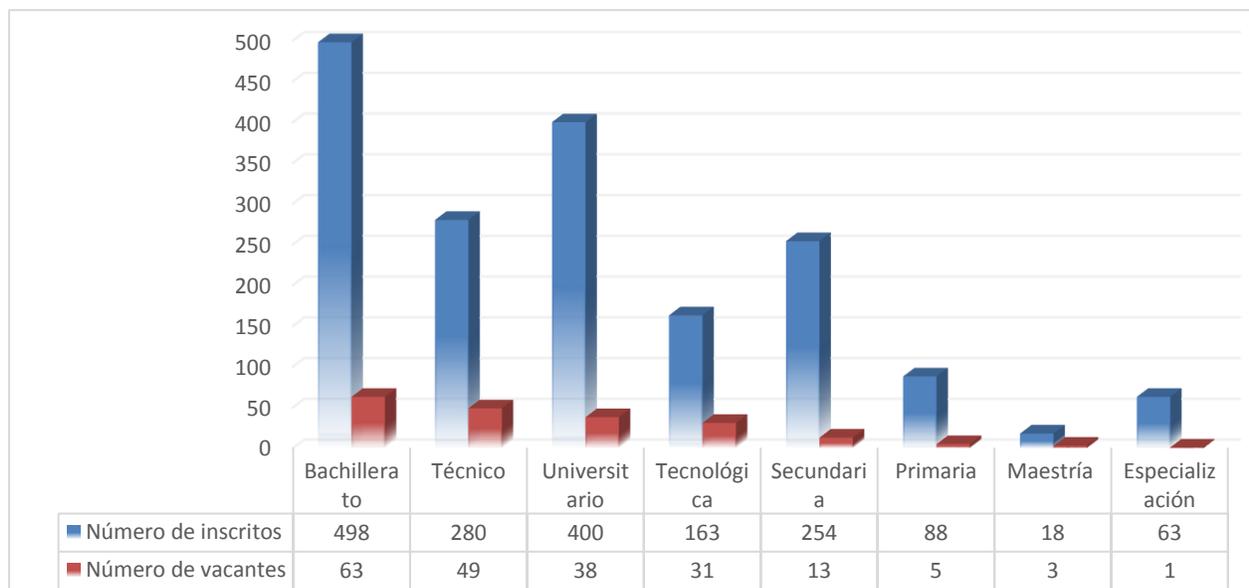
En definitiva, esta estructura empresarial es entendida como la resultante de las deficientes capacidades para el crecimiento empresarial, denominado en la teoría económica como “enanismo empresarial”, lo cual es muestra de bajas capacidades comerciales para la apertura de nuevos mercados, bajo nivel del escalamiento de modelos de negocios y por consecuencia de la baja demanda laboral en el municipio de Armenia por parte del tejido productivo.



Desde la otra perspectiva, el análisis de los determinantes de la oferta laboral permite evidenciar la escasa generación de capacidades productiva en la población desempleada, pues como se encuentra con los cálculos de la Secretaría de Desarrollo Económico usando las bases de microdatos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares -GEIH- del Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-, para el trimestre móvil abril-junio del 2021 el 71,7% de las personas desocupadas (desempleadas) en Armenia no superan el bachillerato como su máximo nivel educativo.

Esencialmente, la baja dotación de capital humano en la población desempleada de la ciudad es un problema sugerente de la poca oportunidad de colocación que puede llegar a tener esta población. De otro lado, la escasa información sobre la pertinencia educativa ha sido otro fenómeno identificado alrededor de esta problemática en tanto los datos para el año 2020 del SPE evidencian un fenómeno en el cual por niveles educativos se encontraban los siguientes resultados relacionados entre la oferta y la demanda.

**Gráfico 15. Comparativo de vacantes y de inscritos por niveles educativos en**



**Armenia, 2020**

Fuente: Elaboración de la Secretaría de Desarrollo Económico de Armenia con base en datos del Servicio Público de Empleo



Esencialmente, las brechas de cantidad y pertinencia se observan en cada uno de los niveles educativos presentados en el gráfico, y conllevan, primero, a una revisión exhaustiva sobre los niveles formativos frente a la real demanda del mercado, y segundo a reafirmar la escasa demanda laboral en el municipio de Armenia, lo cual amerita la puesta en marcha de programas y proyectos en relación al fortalecimiento de la misma, desde la perspectiva productiva empresarial.

Estos fenómenos anteriormente descritos en relación al problema no solamente afectan el bienestar de miles de personas en el mercado laboral, sino que afectan en su gran mayoría, a jóvenes y a mujeres, como los grupos poblacionales más vulnerables frente al fenómeno de desocupación.



# MARCO CONCEPTUAL





### **3 MARCO CONCEPTUAL**

#### **INGRESOS**

##### **INGRESOS CORRIENTES**

Se encuentran conformados por los recursos que en forma permanente y en razón a sus funciones y competencias obtiene el Municipio de Armenia y que no se originan por efectos contables o presupuestales, por variación en el patrimonio o por la creación de un pasivo. Los Ingresos Corrientes se clasifican en Tributarios (Impuestos Directos e Indirectos) y No Tributarios, que incluyen todo Ingreso por concepto diferente a los Impuestos: Tasas, Multas, Transferencias y Participaciones, Fondos Especiales y Contribuciones, Sobretasas, Intereses, Sanciones, Rentas Contractuales, Venta de Servicios, y otros Ingresos que se originan por las actividades de producción de Bienes y Servicios del Municipio de Armenia.

##### **INGRESOS CORRIENTES TRIBUTARIOS**

Corresponden a los Ingresos que tienen el carácter de Impuesto fijado en virtud de norma legal, de propiedad del Municipio de Armenia, de carácter obligatorio, generales, sin contraprestación alguna, y exigibles coactivamente según el caso.

##### **IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES I.S.V.A.**

Tributo del Orden Nacional cedido a los Entes Territoriales en proporción a lo recaudado en la respectiva jurisdicción. Fundamento Legal Artículo 138 de la Ley 488 de 1998.

##### **IMPUESTO DE CIRCULACIÓN Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO**

Es un gravamen Municipal, directo, real y proporcional, que grava al propietario de los mismos cuando están matriculados en la jurisdicción del Municipio de Armenia. Fundamento Legal Artículo 49 de la Ley 14 de 1983, Artículo 214 del Decreto Ley 1333 de 1986, Acuerdo 17 de 2012.



## **IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**

Es un Tributo anual y real del orden Municipal, que recae sobre la posesión o propiedad de los predios rurales o urbanos ubicados dentro del territorio del Municipio de Armenia. Fundamento Legal: Ley 14 de 1983, Decreto ley 1333 de 1986, Ley 44 de 1990, Ley 1450 de 2011, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas

## **IMPUESTO DE DEGÜELLO DE GANADO MENOR**

Gravamen que se cobra por el sacrificio de ganado menor como el porcino, ovino, caprino y demás especies menores destinado a la comercialización. Fundamento Legal: Artículo 17 Numeral 3° de la Ley 20 de 1908, Artículo 226 del Decreto 1333 de 1986, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

## **IMPUESTO DE CONSTRUCCIÓN**

El hecho generador es la expedición de licencias de construcción para nuevos edificios o de refacción de los existentes. Fundamento Legal: Ley 97 de 1913, Decreto 1333 de 1986, Decreto 1469 de 2010, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

## **IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Gravamen de carácter obligatorio, el cual recae, en cuanto a materia imponible, sobre la realización de actividades Industriales, Comerciales, de Servicios y/o Financieras, que se ejerzan en jurisdicción del Municipio de Armenia que utilicen el equipamiento o infraestructura del Municipio de Armenia directa o indirectamente en forma permanente u ocasional, en inmuebles determinados, con establecimiento de comercio o sin ellos. Fundamento Legal: Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Ley 14 de 1983, Decreto 1333 de 1986, Decreto 3070 de 1983, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

## **IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS**

Recae sobre la colocación efectiva de los avisos y tableros que se utilizan como propaganda o identificación de una actividad o establecimiento público dentro de la jurisdicción del Municipio de Armenia. Fundamento Legal: Ley 97 de 1913, Ley 84



de 1915, Ley 14 de 1983, Artículo 37 de la Ley 75 de 1986, Decreto Ley 1333 de 1986, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

### **IMPUESTO DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL**

El Hecho Generador lo constituye la colocación de toda valla con una dimensión igual o superior a ocho (8) metros cuadrados. Fundamento Legal: Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Ley 14 de 1983, Decreto Ley 1333 de 1986, y la Ley 75 de 1986, Ley 140 de 1994, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

### **IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

Tributo que se aplica a toda función o representación que se celebre públicamente en salones, teatros, circos, plazas, estadios o en otros edificios o lugares en los cuales se congrega el público para presenciarlo u oírlo. Fundamento Legal: Artículo 7° Ley 12 de 1932, Artículo 223 Decreto 1333 de 1986, Decreto Reglamentario 1558 de 1932, Ley 1493 de 2011, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

### **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR**

Recurso de obligatorio recaudo para contribuir a la construcción, instalación, adecuación, dotación, funcionamiento y desarrollo de programas de prevención y promoción de los Centros de Bienestar del Anciano y Centros de Vida para la tercera edad en el Municipio de Armenia. Fundamento legal: Ley 1276 de 2009, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

### **ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR NIVEL DEPARTAMENTAL**

Transferencia de recursos procedentes del recaudo de la Estampilla Departamental para el Bienestar del Adulto Mayor, correspondiente a recursos transferidos por la Gobernación del Departamento del Quindío mediante actos administrativos. Fundamento Legal: Ordenanza 037 de 2020.



### **ESTAMPILLA PRO-CULTURA.**

Tributo destinado para el fomento y estímulo de la cultura, con destino a proyectos acorde con los Planes Nacionales y Locales de Cultura. Fundamento Legal: Artículo 38 de la Ley 397 de 1997, modificado por el Artículo 1° de la Ley 666 de 2001, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

### **SOBRETASA A LA GASOLINA MOTOR**

Grava el consumo de la Gasolina motor extra o corriente Nacional o Importada, en la jurisdicción del Municipio de Armenia. Fundamento Legal: Artículo 117 de la Ley 488 de 1998, Artículo 55 de la Ley 788 de 2002, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas. Se destinará el 7% para funcionamiento de la Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia- FOMVIVIENDA como lo dispone el Decreto 023 del 20 de febrero de 2013.

### **SOBRETASA AMBIENTAL**

Constituida por el uno punto cinco por mil (1.5 x 1000) aplicable sobre el avalúo catastral de los bienes inmuebles, con destino a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Fundamento Legal: Inciso 2° Artículo 317 Constitución Nacional, Artículo 44 de la Ley 99 de 1993, modificado por el Artículo 110 de la Ley 1151 de 2007 a su vez modificado por el Artículo 10 del Decreto Nacional 141 de 2011, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

### **IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO**

Tributo que se cobra por el servicio de iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público, diferente del Municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades tanto vehiculares como peatonales, así como por razones de seguridad, al suscriptor del servicio de energía en las diferentes zonas del área urbana y rural del Municipio. Fundamento Legal: Ley 97 de 1913, Ley 84 de 1915, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.



## **INGRESOS CORRIENTES NO TRIBUTARIOS**

Son recibidos de forma regular, originados en la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto, sin corresponder a Impuestos así: Las Tasas, Multas, Contribuciones Fiscales, Venta de Bienes y Servicios, Transferencias, Intereses, Sanciones, Contribuciones, Sobretasas y Otros.

## **INGRESOS PLAZA DE MERCADO MINORISTA DE ARMENIA.**

Recursos presupuestados con el fin de sufragar los gastos de funcionamiento y administración que demande la Plaza de Mercado Minorista de Armenia.

## **MULTAS Y MULTAS CÓDIGO DE POLICÍA**

Rentas originadas en una sanción impuesta por el Municipio de Armenia, fundamentada en un título jurídico. Fundamento Legal: Ley 769 de 2002, Ley 711 de 2001, Ley 388 de 1997. Ley 1801 de 2016 (Multas Código Nacional de Policía y Convivencia)

## **SANCIONES**

Ingresos percibidos producto de los Actos Administrativos expedidos por el Área de Industria y Comercio dentro del Proceso Anual de Fiscalización, impuestas a los contribuyentes del Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de Avisos y Tableros de conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo N° 017 de 2012 y El Estatuto Tributario Nacional.

## **FONDO DE SEGURIDAD VIAL (MULTAS)**

Ingreso que percibe la Administración Municipal por el pago de las Infracciones de Tránsito originadas en los Comparendos impuestos por los Agentes de Tránsito, conforme a las disposiciones legales vigentes.



## **CUOTA DE AUDITAJE**

Valor que se debe cancelar a la Contraloría Municipal de Armenia por el ejercicio de la función de vigilancia que por mandato legal lleva a cabo dicho Órgano de Control. Fundamento Legal: Ley 1416 de noviembre 24 de 2010

## **PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO**

Ingresos originados por el cobro de licencias de funcionamiento, registro, evolución y verificación de los requisitos básicos para el funcionamiento de los Programas de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, el ejercicio de inspección. Fundamento Legal: Ley 1064 de 2006, Decreto 2888 de 2007, Acuerdo Municipal 015 de julio 31 de 2009.

## **INTERESES POR MORA**

Es el Ingreso generado por la mora presentada en el pago de los Impuestos y de las Rentas que legalmente lo permitan. Fundamento Legal: Ley 1066 de 2006.

## **DERECHOS DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**

Son los valores que deben sufragar al Municipio de Armenia las personas interesadas en solicitar y obtener el resultado de los trámites realizados ante el Organismo de Tránsito y Transporte Municipal tales como: Matrícula y/o Registro Inicial del Vehículo, Cancelación de Matrícula, Traspaso, Rematrícula, Permiso de Tránsito por duplicado de placa, Cambio y/o regrabación de motor, Certificado de tradición, Regrabación de chasis o serial, Cambio de características, Cambio de color, Cambio de servicio, Duplicados de licencia de tránsito, Duplicado de Placa, Cancelación o anotación de limitaciones a la propiedad, Servicio de Grúa, Servicio de Parquero, Servicio de Parquero en vía pública, Imponentes, Radicación de matrícula o de registro, Cambio de empresa, Registro del Permiso de Movilidad, Tarjeta de Operación, Permiso de Movilidad de maquinaria agrícola, de construcción autopropulsada o montacargas, traslado de matrículas o registro. Se presupuesta el 65% como Ingreso Corriente de Libre Destinación y el 35% SSF que se recauda por particular para el giro al Ministerio de Hacienda. Fundamento Legal: Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas. Ley 1005 del 19 de enero de 2006.



## **TASA CONTRIBUTIVA DE ESTRATIFICACIÓN**

Ingreso que se genera por la Estimación del Costo Anual del Servicio de Estratificación mediante el cálculo del concurso económico de las Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, acorde a lo aprobado por el Comité Permanente de Estratificación del Municipio de Armenia, con la finalidad de que la estratificación del Municipio de Armenia se realice, adopte, aplique y permanezca actualizada. Regulado por el comité de Estratificación, Decreto 137 de 2017.

## **APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO ADICIONAL**

Es la superficie máxima construible por encima del aprovechamiento básico, según los usos establecidos por los instrumentos de planificación a que tienen derecho los propietarios cuando participen en las cargas generales. Fundamento Legal Decreto 2181 de 2006, Acuerdo N° 019 de 2009, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

## **APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PÚBLICO**

Monto que deberá cancelar la persona natural o jurídica autorizada por la Administración Municipal para el uso temporal del espacio público. Fundamento Legal Decreto 1504 de 1998, Artículo 116 del Acuerdo N° 019 de 2009 y el Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

## **PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS**

Corresponden a las partidas provenientes de otros niveles del Estado, tales como Sistema General de Participaciones, entre otros, con la finalidad de ejecutar programas especiales de la Nación. Fundamento Legal: Ley 715 de 2001, Ley 1176 de 2007, Ley 643 de 2001, Ley 1283 de 2009, Decretos 2810, y 4831 de 2010.

## **SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

Recursos que la Nación transfiere por mandato de los Artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a las Entidades Territoriales -Departamentos, Distritos y Municipios-, para la financiación de los servicios a su cargo, en Salud, Educación, Propósito General Libre Inversión, Deporte, Cultura y Agua Potable, definidos la Ley 715 de 2001.



## **RECURSOS DE CAPITAL**

Son recursos extraordinarios que recibe el Municipio de Armenia originados en operaciones contables y presupuestales, o producto de la recuperación de inversiones, o de la variación del patrimonio, creación o liberación de un pasivo o cancelación de reservas, en actividades indirectas relacionadas con las funciones y atribuciones del Municipio. Comprenden: Los Recursos del Balance, los Recursos del Crédito interno y externo con vencimiento mayor a un año de acuerdo con los cupos autorizados por el Concejo, los Rendimientos Financieros, Venta de Activos, las Donaciones, los Excedentes Financieros de los establecimientos públicos del Orden Municipal, de las Empresas Industriales y Comerciales del Estado del Orden Municipal y de las Sociedades de Economía Mixta del Orden Municipal.

## **REINTEGROS**

Los recursos provenientes de los saldos de contratos o convenios no ejecutados en vigencias anteriores, financiados por Ingresos Corrientes de Libre Destinación; así mismo los ingresos que devuelven los funcionarios por concepto de pagos de celulares o errores en el pago de la nómina. Algunos reintegros pueden ser de destinación específica, los cuales se registrarán de acuerdo a su destinación.

## **VENTA DE ACTIVOS**

Son los Ingresos obtenidos producto de la negociación de bienes muebles e inmuebles, que lleva a cabo el Municipio de Armenia en forma ocasional. Fundamento Legal: Ley 9 de 1989, Ley 80 de 1993, Ley 388 de 1997.

## **RENDIMIENTOS FINANCIEROS**

Corresponden a los Ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de capitales o en títulos valores.

## **DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES**

Son Ingresos que percibe el Municipio de Armenia a título de utilidad por la inversión en Acciones, Cuotas o Partes de interés social en donde tiene participación el Ente Territorial.



## **FONDOS ESPECIALES**

### **FONDO LOCAL DE SALUD**

#### **SALUD Y AMBIENTE**

Ingreso que se recauda en cumplimiento del Art. 74 del Acuerdo 049 de 2009, “Por medio del cual se expide el Manual de Convivencia para el Municipio de Armenia”

#### **COFINANCIADOS SALUD**

Aporte que lleva a cabo el Municipio de Armenia a efectos de garantizar el Aseguramiento en Salud al Régimen Subsidiado.

#### **RENTAS CEDIDAS**

Rentas conferidas por la Nación a las Entidades Territoriales con destinación específica para el Sector Salud, constituidas por los Juegos de Suerte y Azar: son aquellos en los que una persona que actúa en calidad de jugador, realiza una apuesta o paga por el derecho a participar a otra persona que actúa en calidad de operador, que le ofrece a cambio un premio en dinero o en especie, el cual ganará si acierta, dados los resultados del juego, no siendo previsible con certeza, por estar determinado por la suerte, el azar o la casualidad. Entre estos juegos se encuentran la lotería, las apuestas permanentes (chance), las rifas, los juegos localizados y otros juegos, recaudo efectuado por COLJUEGOS EICE.

#### **FOSYGA**

El Fondo de Solidaridad y Garantía, creado como una cuenta adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social manejada por encargo fiduciario, sin personería jurídica ni planta de personal propia, cuyos recursos se destinan a la inversión en salud, acorde a la normativa vigente.



## **FONDO DE BOMBEROS**

### **SOBRETASA BOMBERIL**

Se aplica sobre el valor anual del Impuesto Predial Unificado, con una tarifa del 10%, con destino al financiamiento de la actividad bomberil del Cuerpo Oficial de Bomberos de Armenia. Fundamento Legal: Parágrafo del Artículo 2° de la Ley 322 de 1996, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

## **FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL**

### **CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**

Corresponde al cobro que se hace a todas las personas naturales o jurídicas que suscriban contratos o adición de contratos de obra pública y concesiones de construcción, mantenimiento y operaciones de vías de comunicación, terrestres o fluviales, puertos aéreos o fluviales con el Municipio de Armenia. Fundamento Legal: Ley 418 de 1997, Ley 548 de 1999, Ley 782 de 2002, Ley 1106 de 2006, Ley 1421 de 2010 Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.

## **FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

Ingresos percibidos por el Ente Territorial, financiado por las Cuotas Partes Pensionales y por los Recursos del Desahorro Fonpet Sin Situación de Fondos, con el fin de cubrir los pagos por concepto de nómina de pensionados y jubilados del Municipio de Armenia.

### **CUOTAS PARTES PENSIONALES**

Agrupar los pagos por concepto de obligaciones parciales por jubilación o pensiones reconocidas a otro organismo oficial, a algún ex funcionario municipal, de acuerdo con las normas legales vigentes. Fundamento Legal. Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993.



## **DESAHORRO FONPET SIN SITUACIÓN DE FONDOS**

Recursos (hasta el 50% del saldo disponible en la cuenta) del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinados a garantizar el pago de los pasivos pensionales de las Entidades Territoriales. Fundamento Legal. Leyes: 100 de 1993 (artículo 115), 549 de diciembre 28 de 1999 y 863 de 2003 Decreto 4105 de 2004

## **FONDO ESPECIAL DE VALORIZACIÓN**

### **CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN**

Conjunto de normas y procedimientos que permiten la ejecución de proyectos de interés público, utilizando la contribución como mecanismo de financiación total o parcial de los mismos, asignado a propietarios y poseedores de aquellos bienes inmuebles que han de recibir beneficio económico por la ejecución de una obra de interés público. Fundamento Legal Ley 25 de 1921, Decreto 1604 de 1966, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas y Acuerdo 028 de 2014.



## **GASTOS DE FUNCIONAMIENTO**

Son todas las erogaciones necesarias para el normal funcionamiento de los órganos incorporados en el Presupuesto General del Municipio. Comprende:

### **SERVICIOS PERSONALES**

Son todas aquellas erogaciones para atender la planta de personal y demás gastos inherentes a servicios personales del Municipio de Armenia

### **SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NÓMINA**

Remuneración por concepto de sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta de personal. Comprende:

### **SUELDOS**

Apropiación destinada al pago de la asignación básica mensual fijada por la Ley para los diferentes cargos incluidos en la planta de personal de cada Entidad legalmente autorizada. Fundamento Legal: Decreto Nacional 1647 de 1967, Decreto reglamentario de la Ley 6 de 1945.

### **GASTOS DE REPRESENTACIÓN**

Apropiación destinada a la compensación de los gastos que ocasiona el desempeño de un cargo del nivel Directivo, Asesor y Ejecutivo; su reconocimiento y pago se efectuará con base en las disposiciones legales vigentes.

### **VACACIONES**

Descanso remunerado al que tiene derecho el empleado, equivalente a quince días hábiles por cada año de servicio o proporcional al tiempo de servicio.

### **PRIMA DE NAVIDAD**

Prestación social a favor de los empleados y trabajadores, como retribución por servicios prestados durante cada año o fracción de año, pagadera en el mes de diciembre, de conformidad con las normas vigentes. Fundamento; Decretos Nacionales 1848 de 1969 y 1919 de 2002.



## **PRIMA DE SERVICIOS**

Pago a que tienen derecho los empleados públicos de la Administración Central del Municipio de Armenia, según lo establecido en el Decreto 1042 de 1978. Se pagará en forma proporcional al tiempo laborado, siempre que hubieren servido en el respectivo órgano por lo menos un semestre.

## **BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS**

Es la remuneración reconocida a cada cargo o empleo, cada vez que el funcionario cumpla un año continuo de labores en el Municipio de Armenia, equivalente al 30% para los niveles Directivo, Asesor y Ejecutivo; 35% para el nivel Profesional; y el 50% para nivel Técnico y Asistencial. Dicho porcentaje se toma sobre la asignación básica mensual.

## **BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN**

Valor equivalente a dos (2) días de Asignación básica mensual por cada periodo de vacaciones, que les corresponda a los empleados del Municipio de Armenia en el momento de su inicio. El valor de esta bonificación no se tendrá en cuenta para la liquidación de las prestaciones sociales.

## **PRIMA DE VACACIONES**

Es una prestación social reconocida por cada año de servicio o proporcional por norma legal vigente a los empleados que hagan uso del derecho de vacaciones o que al desvincularse se les adeude suma por dicho concepto. A los empleados se les reconoce, según normas legales vigentes.

## **VACACIONES INDEMNIZADAS**

Compensación en dinero por vacaciones causadas y no disfrutadas que se paga a los empleados cuando el Jefe de la respectiva Área o Dependencia así lo estime necesario para evitar perjuicios en el servicio público o que por necesidad del servicio no puedan salir a disfrutarlas, eventos en los cuales sólo puede autorizar la compensación en dinero de las vacaciones correspondientes a un (1) año y todo funcionario que se desvincule del organismo sin haber tomado el disfrute de las vacaciones a que tenga derecho al momento de su retiro, en los términos fijados por la ley. Su cancelación se hace con cargo al presupuesto vigente, cualquiera que



sea el año de su causación. La afectación de este rubro requiere resolución motivada.

## **SUELDO PERSONAL SUPERNUMERARIO Y SUPERNUMERARIOS BOMBEROS**

Remuneración al personal ocasional que la ley autorice vincular para suplir a los empleados públicos en caso de licencias, vacaciones, o para desarrollar actividades netamente transitorias que no puedan atenderse con personal de planta. Por este rubro se pagan las prestaciones sociales y las transferencias a que legalmente tengan derecho los supernumerarios.

## **BONIFICACIÓN DE DIRECCIÓN**

Prestación Social que no constituye Factor Salarial para liquidar elementos salariales o prestacionales. Se pagará al Alcalde en tres contados iguales en fechas 30 de abril, 30 de agosto y 30 de diciembre.

## **BONIFICACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL**

Prestación social que no constituye factor salarial para liquidar elementos salariales o prestacionales, equivalente al 100% de la remuneración mensual por concepto de asignación básica más gastos de representación, señalados para el empleo y pagadera en dos contados iguales en los meses de junio y diciembre del respectivo año.

Lo anterior aplica para los Alcaldes de Municipios de categoría especial, primera, segunda y tercera, categoría, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del Artículo 1° del Decreto Nacional 1390 del 28 de junio de 2013. Fundamento Legal Decreto Nacional N° 1390/2013 y Decreto Municipal 092 de 2013.

## **CESANTÍAS**

A este concepto corresponden los pagos que por cesantías acumuladas tengan derecho los funcionarios al momento de su desvinculación. Fundamento Legal. Leyes 6 de 1945, Ley 50 de 1990, Ley 344 de 1996, Decreto 1919 de 2002, Ley 1071 de 2006.

## **INTERESES A LAS CESANTÍAS**



Corresponde al 12% anual del valor de las cesantías que se debe pagar a los funcionarios Municipales conforme a las normas legales vigentes. Fundamento Legal.

### **APORTES SINDICALES JUBILADOS**

Erogaciones efectuadas con destino al Personal Municipal Jubilado, logradas por el sindicato. Comprende: Fondo de calamidad doméstica y urgencia familiar de los trabajadores, medicamentos para trabajadores, becas convencionales, becas y útiles de los hijos de los trabajadores y aporte funerario de Pensionados. Fundamento Legal.

### **APRENDICES (SENA)**

Con cargo a este rubro presupuestal se atenderán los convenios con el SENA.

### **GASTOS SINDICALES**

Son gastos que se contemplen en la Resolución que adopta el pliego de solicitudes de los sindicatos de empleados públicos.

**RECARGO NOCTURNO:** Hace referencia al recargo que se debe pagar sobre la hora ordinaria, por el hecho de laborar en horas nocturnas. El recargo corresponde al 35% sobre la hora ordinaria, esto es de las 10 p.m. a las 6 a.m.

**RECARGO DOMINICAL:** Corresponde al recargo que se debe pagar sobre la hora ordinaria, por el solo hecho de trabajar el domingo, el que equivale al 75% sobre la hora ordinaria.

**RECARGO DOMINICAL NOCTURNO:** Corresponde al recargo que se debe pagar sobre la hora ordinaria, por el solo hecho de trabajar el domingo, el que equivale al 75% sobre la hora ordinaria; adicional se debe reconocer el 35% por laborar un domingo en horario nocturno.

**HORAS EXTRAS:** Tiene por fin el reconocimiento y pago de la realización de actividades en horarios que supere la jornada laboral establecida para el Municipio

### **SERVICIOS PERSONALES**



Gastos destinados atender la contratación de personas jurídicas y naturales para que presten servicios calificados o profesionales cuando no puedan ser desarrollados por personal de planta.

## **REAJUSTES PENSIONALES**

Con el objeto de que las pensiones de vejez o de jubilación, de Invalidez y de Sustitución o sobrevivientes, en cualquiera de los dos regímenes del Sistema General de Pensiones, mantengan su poder adquisitivo constante, se reajustarán anualmente de oficio, el primero de enero de cada año, según la variación porcentual del índice de Precios al Consumidor, certificado por el DANE para el año inmediatamente anterior.

No obstante, las pensiones cuyo monto mensual sea igual al salario mínimo legal mensual vigente, serán reajustadas de oficio cada vez y con el mismo porcentaje en que se incremente dicho salario por el Gobierno Nacional.

## **CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA SECTOR PRIVADO**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el órgano como empleador, que tienen como base la nómina del personal de planta, destinadas a entidades del sector privado, tales como, Fondos Administradores de Cesantías y Pensiones, Empresas Promotoras de Salud Privadas, y Administradoras Privadas de Aportes que se destinan para accidentes de trabajo y enfermedad profesional; comprende a su vez:

### **APORTES A FONDOS PENSIONALES**

Pago obligatorio que realiza el Municipio de Armenia por cotizaciones al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad (Fondos Privados de Pensiones), conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.

### **APORTES A SEGURIDAD SOCIAL SALUD**

Pago obligatorio que realiza el Municipio de Armenia por Cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud, conforme a lo dispuesto en la Ley 100 de 1993.



## **APORTES AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES**

Es el conjunto de Entidades Públicas y Privadas, normas y procedimientos, destinados a prevenir, proteger y atender a los trabajadores de los efectos de las enfermedades y los accidentes que puedan ocurrirles con ocasión o como consecuencia del trabajo que desarrollan.

Las disposiciones vigentes de salud ocupacional relacionadas con la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales y el mejoramiento de las condiciones de trabajo, hacen parte integral del Sistema General de Riesgos Laborales. Fundamento Legal Ley 1562 de 2012.

## **CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA- SECTOR PÚBLICO**

Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer el Órgano como empleador y que tienen como base la nómina del personal de planta destinadas a Entidades del Sector Público, tales como, Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA, ESAP, ITI, desarrollados a continuación:

### **SEGURIDAD SOCIAL EDILES**

Pago que realiza el Municipio por cotizaciones en Salud, Pensión y Riesgos Laborales a los Ediles del Municipio de Armenia, conforme lo dispuesto en la Ley 1551 de 2012 y el Acuerdo N° 08 de mayo de 2013.

### **APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR**

Son aquellos aportes que por Ley, el Municipio de Armenia está obligado a transferirle a las Cajas de Compensación familiar, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario. Ley 21 de 1982.

### **APORTES AL ICBF**

Son aquellos aportes que por Ley, está obligado a transferir el Municipio de Armenia al I.C.B.F, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario. Ley 21 de 1982-Ley 89 de 1988.



## **APORTES AL SENA**

Son aquellos aportes que por Ley, el Municipio de Armenia está obligado a transferir al SENA, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario. Fundamento Legal. Ley 21 de 1982- Modificado Ley 812 de 2003, Ley 89 de 1988.

## **APORTES ESAP**

Son aquellos aportes que, por Ley, el Municipio de Armenia está obligado a transferir a la Escuela Superior de Administración Pública /ESAP/, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario. Fundamento Legal. Ley 21 de 1982- Modificado Ley 812 de 2003.

## **APORTES ITI**

Son aquellos aportes que, por Ley, el Municipio de Armenia está obligado a transferir al Instituto Técnico Industrial /ITI/, con base en los conceptos que hacen parte constitutiva del salario.

## **FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES**

Son pagos por concepto de nóminas de pensionados y jubilados que los órganos hacen directamente, en los términos señalados por la Ley 100 de 1993. En este concepto se incluye el pago de indemnizaciones sustitutivas a que haya lugar de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de dicha norma.

## **BONOS PENSIONALES**

Apropiación autorizada para cubrir los aportes que conforman el capital necesario para financiar las pensiones de los ex funcionarios o funcionarios del Municipio de Armenia, que cotizaron a la liquidada Caja de Previsión Social Municipal y que se encuentran afiliados al Sistema General de Pensiones, con recursos (hasta el 50% del saldo disponible en la cuenta) del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Fundamento Legal: Leyes: 100 de 1993 (artículo 115), 549 de diciembre 28 de 1999 y 797 de 2003 Decretos: 1068 de junio 23 de 1995, 1299 de 1994, 1748 de 1995, 3798 de 2003, 1314 de 1994, 1748 de 1995, 3798 de 2003, 816 del 2002, 876 de 1998, 4105 de 2004 Decreto Municipal 351 de septiembre 26 de 1995 Circular



externa 43 de 2005 e Instructivo 10 de agosto de 2007, expedidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **INDEMNIZACIÓN SUSTITUTIVA**

Prestación económica a reconocer a las personas que, habiendo cumplido la edad para obtener la pensión de vejez, no hayan cotizado el mínimo de semanas exigidas, y declaren su imposibilidad de continuar cotizando. Fundamento Legal: Ley 100 de 1993 (Artículo 37).

### **CUOTAS PARTES PENSIONALES**

Agrupa los pagos por concepto de obligaciones parciales por jubilación o pensiones reconocidas a otro organismo oficial, a algún ex funcionario municipal, de acuerdo con las normas legales vigentes. Fundamento Legal. Ley 33 de 1985, Ley 100 de 1993.

### **DESAHORRO FONPET SIN SITUACIÓN DE FONDOS**

Recursos (hasta el 50% del saldo disponible en la cuenta) del Fondo Nacional de Pensiones de Entidades Territoriales, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinados a garantizar el pago de los pasivos pensionales de las Entidades Territoriales. Fundamento Legal. Leyes: 100 de 1993 (artículo 115), 549 de diciembre 28 de 1999, Decreto 4105 de 2004

### **GASTOS GENERALES**

Pago por concepto de gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores administrativas del Municipio de Armenia, diferentes a los originados en la prestación de servicios personales. Comprende:

### **RELACIONES PÚBLICAS**

Comprende los gastos en que debe incurrir el Municipio por la realización de aquellos eventos y/o actividades oficiales que realice la Administración Municipal.



## **COMPRA DE EQUIPO**

Adquisición conforme al plan de compras, de bienes tangibles, de consumo y duraderos.

## **ADMINISTRACIÓN**

Pago de servicio de Administración de los Bienes inmuebles del Municipio.

## **DISTRIBUCIÓN DE TABULADOS**

Son erogaciones para cubrir la impresión, entrega y distribución de los Cobros por concepto de Impuesto Predial Unificado.

## **DEVOLUCIONES**

Comprenden las erogaciones a favor de personas naturales o jurídicas, por pago en exceso o pago de lo no debido que se lleguen a generar a nombre de éstos, en las distintas operaciones financieras realizadas con el Municipio de Armenia.

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA**

Erogaciones relacionadas con el mantenimiento preventivo, correctivo y conservación de los equipos de oficina (Escritorios, sillas, mesas, equipos de cómputo, etc.)

## **MANTENIMIENTO DE EQUIPO AUTOMOTOR**

Gastos tendientes a la conservación, reparación el equipo automotor, compra de repuestos, cambio de grasas, aceites a vehículos y maquinaria de propiedad del Municipio de Armenia,

Así mismo incluye la adquisición de herramientas menores para garantizar el normal funcionamiento de los equipos de la Secretaría de Infraestructura, diferentes a los de mantenimiento de vías y cuyo valor por equipo o equipos de características iguales no supere los dos (2) salarios mínimos mensuales legales vigentes a nivel nacional.



## **MATERIALES Y SUMINISTROS**

Costo de bienes para consumo final requeridos por las diferentes dependencias que no deban inventariarse y que no sean objeto de devolución.

Su adquisición se hará conforme al Plan de compras. Estos Bienes comprenden: útiles de escritorio, fotocopias, material didáctico, suministros para información sistematizada, dibujo, elementos de aseo, elementos para servicio de seguridad como salvoconductos y municiones, escarapelas y suministros para comunicación, imagen corporativa y protocolo y demás que cumplan con la presente definición.

## **SERVICIOS PÚBLICOS**

Son erogaciones por concepto de servicios de acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, energía y telefonía y demás servicios públicos domiciliarios, cualquiera que sea el año de su causación. Incluyendo su instalación y traslado. Ley 142 de 1994.

## **ARRENDAMIENTOS**

Comprende los cánones de arrendamiento por bienes muebles e inmuebles. Incluye el arrendamiento de paquetes operacionales (Software) y licencias de funcionamiento de equipos de telecomunicaciones.

## **VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE**

Reconocimiento que se hace al personal de planta de alimentación, alojamiento y transporte cuando previa la expedición de Acto Administrativo expedido por autoridad competente, deba desempeñar sus funciones en lugares diferentes a la sede habitual de trabajo. Incluye transporte aéreo y terrestre, gasolina y peajes, por el desplazamiento de funcionarios municipales y vehículos oficiales fuera de la ciudad.



## **PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**

Incluye los pagos ocasionados por dichos conceptos contratados a través cualquier medio. A partir del 2012 sólo se podrá incrementar dicha apropiación para los años siguientes con base en el índice de precios al consumidor. Decreto 4326 de 2011. Art 3.

## **IMPRESOS Y PUBLICACIONES**

A través de este rubro, se atienden los pagos por concepto de: tarjetas, volantes, cartillas, afiches, pendones, sellos y demás impresos elaborados en medios físicos o electrónicos y que no cumplan una función diaria en las oficinas. Incluye la suscripción a periódicos y revistas necesarias para el desarrollo de la gestión administrativa de cada dependencia.

## **AFILIACIONES Y SUSCRIPCIONES**

Pago de las cuotas por afiliación y sostenimiento que se hacen a las distintas Federaciones y Asociaciones donde la Administración Municipal figure como socio.

## **SEGUROS**

Comprende el pago del valor de la prima de seguros y franquicias de las pólizas de seguros de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Armenia.

Incluye sustracción, personal de manejo, transporte de valores y en general todo tipo de seguros que se requieran para proteger estos bienes.

## **ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES MUNICIPALES**

Gastos tendientes a conservar, mantener y mejorar los bienes muebles e inmuebles de propiedad del Municipio, incluyendo las reparaciones locativas de cualquier índole.



## **SERVICIO DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE**

Se cubren por este concepto los gastos de mensajería, transporte urbano, correos, y otros medios de comunicación, alquiler de líneas, embalaje, acarreo de elementos y demás relacionados.

## **SERVICIO DE VIGILANCIA**

Pagos que hace el Municipio de Armenia a las Compañías de Vigilancia con las cuales contrate, por la prestación de este servicio.

## **AVALÚOS ESPECIALES**

Comprende los gastos por concepto de Avalúos de bienes muebles e inmuebles.

## **CERRAMIENTO DE LOTES**

Son las erogaciones respecto a todo lo concerniente al cerramiento de lotes de propiedad del Municipio de Armenia.

## **GASTOS PROCESOS ELECTORALES (PARTICIPACIÓN CIUDADANA LEY 136/94)**

Este rubro lo constituyen todos los gastos ocasionados por la cooperación logística que se debe prestar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, en la preparación y ejecución de las diferentes jornadas electorales. Decreto 3254 de 1963, Ley 28 de 1979, cartas circulares 10 de 1998 y 007 de 1999.

## **IMPUESTOS, TASAS Y MULTAS**

Valor de los Impuestos, Tasas y Multas causados a cargo del Ente Público de conformidad con las disposiciones legales vigentes.



## **PRESTACIÓN DE SERVICIOS VARIOS**

Servicios prestados en forma transitoria por personas naturales o jurídicas para desarrollar actividades específicas no calificadas relacionadas con el cumplimiento de tareas de carácter no profesional cuando las mismas no pueden cumplirse con el personal de planta vinculado a la Administración Municipal.

## **COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES**

Erogaciones por concepto de Gasolina, Gas, Gas natural vehicular y ACPM requeridos para el funcionamiento de los vehículos, y maquinaria de propiedad de la Administración Municipal.

## **SENTENCIAS, FALLOS, RECLAMACIONES Y CONCILIACIONES**

Gastos ocasionados en cumplimiento de las sentencias, fallos, reclamaciones o conciliaciones proferidos por autoridad competente en contra del Municipio de Armenia.

## **TRANSFERENCIAS DE FUNCIONAMIENTO**

Se realizan a entidades del nivel municipal, como las Empresas Industriales y Comerciales del Estado y las Entidad Descentralizada del Orden Municipal.

## **TRANSFERENCIAS A ORGANISMOS DE CONTROL**

Apropiaciones que el Municipio destina a los Organismos encargados de ejercer la Vigilancia y Control de Entidades Públicas del Orden Municipal, de acuerdo a la normatividad vigente.



## **SERVICIO A LA DEUDA**

Comprende las erogaciones por concepto de amortización, intereses, comisiones y gastos, para cubrir los créditos que se contraten en moneda nacional y/o extranjera, que se encuentren representados en documentos al portador, títulos nominativos, convenios de empréstitos y contratos.

### **SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA**

Corresponde al monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por amortización, intereses, y comisiones de empréstitos contratados con acreedores nacionales en moneda nacional.

El servicio de la deuda interna se clasifica en las siguientes subcuentas:

#### **AMORTIZACIÓN DEUDA PÚBLICA INTERNA**

Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos contratados con acreedores nacionales.

#### **INTERESES Y COMISIONES DE DEUDA PÚBLICA**

Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos contratados con la banca local



## INVERSIÓN

Gastos destinados a fortalecer el Municipio de Armenia a nivel Social, Económico, Cultural y Ambiental, en busca del mejoramiento de la calidad de vida de la población.

Se incluirán los Componentes, Sectores, Programas, Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo y las normas que lo modifiquen, con su respectiva financiación, siguiendo las prioridades establecidas por el Departamento Administrativo de Planeación Municipal de conformidad con las leyes preexistentes en cumplimiento de la Constitución.



# MARCO NORMATIVO CON DESTINACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES





#### 4 MARCO NORMATIVO CON DESTINACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL

INGRESO (Nombre de la renta)	% DESTINAC ESPECÍFIC	DESTINO	NORMA LEGAL
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	100%	Fondo de seguridad territorial - FONSET	Ley 418 de 1997 Ley 548 de 1999 Ley 782 de 2.002 Ley 1106 de 2006 Acuerdo 017 de 2012 articulo 162
SALUD Y AMBIENTE	100%	Proyectos de salud pública de origen animal – armonía con la fauna.	Acuerdo 099 de 2007
IMPUESTO DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS	100%	Construcción, Administración, Mantenimiento y Adecuación de escenarios deportivos	Art. 7º Ley 12 de 1932; Art. 223 del Decreto 1333 de 1986; Art. 37 Ley 1493 de 2011 y Acuerdo 017 de 2.012
ESTAMPILLA PARA BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR	100%	Dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano y centro vida.	Ley 1276 de 2009 Ordenanza 037 de 2020 Acuerdo 017 de 2012
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	100%	Fomento y estímulo de la cultura	Ley 666 de 2.001 Acuerdo 017 de 2012 articulo 170
SOBRETASA BOMBERIL	100%	Financiar la actividad bomberil del cuerpo oficial de Bomberos de Armenia.	Ley 322 de 1996 Acuerdo 017 de 2012
SOBRETASA AMBIENTAL	100%	Transferencia a la Corporación Autónoma Regional del Quindío para la ejecución de programas ambientales.	Ley 99 de 1993 Acuerdo 017 de 2012
INGRESO PLAZA MINORISTA PMMA	100%	Administración y mantenimiento de la plaza minorista de Armenia	Renta contractual del Presupuesto General del municipio
MULTAS Y SANCIONES (INFRACCIONES DE TRANSITO)	100%	Fondo De Seguridad Vial	Ley 769 de 2002 articulo 160
IMPUESTO DE TRANSPORTE POR OLEODUCTOS Y GASEODUCTOS	100%	Proyectos de Inversión incluidos en los Planes de Desarrollo (Libre Inversión)	Ley 1530 de 2012 Art. 131.



INGRESO (Nombre de la renta)	% DESTINAC ESPECÍFIC	DESTINO	NORMA LEGAL
CERTIFICADO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO	100%	Gastos de funcionamiento del cuerpo oficial de bomberos de Armenia.	Acuerdo 082 de diciembre 10 del 2008, art. 158 y 159.
APROVECHAMIENTO URBANÍSTICO ADICIONAL	100%	Usos establecidos por los instrumentos de planificación a que tienen derecho los propietarios cuando participen en las cargas generales	Legal Decreto 2181 de 2006, Acuerdo N° 019 de 2009, Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.
APROVECHAMIENTO ECONÓMICO DEL ESPACIO PUBLICO	100%	Uso temporal del espacio público	Decreto 1504 de 1998, Artículo 116 del Acuerdo N° 019 de 2009 y el Acuerdo 17 de 2012 Código de Rentas.
PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO	100%	Funcionamiento de los Programas de Formación para el trabajo y el Desarrollo Humano, el ejercicio de inspección.	Ley 1064 de 2006, Decreto 2888 de 2007, Acuerdo Municipal 015 de julio 31 de 2009.
VALORIZACIÓN	100%	Financiar Plan de obras de interés público, desarrollo urbano e importancia estratégica	Acuerdo N° 020 de octubre 23 del 2014. Acuerdo no. 197 de abril 26 del 2021.
ALUMBRADO PUBLICO	100%	Prestación del servicio de alumbrado publico	Acuerdo N° 024 de octubre 31 de 2014.





## **5 DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL (Literal D del artículo 5 Ley 819 de 2003)**

### **COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS:**

#### **5.1 INGRESOS**

En este proyecto se establecen las fuentes de ingresos, la justificación de los gastos y los diferentes componentes de las líneas de inversión del municipio de Armenia que permiten direccionar la ejecución de los recursos públicos hacia el mejoramiento de la calidad de vida de todos los armenios, así como dar continuidad a la promoción del desarrollo municipal mediante la integración de todos los sectores.

En la nueva estructura generada por la aplicación del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, se clasifican las rentas y los gastos del municipio en nuevas cuentas, pero la esencia y las rentas son las mismas. Esta nueva distribución, se presenta de manera desagregada al último nivel de detalle

A continuación, se detalla las ejecuciones tanto en los ingresos como el gasto con el fin de ver una radiografía de las finanzas del Municipio

Durante la vigencia 2020 los Ingresos totales aumentaron en un 3.49% con respecto a la vigencia 2019, el componente más representativo del 2020 son los fondos especiales por valor de \$167.204 millones, que representa el 35,95% del total de los ingresos que al final del periodo alcanzo a la suma de \$465.046. Adicional a esto los ingresos corrientes presento una disminución del 19,45% frente al año 2019, es su mayoría a factores asociados a la emergencia sanitaria COVID 2019.

Con respecto a los ingresos tributarios de la vigencia 2020, están representados en ingresos directos que representan un 42%, dentro de este el ingreso que más lo representa es el impuesto predial que ganó participación dentro del total de tributos y se mantuvo la mayor representatividad, los ingresos indirectos representan un 58% de los impuestos de industria y comercio y vehículos automotores donde se mantuvieron con respecto al año anterior. Si miramos más atrás a la vigencia 2018 presentó un aumento del 4% equivalente a \$17.617 millones.



CONCEPTO	2017	2018	2019	2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>121.357</b>	<b>120.271</b>	<b>134.486</b>	<b>112.582</b>
TRIBUTARIOS	102.441	103.754	116.009	103.401
DIRECTOS	37.812	37.240	45.065	42.955
INDIRECTOS	64.629	66.514	70.944	60.446
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>18.915</b>	<b>16.517</b>	<b>18.477</b>	<b>9.181</b>
<b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>145.578</b>	<b>138.277</b>	<b>143.250</b>	<b>162.327</b>
AGUA POTABLE	4.735	4.791	4.939	4.970
EDUCACIÓN	119.598	121.451	127.632	136.115
PROPÓSITO GENERAL	8.035	8.182	8.727	9.062
TRANSFERENCIAS	13.210	3.854	1.951	12.179
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>37.032</b>	<b>38.565</b>	<b>24.780</b>	<b>22.933</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>146.540</b>	<b>134.627</b>	<b>146.841</b>	<b>167.204</b>
FONDO DE BOMBEROS	5.455	5.678	6.801	4.474
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	4.624	6.696	6.302	1.679
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	2.347	934	5.808	9.912
FONDO ESPECIAL DE VALORIZACIÓN	26.848	10.851	6.332	7.066
FONDO LOCAL DE SALUD	104.268	110.468	121.598	144.073
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>450.507</b>	<b>431.740</b>	<b>449.357</b>	<b>465.046</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



De acuerdo al Informe de Viabilidad Fiscal del Municipio de Armenia Quindío al cierre del 2020 enviado por la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, informe en el cual se encuentra el análisis a cierre de diciembre de 2020, establece que, en el 2020, las transferencias mantuvieron una participación dentro del total en un (34.91%), esto equivale a \$162.327 millones de pesos, cuyo crecimiento en términos reales acompañado por el mayor recaudo propio y el incremento de otros ingresos de capital compensaron la reducción de los recursos del balance y generaron que el total de los ingresos se mantuviera constante en términos reales respecto a lo recaudado en 2019.

### 5.1.1 INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes son los recursos que recauda el Municipio en forma regular y permanente por autorización de la ley, por concepto de impuestos, tasas, multas y contribuciones; y también los que corresponden a las transferencias que perciben en razón a las funciones y competencias de la entidad territorial.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>121.357</b>	<b>120.271</b>	<b>134.486</b>	<b>112.582</b>
TRIBUTARIOS	102.441	103.754	116.009	103.401
DIRECTOS	37.812	37.240	45.065	42.955
INDIRECTOS	64.629	66.514	70.944	60.446
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>450.507</b>	<b>431.740</b>	<b>449.357</b>	<b>465.046</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Durante la vigencia 2020, los Ingresos Corrientes alcanzaron un recaudo efectivo de \$112.582 millones, \$21.904 millones menos que el 2019, representando el 24% de los ingresos totales en donde los Tributarios participaron en un 91% frente a un 8% de los No Tributarios.



Para el 2019, los Ingresos Corrientes tuvieron un recaudo de \$134.486 millones, \$14.215 millones superiores a la vigencia inmediatamente anterior, representando un 29% del total de los Ingresos, en donde los Tributarios participaron en un 86% frente a los No Tributarios con un 14%.

En la vigencia 2018, los Ingresos Corrientes tuvieron un recaudo de \$120.271 millones, \$1.086 millones inferiores a la vigencia inmediatamente anterior, representando un 28% del total de los Ingresos, en donde los Tributarios participaron en un 86% frente a los No Tributarios con un 14%.

Para el periodo 2017, los Ingresos Corrientes tuvieron un recaudo de \$121.357 millones que representaron un 27% de los Ingresos Totales, teniendo los Ingresos Tributarios una representación del 84% frente a un 16% de los No Tributarios.

## Ingresos Tributarios

- **Tributarios Directos**

Son gravámenes establecidos por ley que consultan la capacidad de pago y recaen sobre la renta, el ingreso y la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas y por tanto, no son trasladables a otros actores económicos.<sup>1</sup>

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>110.022</b>	<b>107.063</b>	<b>116.009</b>	<b>112.582</b>
<b>DIRECTOS</b>	<b>40.610</b>	<b>38.428</b>	<b>45.065</b>	<b>42.955</b>
Impuesto predial Unificado	29.835	29.487	31.025	30.623
Impuesto circulación y transito vehículos de servicio	90	90	83	84
Recuperación Cartera Predial	7.743	5.835	10.551	9.090
Recuperación Cartera circulación y transito	26	62	31	15
Impuesto Departamental vehículos-ISVA	2.916	2.954	3.375	3.144
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>483.844</b>	<b>445.510</b>	<b>449.356</b>	<b>465.046</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

<sup>1</sup> Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 página 141



Los Impuestos Directos, tuvieron una participación representativa frente a los Ingresos corrientes, en la vigencia 2020 un 38%, posteriormente en el año 2019 termino con un 39%, luego en la vigencia 2018 alcanzó un 36%, respecto al año anterior y finaliza en el 2017 con un 37%

Las rentas anteriormente mencionadas son rentas de libre destinación, las cuales tuvieron una tendencia creciente que ha permitido fortalecer las finanzas del Municipio.

El impuesto más representativo de los impuestos directos es el impuesto predial, con una participación del 71% el año 2020, vigencia 2019 del 69%, año 2018 del 77% y la vigencia 2017 del 73%.

En términos generales se puede evidenciar que presenta un valor constante a diferencia del 2019, que se presentaron alivios tributación lo que ocasiono aumento en la renta especialmente en el impuesto predial, actualmente se mantienen las políticas y aplicación de la estrategia de cobro coactivo con el fin de garantizar el efectivo recaudo a la mayor renta municipal.



- **Tributarios Indirectos**

Son gravámenes establecidos por ley no relacionados con la riqueza de las personas naturales y/o jurídicas, sino con el tipo de actividades realizadas y, por tanto, pueden ser trasladados a otros actores económicos. <sup>2</sup>

CONCEPTOS	2017	2018	2019	2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>110.022</b>	<b>107.063</b>	<b>116.009</b>	<b>112.582</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>69.412</b>	<b>68.635</b>	<b>70.944</b>	<b>59.923</b>
Impuesto degüello ganado menor	395	426	528	593
Impuesto de Espectáculos Públicos	59	46	55	133
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor RDE	3.152	2.943	2.468	2.096
Estampilla Pro-Cultura	1.330	1.711	1.363	1.133
Sobretasa a la Gasolina	14.269	14.382	14.444	11.855
Sobretasa Ambiental RDE	5.825	5.807	6.029	5.936
Impuesto de Alumbrado Público RDE-CSF	12.148	12.723	13.744	13.310
Impuesto de Publicidad Exterior Visual	371	276	157	187
Impuesto de Industria y Comercio y avisos y tablero	27.030	26.696	26.569	19.960
Recuperación Impuesto de Industria y Comercio y avisos y tableros	953	919	2.054	1.792
Recuperación Sobretasa Ambiental RDE	1.434	1.046	2.099	1.755
Impuesto de Construcción	2.436	1.654	1.434	1.174
Recuperación Cartera Impuesto de Alumbrado Público RDE-CSF	10	6	-	0
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>483.844</b>	<b>445.510</b>	<b>449.356</b>	<b>465.046</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

<sup>2</sup> Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 página 141



En promedio general los impuestos indirectos tienen una participación del 52% del total de los ingresos corrientes, al comparar el recaudo global que presentaron los impuestos indirectos en la vigencia fiscal 2020, se presentó una reducción de un 15% equivalente a \$10.498 millones, donde todas las rentas decrecieron frente al año 2019, en su mayoría a situaciones presentada por la emergencia sanitaria generada por la pandemia COVID 2019.

Del total de los impuestos indirectos, el más representativos es el impuesto de industria de comercio que tiene el mayor porcentaje, con un promedio del 33%, seguido de la sobretasa a la gasolina con un 19% y el porcentaje restante se distribuye entre las estampillas, las carteras, entre otros.

### Ingresos no tributarios

Son aquellos ingresos recibidos de forma regular, que se originan por la prestación de un servicio público, la explotación de bienes o la participación en los beneficios de bienes o servicios, transferencias y demás recursos que ingresen periódicamente al presupuesto territorial, pero que no correspondan a impuestos.<sup>3</sup>

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>20.315</b>	<b>17.043</b>	<b>18.477</b>	<b>9.181</b>
Ingresos Plaza Minorista	67	26	18	20
Multas	3	7	0	0
Fondo de seguridad Vial-Multas-RDE	4.950	5.204	4.902	3.738
Sanciones (Declaraciones)	717	466	763	441
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	47	20	48	79
Cuota de Auditaje	217	207	205	206
Programas Educativos para el trabajo y desarrollo Humano RDE	15	5	17	27
Intereses por Mora	59	34	55	23

<sup>3</sup> Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012.



Interés Impuesto Predial	5.534	4.011	3.825	1.099
Intereses Impuesto Industria y Comercio	459	368	311	284
Intereses Sobretasa Ambiental	2.028	1.296	4.183	921
Tasa Contributiva de Estratificación	0	17	16	0
Aprovechamiento Urbanístico Adicional RDE	3.089	1.759	420	74
Aprovechamiento Económico de Espacio Público RDE	126	131	110	70
Derechos de Tránsito y Transporte SSF	0	842	899	534
DERECHOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE	3.004	2.650	2.705	1.664
<b>TOTAL</b>	<b>483.844</b>	<b>445.510</b>	<b>449.356</b>	<b>465.066</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Los Ingresos no tributarios del cuatrienio de 2017 a 2020, lo más representativo fue originado en la vigencia 2020 con una disminución de \$ 9.296 millones, entre las rentas que más fueron afectadas están los derechos de tránsito, intereses sobretasa ambiental e intereses impuesto predial estas dos últimas su reducción se presentó por los alivios originados del Decreto Nacional que exoneraba intereses en algunas rentas

De otra parte, el Fondo de Seguridad Vial-Multas-RDE es la renta más significativa de los ingresos no tributarios con un 40% en promedio equivalente a \$1.164 para la vigencia 2020.



## PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIA

Son las transferencias que por mandato constitucional son transferidas del nivel central y Departamental a los Municipios; estas transferencias se denominan Sistema General de Participaciones (SGP) y estampillas; su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que financian los servicios a cargo de las entidades territoriales (son de destinación específica establecida por la ley).

DETALLE	2018	2019	2020
<b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>142.688</b>	<b>143.249</b>	<b>162.327</b>
AGUA POTABLE	4.944	4.939	4.970
EDUCACIÓN	125.325	127.632	136.115
PROPÓSITO GENERAL	8.443	8.727	9.062
TRANSFERENCIAS	3.976	1.951	12.179
<b>TOTAL</b>	<b>445.510</b>	<b>449.356</b>	<b>465.066</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En la vigencia 2020, fue el mayor recaudo principalmente por el SGP prestación de Servicios, que tuvo una variación de 6% más que el año anterior.

Las participaciones y transferencia en promedio general representan el 31% del total de los ingresos, donde el SGP educación tiene la mayor participación con el 87%.



### 5.1.2 RECURSOS DE CAPITAL

El artículo 31 del Decreto 111 de 1996, expresa que los Recursos de Capital serán comprendidos por los Recursos del Balance, los Recursos del Crédito, los Rendimientos Financieros.

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	39.772	39.795	24.780	51.025
Rendimientos Financieros	915	846	3024	3.677
Dividendos y Participaciones	65	85	112	419
Reintegros	1.773	700	122	2.572
Recursos del Balance	37.019	38.103	21.522	44.357
Donaciones	-	-	-	-
<b>TOTAL RECAUDO</b>	483.844	445.510	449.356	465.066

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En periodo fiscal 2020, los Recursos de Capital participaron con un 11% superior al 2019 que tuvieron una participación del 5% sobre el total de los ingresos, comportamiento similar al presentado en la vigencia 2018 con un 8% al igual que el 2017.

Es importante indicar, que la vigencia 2020, los Dividendos y participaciones presentaron un aumento en comparación con las demás vigencias, a razón de los pagos realizados de vigencias anteriores y vigencia actual por acciones que le Municipio de Armenia posee, entre ellos están: consignación de la empresa EDEQ 14 millones, Banco Popular 128 millones, Terminal de Transporte 157 millones y un pago de vigencia anterior de 118 millones del Terminal de Transporte.



## FONDOS ESPECIALES

Constituyen Fondos Especiales, aquellos que son creados por la Ley para la prestación de un servicio público específico, así como los pertenecientes a fondos sin personería jurídica creados por el legislador, conforme al artículo 30 del decreto 111 de 1996<sup>4</sup>

CONCEPTO	2017	2018	2019	2020
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	157.384	138.921	146.841	163.287
FONDO DE BOMBEROS	5.859	5.859	6.801	4.474
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	8.188	6.910	6.302	1.679
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	2.520	963	5.808	7.066
FONDO ESPECIAL DE VALORIZACIÓN	28.833	11.197	6.332	7.684
FONDO LOCAL DE SALUD	111.984	113.992	121.598	146.858
<b>TOTAL RECAUDO</b>	483.844	445.510	449.356	465.066

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Los Fondos Especiales representan un 35% en la vigencia 2020, para el año 2019 el 33%, en el periodo 2018 un 31% y termina en el 2017 un 33%, de los Ingresos Totales.

Adicional a esto en la vigencia 2017 se recaudó \$157.384 millones, en la vigencia 2018 se recaudó \$138.921 millones y en la vigencia 2019 tuvo unos ingresos de \$146.841 millones y por último en la vigencia 2020 de 163.287 millones uno de los mal altos de este cuatrienio, localizado en el fondo local de salud

## 5.2 GASTOS

El presupuesto de gastos está compuesto por gastos de funcionamiento, servicio a la deuda pública y gastos de inversión, cada uno de estos gastos se presenta clasificado en diferentes secciones.

<sup>4</sup> Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 Pág. 153.



Sin embargo, para realizar un análisis real del crecimiento de los gastos, se hace necesario convertir estas cifras a precios constantes, en donde encontramos que el crecimiento real ejecutado del presupuesto del Municipio en 2017 al 2020, presenta una variación constante excepto la deuda pública, de acuerdo a los desembolsos realizados del recursos del crédito de valorización en la vigencia 2015 y 2016 con periodos de gracias y posteriormente en el 2019 se generó un perfilamiento de deuda lo que generó una disminución en el pago de la deuda como lo detalla en la siguiente Tabla:

<b>GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Concepto</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>
FUNCIONAMIENTO	57.543	54.493	57.768	55.318
TRANF ORG DE CONTROL	6.499	6.311	6.340	6.620
DEUDA	32.904	26.681	18.196	7.097
INVERSIÓN	353.262	315.655	314.336	336.667
<b>TOTAL, GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>450.208</b>	<b>403.140</b>	<b>396.640</b>	<b>405.702</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El presupuesto de Gastos de la vigencia 202 presenta una ejecución de \$405.702, y de este valor los Gastos de Funcionamiento representaron el 14%, es decir, \$55.318 millones; el Servicio de la Deuda representó el 1.7% \$7.097 millones; y la Inversión representó el 83% \$336.667 millones del total de gastos

De acuerdo al análisis de otras vigencias se tiene que el comportamiento de los gastos en los periodos de 2017 al 2020, nos indica que en la vigencia 2017 presentó un incremento en los gastos, principalmente reflejada en los gastos de inversión con una participación en las dos vigencias superiores al 80% del total del presupuesto, seguido por los gastos de Funcionamiento con una participación del 14% respectivamente

En la vigencia 2019 los gastos de inversión representan el 79%, los gastos de funcionamiento el 15% y el 5% de servicio a la deuda y 2020 los gastos de inversión aumentaron, representado el 83% de los ingresos totales, esto se da por la emergencia sanitaria Covid 19, con recursos nacionales transferidos a educación y salud, referente a las transferencias.



Por lo anteriormente expuesto podemos concluir que los gastos del Municipio mantuvieron sus porcentajes de participación de Inversión, Funcionamiento y Servicio a la Deuda durante el periodo de 2017 al 2020.

### 5.2.1 FUNCIONAMIENTO

<b>GASTOS</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Concepto</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>57.543</b>	<b>54.493</b>	<b>57.768</b>	<b>47.432</b>
Servicios personales	29.365	28.613	29.560	27.584
Gastos generales	24.756	22.473	24.566	16.112
Tranf- Esta Públicos	3.422	3.407	3.642	3.737
<b>TRANF ORG DE CONTROL</b>	<b>6.499</b>	<b>6.311</b>	<b>6.340</b>	<b>6.621</b>
Contraloría	1.930	1.931	1.938	2.012
Personería	1.623	1.520	1.530	1.609
Concejo	2.946	2.860	2.872	3.000

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Los mayores gastos de funcionamiento se ejecutan al interior de la administración central participando en promedio con un porcentaje del 12%.

### 5.2.2 INVERSIÓN

<b>GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>
<b>Concepto</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>	<b>Ejecutado</b>
<b>INVERSIÓN</b>	<b>353.262</b>	<b>315.655</b>	<b>314.336</b>	<b>336.667</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

En la vigencia 2017 se presentó la inversión más alta, esto se debe principalmente al fondo de valorización, en los ingresos fue la ejecución de la contribución y se realizó un desembolso del crédito para valorización es por esto, que si comparamos la inversión de la vigencia 2020 frente al 2017 se tiene que esta fue superior por \$16.595 millones.



No obstante, es importante resaltar que en promedio la participación de la inversión frente a los gastos totales fue del 82% frente al total de gastos, lo que excede en el bienestar de la población y en el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo y para la vigencia 2020, aumento considerablemente la inversión en un 7.10% frente a la vigencia 2019

### 5.2.3 SERVICIO A LA DEUDA

#### PROYECCIÓN SERVICIO A LA DEUDA

Se refiere a los recursos que tiene por objeto el cumplimiento de las obligaciones contractuales correspondientes al pago de capital, los intereses y las comisiones originadas en operaciones de crédito público, bien sea de crédito externo, interno o emisión de bonos; este servicio a la deuda se origina por el pago de la deuda con vigencia mayor de un año.

El Servicio a la deuda interna se clasifica en las siguientes subcuentas:

- *Amortización deuda pública interna:* Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por la amortización de empréstitos contratados con acreedores nacionales.
- *Intereses, comisiones y gastos deuda pública:* Es el monto total de pagos que se causen durante la vigencia fiscal por concepto de intereses, gastos y comisiones de empréstitos contratados con la banca local.

#### ESTADO DE PAGOS SERVICIO A LA DEUDA VIGENCIA 2017-2021

GASTOS E INVERSIÓN	2017	2018	2019	2020
Concepto	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado	Ejecutado
<b>DEUDA</b>	32.904	26.681	18.196	<b>7.097</b>
Amortización	24.180	21.389	14.502	4.140
Intereses	8724	5292	3.694	2.957

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



A 31 de diciembre de 2020 el saldo de la deuda fue de \$44.033 millones y se redujo 9% respecto al 2019 continuando con la tendencia decreciente iniciada en la vigencia 2018.

El saldo en mención se encuentra representado por 6 créditos contractuales, la deuda se financia con el impuesto predial y la contribución de valorización. El municipio canceló deuda financiera por \$7.097 millones a diciembre de 2020, 62% menor en términos reales frente a lo registrado en el 2019, reconociendo amortizaciones por \$4.140 millones e intereses por \$2.957 millones.

Los estimativos de Gastos e Inversiones se realizan con base en la proyección de ingresos, conservando las destinaciones de Ley, los gastos de Funcionamiento (Servicios personales, gastos generales y transferencias) se proyectan respetando los límites establecidos por la Ley 617 de 2000 en lo referente a la racionalización del gasto público; el servicio a la deuda se calcula en primer lugar con base en los créditos adquiridos en anteriores administraciones y se realiza una proyección para el nuevo cupo de endeudamiento solicitado.

Actualmente la administración municipal cuenta con una autorización para realizar operaciones de crédito público hasta por \$60.000.000.000 según Acuerdo municipal N° 211 del 10 de agosto del presente año.



## INFORMES DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR (VIGENCIA 2020)





## 6 INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR (VIGENCIA 2020) (Literal D del artículo 5 Ley 819 de 2003)

### 6.1 SECTOR CENTRAL

Este informe tiene como finalidad presentar un estado de las Finanzas Públicas del Municipio teniendo en cuenta los Ingresos y Gastos de la vigencia fiscal anterior 2020, en cumplimiento del literal D del artículo 5 de la ley 819 de 2003.

#### 6.1.1 INGRESOS

##### INGRESOS 2020

El presupuesto de Ingresos definitivo para la vigencia 2020 a diciembre 31 fue por valor de \$466.381 millones, de los cuales se recaudó \$465.046, lo que representa un 99% de los cuales 93% corresponde a recursos de la vigencia y el 7% a recursos de la vigencia anterior. Las transferencias mantuvieron la mayor participación dentro del total 60% y con mayores ingresos de capital, que generaron el crecimiento de los ingresos totales.<sup>5</sup>

CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	TOTAL, RECAUDADO	% DE REC	% DE PART
ALCALDÍA DE ARMENIA	309.641	297.842	96,19%	64,05%
FONDO DE BOMBEROS	4.276	4.474	104,63%	0,96%
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	1.881	1.679	89,29%	0,36%
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	5.548	9.912	178,66%	2,13%
FONDO ESPECIAL DE VALORIZACIÓN	7.684	7.066	91,96%	1,52%
FONDO LOCAL DE SALUD-SALUD PUBLICA	2.877	2.786	96,81%	0,60%
SUBSIDIO A LA DEMANDA	133.213	140.466	105,44%	30,20%
MAS PRESTACIÓN SERVICIOS-OFERTA	5	5	98,65%	0,00%
OTROS GASTOS DE SALUD	1.257	816	64,93%	0,18%
<b>TOTAL, RECAUDADO</b>	<b>466.381</b>	<b>465.046</b>	<b>99,71%</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

<sup>5</sup> Informe viabilidad fiscal 2021- ministerio de hacienda y crédito publico



La proyección de ingresos inicia con los saldos de las partidas incluidas en el presupuesto de la vigencia de 2020, cuyo monto asciende a la suma de (\$465.066).

La proyección de ingresos se realiza con base a la estrategia financiera plasmada en el Plan de Desarrollo 2020-2023 “Es Pa Todos

### INGRESOS CORRIENTES

CONCEPTO	Recaudo 2020
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>112,582</b>
TRIBUTARIOS	103,401
DIRECTOS	42,955
INDIRECTOS	60,446
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9,181</b>
<b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>162,327</b>
AGUA POTABLE	4,97
EDUCACION	136,115
PROPOSITO GENERAL	9,062
TRANSFERENCIAS	12,179
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>22,933</b>
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>167,204</b>
FONDO DE BOMBEROS	4,474
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	1,679
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	9,912
FONDO ESPECIAL DE VALORIZACION	7,066
FONDO LOCAL DE SALUD	144,073
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>465,046</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El recaudo de los Ingresos Corrientes tuvo una ejecución del 96,06% sobre lo presupuestado para el año 2020, de \$124.582 millones proyectados, el Municipio de Armenia, Quindío recaudó \$112.582 millones participando en un 24% dentro del total de los Ingresos Ejecutados.



## INGRESOS NO TRIBUTARIOS

CONCEPTO	2020
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>9,181</b>
Ingresos Plaza Minorista	20
Multas	0
Fondo de seguridad Vial-Multas-RDE	3.738
Sanciones (Declaraciones)	441
<b>OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>79</b>
Cuota de Auditaje	206
Programas Educativos para el trabajo y desarrollo Hu	27
Intereses por Mora	23
Interés Impuesto Predial	1.099
Intereses Impuesto Industria y Comercio	284
Intereses Sobretasa Ambiental	921
Tasa Contributiva de Estratificación	0
Aprovechamiento Urbanístico Adicional RDE	74
Aprovechamiento Económico de Espacio Público RD	70
Derechos de Tránsito y Transporte SSF	534
<b>DERECHOS DE TRANSITO Y TRANSPORTE</b>	<b>1.664</b>
<b>TOTAL</b>	<b>465,066</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El total de los ingresos no tributarios recaudados por valor de \$9.181 millones, representan el 1.9% del total de los ingresos, estos ingresos presentaron un menor recaudo de lo esperado del valor definitivo que ascendió a la suma de \$13.765 alcanzando un 66% del presupuestado, esta mayor disminución se presentó por principalmente por la recuperación de la cartera del impuesto predial e intereses sobretasa ambiental.



## PARTICIPACIÓN Y TRANSFERENCIAS

DETALLE	2020
<b>PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS</b>	<b>162,327</b>
AGUA POTABLE	4,97
EDUCACION	136,115
PROPOSITO GENERAL	9,062
TRANSFERENCIAS	12,179
<b>TOTAL</b>	<b>465,066</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Las participaciones y transferencias por ser estas que por mandato constitucional son transferidas del nivel central y Departamental su importancia radica en la destinación de estos recursos, dado que financian los servicios a cargo de las entidades territoriales (son de destinación específica establecida por la ley), por lo tanto de presupuesto y recauda el 100% de lo asegurado para cada una de las destinaciones, estas tiene un peso significativo dentro del total de presupuesto con porcentaje de participación del 34%.

Dentro de estas la que tiene mayor peso % son las destinadas al sector educativo con una participación del 29% sobre el total de los ingresos.

## RECURSOS DE CAPITAL

CONCEPTO	2020
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>51,025</b>
Rendimientos Financieros	3677
Dividendos y Participaciones	419
Reintegros	2572
Recursos del Balance	44357
Donaciones	-
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>465,066</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



Los recursos del balance presentan la mayor participación dentro de los recursos de capital con el 86% y del 9% sobre los Ingresos Totales, presentó una ejecución del 100%, con respecto a los Rendimientos por Operaciones Financieras presentaron una participación del 1% dentro de los Recursos de Capital y del 1% dentro de los Ingresos Totales, ejecutándose el 100% con \$3.677 millones sobre los \$3.589 millones presupuestados para este rubro en la vigencia 2020.

### FONDO ESPECIALES

CONCEPTO	2020
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>163,287</b>
FONDO DE BOMBEROS	4,474
FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL	1,679
FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	7,066
FONDO ESPECIAL DE VALORIZACIÓN	7,684
FONDO LOCAL DE SALUD	146,858
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>465,066</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Constituyen Fondos Especiales los ingresos definidos en la ley u acuerdo, para la prestación de un servicio público específico.

Los fondos especiales pesan un 35%, dentro del total del presupuesto y presento un recaudo del 99%, dentro del total del presupuesto el fondo local de salud tiene un % de participación del 31%, este fondo esta Reglamentado por la resolución 3042 de 2007 y se destina a las Subcuenta de régimen subsidiado, Subcuenta de prestación de servicios en salud para población no afiliada, Subcuenta de Salud Pública, Otros gastos en Salud.

#### 6.1.2 GASTOS

En cuanto al Presupuesto de Gastos de la vigencia 2020, es necesario tener en cuenta que los Gastos se distribuyen en: Gastos de Funcionamiento, Gastos de Inversión y Servicio de la Deuda, cuyos valores totales se presentan a continuación:



GASTOS E INVERSION	
Concepto	2020 Ejecutado
FUNCIONAMIENTO	55,318
TRANF ORG DE CONTROL	6,62
DEUDA	7,097
INVERSIÓN	336,667
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIÓN</b>	<b>405,702</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Los gastos de funcionamiento se ejecutaron en un 95% comprometiendo \$55.318 millones de los \$64.284 millones presupuestados, estos gastos tiene un % de participación sobre el total de los gastos del 14%.

Las transferencias a los órganos de control se ejecutaron en un 100% comprometiendo \$6.620 millones de los \$6.620 millones presupuestados, estos gastos tiene un % de participación sobre el total de los gastos del 1.6%.

La deuda pública se ejecutó en un 47% comprometiendo \$7.097 millones de los \$15.111 millones presupuestados, estos gastos tiene un % de participación sobre el total de los gastos del 1.7%.

La inversión se ejecutó en un 47% comprometiendo \$336.667 millones de los \$337.995 millones presupuestados, estos gastos tiene un % de participación sobre el total de los gastos del 83%.



## FUNCIONAMIENTO

GASTOS	2020
Concepto	Ejecutado
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 47.433
Servicios personales	\$ 27.584
Gastos Generales	\$ 16.112
Trans - esta Públicos	\$ 3.737
<b>TRANF ORG DE CONTROL</b>	\$ 6.621
Contraloría	\$ 2.012
Personería	\$ 1.609
Concejo	\$ 3.000
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIÓN</b>	\$ 405.702

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

Los gastos de funcionamiento el más representativo se encuentra los servicios de personal, el cual representa el 58% del total de funcionamiento, en la actualidad la administración municipal cuenta con 374 cargos de planta adscritos en las diferentes secretarías, direcciones del municipio de Armenia.

### 6.1.3 SERVICIO A LA DEUDA

GASTOS E INVERSIÓN	2020
Concepto	Ejecutado
<b>DEUDA</b>	\$ 7.097
Amortización	\$ 4.140
Intereses	\$ 2.957
<b>TOTAL GASTOS E INVERSIÓN</b>	\$ 405.702

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

El servicio a la deuda participa en un 1.7% frente al total de Gastos, con una ejecución del 100%, está compuesto por la Amortización a la Deuda por \$ 4.140 millones ejecutados en un 100% y por los Intereses, los cuales se pagaron \$2.957 millones con una ejecución del 100%.



## INVERSIÓN

Código	Descripción	APROPIACIÓN DEFINITIVA	REGISTRO/ COMPROMISO	% DE PARTICIPACIÓN DENTRO DE LA INVERSIÓN	% DE EJECUCIÓN
100	DESPACHO ALCALDE	\$ 1.137.932.495	\$ 676.554.310,00	0,30%	59,45%
101	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION	\$ 5.330.197.290	\$ 2.582.833.738,59	1,41%	48,46%
102	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO JURIDICO	\$ 600.000.000	\$ 474.749.789,00	0,16%	79,12%
103	SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	\$ 8.335.695.500	\$ 5.036.971.774,55	2,21%	60,43%
104	DEPARTAMENTO ADTIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	\$ 340.000.000	\$ 141.059.520,00	0,09%	41,49%
105	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$ 161.900.882.421	\$ 154.758.548.535,58	42,83%	95,59%
106	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	\$ 25.292.490.521	\$ 15.744.101.902,27	6,69%	62,25%
108	SECRETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	\$ 6.884.261.198	\$ 3.172.151.976,00	1,82%	46,08%
109	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	\$ 8.061.571.393	\$ 2.473.892.992,47	2,13%	30,69%
110	SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	\$ 876.309.436	\$ 305.495.885,00	0,23%	34,86%
111	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA	\$ 13.701.593.612	\$ 13.220.170.139,54	3,62%	96,49%
112	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO	\$ 447.792.545	\$ 410.129.397,73	0,12%	91,59%
113	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENES Y SUMINISTROS	\$ 1.125.377.639	\$ 324.800.641,00	0,30%	28,86%
114	SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - TIC -	\$ 1.518.431.344	\$ 842.475.713,79	0,40%	55,48%
116	SECRETARIA DE SALUD - FONDO LOCAL DE SALUD	\$ 142.191.489.020	\$ 136.155.396.330,73	37,62%	95,75%
117	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	\$ 251.622.200	\$ 248.715.533	0,07%	98,84%
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 377.995.646.615</b>	<b>\$ 336.667.048.179</b>	<b>100,00%</b>	<b>89,07%</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

La Inversión representa la mayor parte del Total de los Gastos con una participación del 82%, logrando una ejecución del 89,04% con respecto a lo presupuestado, comprometiendo \$336.667.048.179 de los \$377.995.646.615 presupuestados, Encaminados al cumplimiento del Plan de Desarrollo.



## ANÁLISIS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros del Municipio de Armenia tienen integrados los estados de situación financiera de cuatro instituciones: Contraloría Municipal, Personería Municipal, Concejo Municipal y veintisiete (27) instituciones educativas.

De acuerdo con las cifras reveladas en todos los informes financieros, el municipio participa con 99,5% del total de activos, tiene el 99,6% del total de obligaciones y posee el 99,5% del total de patrimonio.

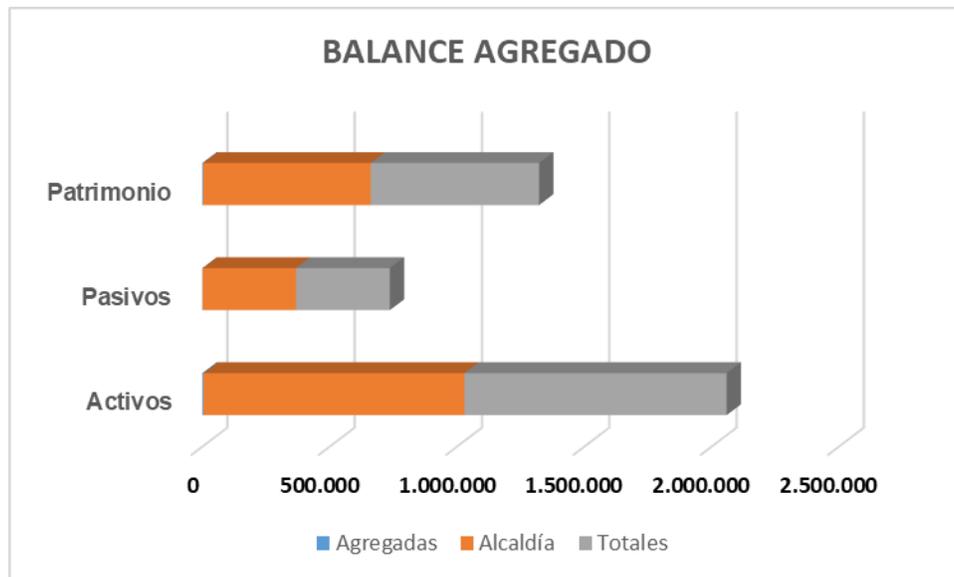


Fig. 1. Agregados del Balance

Entidades	Activos	Pasivos	Patrimonio
<b>Agregadas</b>	4.738	1.496	3.242
<b>Alcaldía</b>	1.024.905	366.884	658.021
<b>Totales</b>	1.029.643	368.380	661.263

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



## 6.2 ESTADOS FINANCIEROS VIGENCIA FISCAL 2020

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

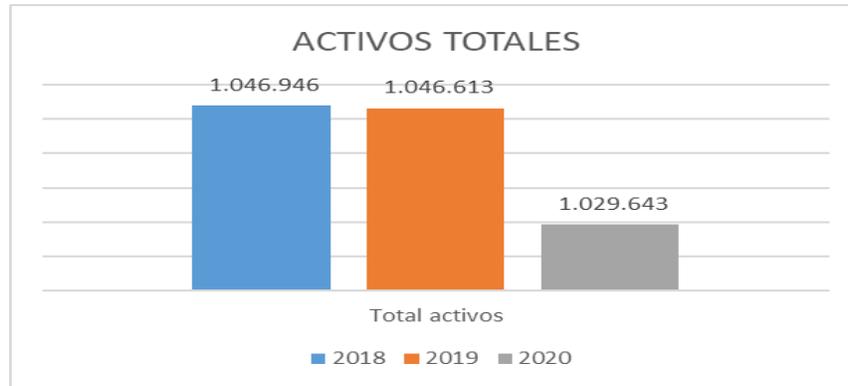


Fig. 2. Tendencia de los Activos

**ACTIVOS.** El total de activos del Municipio de Armenia ascendió a \$1.029.643 que, con respecto al cierre de 2019 tuvo una disminución de \$16.970. Variación esta que representa en términos de porcentaje un 1.6% y cuyo principal descenso se presentó, principalmente, en otros activos del grupo de los corrientes. Los activos totales están conformados por los activos corrientes que suman \$293.024 y representan el 28,5%. En tanto, los no corrientes suman \$736.619, con una participación del 71,5%.

	2018	2019	2020
<b>Activos</b>	1.046.946	1.046.613	1.029.643

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

La tasa de crecimiento real de los activos totales, considerando la vigencia desde 2018, periodo en que inicia la aplicación del nuevo enfoque normativo contable, es del (0,83%).

**Activos Corrientes.** Los activos de corto plazo cierran la vigencia 2020 como ya se dijo, con un saldo de 293.024. Cifra que se descompone en los siguientes conceptos: Efectivo y Equivalente de Efectivo con \$94.249. Inventarios con un saldo de \$2.168 y otros activos que suman \$196.606. Hay que tener presente este grupo de otros activos que tiene un peso del 67% en los activos corrientes. Tuvo una



disminución en \$77.283 como producto de ajustes en encargos fiduciarios que revela los recursos de la reserva financiera actuarial, y del encargo fiduciario de los recursos del Sistema Integrado de Transporte Público con base en los reportes suministrados por la EICE AMABLE.

Revisado el indicador de liquidez a través de la razón corriente, se encuentra que se dispone de una razón de 0.90:1.00. Significando esto, que se cuenta con noventa pesos en el activo corriente para respaldar cada cien pesos que se tiene de obligaciones a corto plazo.

**Comentario.** Se considera que el activo corriente no está adecuadamente presentado, por cuanto, no están incluidas en el grupo las partidas de cuentas por cobrar. Por otro lado, las partidas que componen el grupo de otros activos tienen incluidas las del plan para beneficios a empleados de largo plazo y de beneficios post-empleo. Esta última constituye la reserva financiera actuarial para cumplir con las obligaciones pensionales futuras.



Fig. 3 Tendencia Activos y Pasivos Corrientes



	2018	2019	2020
Activos corrientes	342.807	346.009	294.024
Pasivos corrientes	311.527	312.433	324.347

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

**Activo no corriente.** Este grupo tiene un saldo de \$736.619 y lo conforman: Las cuentas por cobrar que suman \$186.670, las inversiones en administración de liquidez con \$2.395, Propiedad Planta y Equipo con \$125.676, Bienes de Uso Público con \$420.576 y otros activos por \$1.302.

Con respecto al año anterior, los activos no corrientes aumentaron en términos absoluto en \$36.015 que en porcentaje representa un 5,1%. El principal peso del aumento lo realizan las partidas de Bienes de Uso Público que revela nuevas inversiones en este sector.

**Comentario.** Se haya incluido en este grupo la totalidad de las cuentas por cobrar, que representan más del 18% del total de los activos. La falta de un análisis de cobrabilidad incide en su presentación en el balance, sus resultados y no participa en la construcción del indicador de liquidez. El Municipio tiene posición de controladora en la EICE EDUA, con una participación superior al 60% en la sociedad, y no se tiene información relacionada con la medición de su impacto en los resultados financieros del municipio el hecho de haber tenido resultados negativos muy fuertes en el último año. Están pendientes de incorporación en los bienes de uso público, las inversiones culminadas del proyecto del sistema integrado de transporte público que viene adelantado la EICE AMABLE. Igualmente, las obras ejecutadas y que se adelantan con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social DPS. No se cuenta con mediciones relacionadas con las garantías exigidas por acciones de demanda contra los intereses del municipio.

**PASIVOS.** Los pasivos totales sumaron al cierre de la vigencia 2020 \$368.380 y representa el 31,5% del total de los activos del municipio de Armenia. De los cuales, el total de exigibilidades inmediatas es de \$324.347 y representan el 88,5% del pasivo. En tanto que las exigibilidades de largo plazo son \$44.033 y representa el 11.95 del total del pasivo.

Fig. 4. Tendencia de los Pasivos



	2018	2019	2020
Pasivos totales	364.202	360.607	368.380

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

**Pasivo Corriente.** El pasivo de exigibilidades inmediatas, se descompone así: Cuentas por pagar con un saldo de \$122.129, Beneficios a Empleados con \$195.560, Provisiones con \$6.497 y finalmente, otros pasivos con \$161.

Con relación a la vigencia anterior, se preservó prácticamente el mismo nivel de pasivos corrientes para el cierre de 2020.

**Comentario.** Dentro de esta clase del pasivo corriente, se haya incorporadas partidas pertenecientes al largo plazo como son: Beneficios a empleados a largo plazo y beneficios pos empleo que está haciendo una fuerte presión en el bajo resultado del indicador de razón corriente.

**Pasivos de largo plazo.** Esta clase del estado de situación presenta un saldo acumulado de \$44.033 y representada en el 100% del saldo de la deuda pública contratada. Constituye el 11,95% del total de pasivos y el 4,27% del total de activos.

**Comentario.** El total de la deuda en su porción corriente debió hacer parte del pasivo exigible. En esta clase debían quedar las partidas de beneficios a empleados de largo plazo y beneficios pos empleo. No hay mediciones relacionadas con aquellas garantías obtenidas por contribuyentes que han sido objeto de cobros coactivos de los derechos exigibles.



**Conclusión al balance.** Las cifras presentadas en el balance, adolece de ciertas fallas ocasionadas por dificultades en los juicios profesionales para la aplicación de la técnica contable pública, desde el momento que inicia el proceso de convergencia al nuevo enfoque normativo contable. Agregado a dificultades de comunicación con las dependencias, se ha detectado en los procedimientos de análisis retroactivo a las partidas del activo y pasivo: i) Partidas con errores de registro por criterios y juicios profesionales errados. ii) Partidas con saldos muy antiguos. iii) Partidas con inconsistencias de saldos finales e iniciales entre un periodo y otro.

**ESTADO DE RESULTADOS.**

**INGRESOS TOTALES.** El saldo de ingresos totales alcanzado al cierre de 2020 ascendió a \$414.718, que, comparada con la vigencia de 2019, aumentó en términos absolutos en \$22.050 y en porcentaje representa el 5,62%. Se impactó por el aumento en las transferencias del sistema general de participaciones y del sistema general de seguridad social en salud.

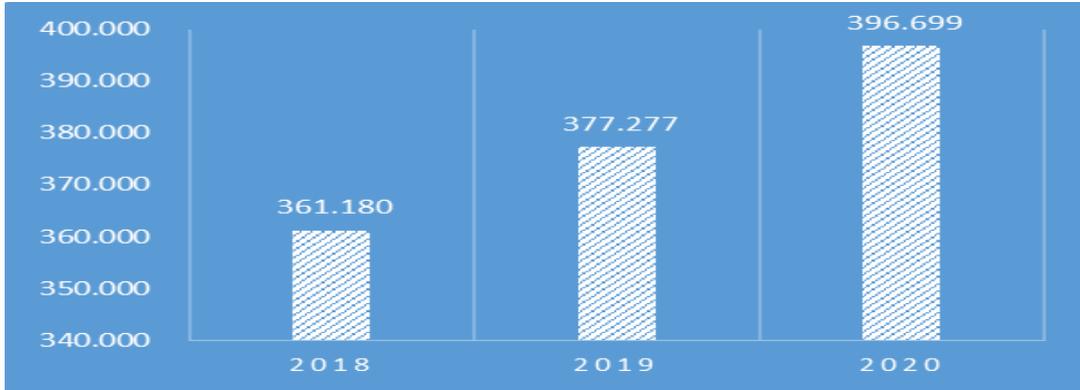


Fig. 5. Tendencia de los Ingresos

	2018	2019	2020
Ingresos de operación	361.180	377.277	396.699

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



**Ingresos Operacionales.** El grupo de ingresos de operación cerró con un saldo acumulado en 2020 de \$396.699, que con respecto a la vigencia 2019, aumentó en \$19.422 y representó un aumento del 5,15%.

**Ingresos Fiscales:** Este grupo cerró con un acumulado de \$94.515, de los cuales por impuestos fue de \$82.620 y por contribuciones y tasas un total de \$11.895. Representan el 25,5% del total de ingresos operacionales y tuvieron un desempeño menor con respecto a 2019 en un 8,8%.

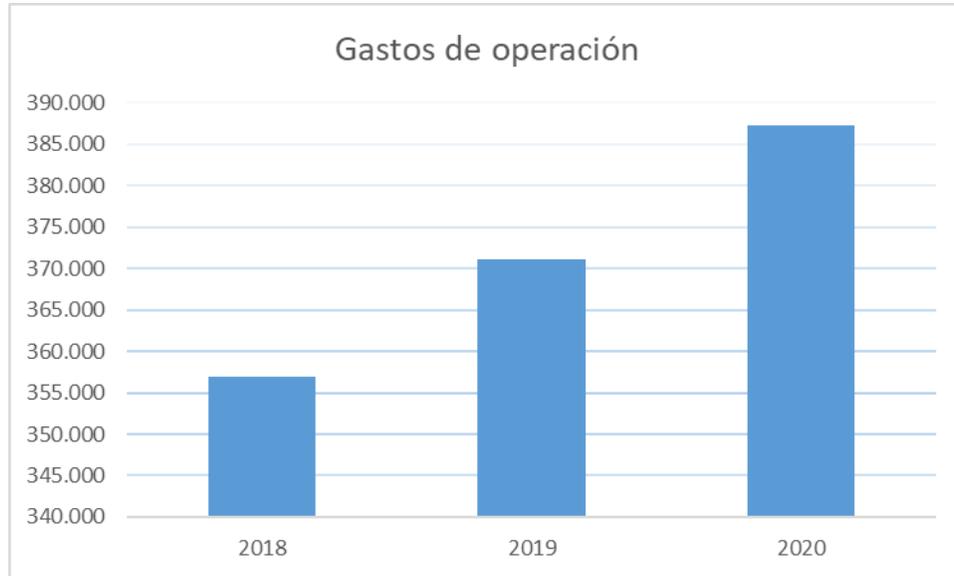
**Ingresos por Transferencias.** Cerró el año 2020 con un total de \$297.355 y representaron un peso de 78,82% del total de ingresos operacionales y estuvieron representadas por: Sistema General de participaciones con \$195.143, Sistema General de Regalías con \$153, Sistema General de Seguridad Social en Salud \$82.970 y Otras transferencias por \$19.088.

**Operaciones Institucionales.** Corresponde a los ingresos recibidos por las tesorerías auxiliares con los giros de la tesorería general. Sumaron en total \$4.829.

**Otros Ingresos.** Partidas que no quedaron identificadas en los grupos anteriores y que sumaron en total \$18.019. Este grupo lo componen entre otros, intereses por depósitos en instituciones financieras, dividendos y participaciones, ajustes en la actualización de la medición de inversiones de administración de liquidez, otros diversos y recuperaciones.

**GASTOS TOTALES.** Los gastos totales sumaron al cierre de la vigencia analizada \$391.057. Suma que comparada con la vigencia 2019 arroja una variación de aumento en \$9.978 que en porcentaje es el 2,62%. El aumento en los gastos fue ocasionado por la variación en el gasto público social que aumentó el 10%.

**Gastos Operacionales.** Sumaron un total de \$387.355 al cierre del año. Aumentaron con respecto a 2019 en \$16.236 que representa un 4,37%.



**Fig. 6. Tendencia de los Gastos de Operación**

	2018	2019	2020
<b>Gastos de operación</b>	356.873	371.119	387.355

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

- **Gastos por Administración y operación.** Sumaron un total de \$58.592 y tuvieron un aumento muy leve de \$491.
- **Gastos por Provisiones amortizaciones, depreciaciones, deterioro.** Representaron un acumulado de \$2.890. Esta partida disminuyó con respecto a 2019 en \$5.809.
- **Gastos por Transferencias.** Sumó al cierre de la vigencia \$13.812 y tuvo una variación a la baja en \$10.172.
- **Gasto Público Social.** Es el rubro fuerte del gasto que sumó un total de \$307.232. tuvo una variación de aumento en \$28.063.
- **Operaciones interinstitucionales.** Partida que revela el gasto por los giros de la tesorería central del municipio a las entidades agregadas, arrojaron una suma de \$4.829.
- **Otros Gastos. Este rubro cerró en la vigencia 2020 con un saldo de \$3.702. Entre los cuales** se destacan los financieros que sumaron \$2.957, gastos diversos \$534 y ajustes de inversiones en administración de liquidez por el método de participación patrimonial.

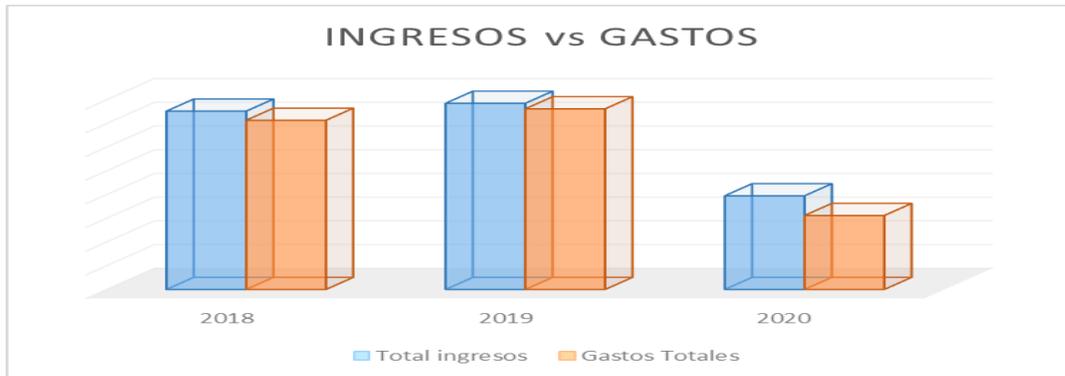


Fig. 7 Relación Ingresos y Gastos

	2018	2019	2020
Ingresos Totales	376.054	392.668	414.718
Gastos Totales	358.206	381.079	391.057

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

**COSTOS DE VENTA.** Este rubro aparece en la presente vigencia, como producto de algunas adecuaciones al sistema de información para revelar los costos de comercialización de los inventarios de estampillas que en la vigencia cerraron con un saldo de \$0.122.

**EXCEDENTE:** Finalmente, del enfrentamiento de los ingresos totales que sumaron \$414.718 frente a los gastos y costos totales ocasionados que acumularon \$391.057, dejó como resultado un excedente en el periodo por \$23.661

**ANÁLISIS DEL SERVICIOS DE ALUMBRADO PÚBLICO.** El municipio de Armenia está atendiendo directamente la prestación del servicio público de alumbrado a la ciudad. Lo viene haciendo mediante la contratación en concesión de un operador privado, para la Administración Operación y Mantenimiento del sistema. Los últimos datos disponibles nos indican que hay 212.210 usuarios a quienes se les factura el servicio mediante el cobro de impuesto de alumbrado público. No se tiene disponible información relacionada con el costo de la infraestructura del servicio entregada, como tampoco, los cambios sufridos de la misma, la construida y adquirida desde el comienzo de la concesión hasta el cierre de 2020. A continuación, se presenta informe financiero por separado, con la información disponible en los estados financieros:



DETALLE	VALORES
Ingresos Totales	15.744
Costos y gastos totales	12.424
Excedente	3.320

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia

### INDICADORES FINANCIEROS:

INDICADOR.	2.018	2.019	2.020
RAZÓN CORRIENTE	1,10	1,11	0,90
<p>Liquidez: Activos corrientes / Pasivos Corrientes. Mide, en pesos la disponibilidad de recursos efectivos para atender las obligaciones corrientes. De acuerdo con la relación obtenida, el municipio contaba con \$0.90 para responder por cada peso que adeudaba por sus exigibilidades inmediatas en 2020. Entre mayor sea el indicador, mejor solvencia. Para la vigencia 2020 las disponibilidades corrientes disminuyeron con respecto a los años anteriores, explicando la baja del indicador.</p>			
DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	342.807	346.009	293.024
TOTAL PASIVO CORRIENTE	311.527	312.433	324.347



ENDEUDAMIENTO TOTAL	34,8%	34,5%	35,8%
Pasivos Totales / Activos Totales*100. Mide el porcentaje del total de los activos que están comprometidos con terceros. Entre menor sea el indicador, mayor autonomía tendrá la entidad. La relación nos indica que, en términos de porcentaje, el municipio tenía un total de 35,8% de sus activos en poder de terceros. Para esta vigencia, el indicador aumentó por la leve disminución de los activos y el aumento de los pasivos, con respecto al año anterior.			
DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
TOTAL ACTIVOS	1.046.946	1.046.613	1.029.643
TOTAL PASIVO	364.202	360.607	368.380

ENDEUDAMIENTO FINANCIERO	47,3%	46,5%	46,6%
Ingresos fiscales / Deuda total *100. Mide el nivel de compromiso de la entidad con sus ingresos propios para atender la deuda total, en el evento que tuviera que cancelarla inmediatamente. De presentarse este hecho, el municipio, el municipio debe pagar la deuda con el 46,6% de los ingresos fiscales. El indicador para 2020 se sostiene casi igual en comparación del 2019, por si bien bajó la deuda, igual lo hicieron los ingresos propios.			
DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
INGRESOS FISCALES	111.380	103.695	94.515
PRESTAMOS POR PAGAR	52.675	48.174	44.033



CARGA FINANCIERA	9,7%	17,0%	6,7%
<p>Intereses de deuda / Ingresos Fiscales*100. Mide la dependencia de la entidad para atender el pago de los intereses con sus recursos propios. Entre menor sea el indicador, el resultado es bueno. De la relación obtenida, se colige, que el municipio debe afrontar el pago de sus intereses con el 6,7% de sus ingresos fiscales. Para la vigencia 2020, esta relación bajo ostensiblemente, con respecto a 2019.</p>			
DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
GASTOS FINANCIEROS	5.128	8.179	2.957
INGRESOS FISCALES	111.380	103.695	94.515

COBERTURA DEL PASIVO PENSIONAL	130%	126%	95.9%
<p>Reserva Financiera / Cálculo Actuarial del Pasivo Pensional * 100. Mide el porcentaje del total del cálculo actuarial de futuras pensiones a cargo del municipio que está cubierto con los recursos existentes en el patrimonio autónomo del consorcio comercial FOMPET 2017. Las cifras al cierre de 2020 fueron depuradas y registradas conforme las normas de registro de la CGN.</p>			
DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
RESERVA FINANCIERA	198.670	208.153	160.572
CÁLCULO ACTUARIAL	152.621	164.496	167.455

DEPENDENCIA FINANCIERA	45%	45%	38%
<p>Ingresos Fiscales / Transferencias*100. Mide en porcentaje el n importa nivel de importancia para las finanzas de la entidad los recursos externos por transferencias. La relación nos indica que, para este periodo analizado, el municipio tiene una dependencia por recursos externos del 38%. Dependencia que disminuyó con respecto a 2019 en 7%. El municipio hizo un mejor esfuerzo fiscal para 2020.</p>			



DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
TOTAL, TRANSFERENCIAS	248.783	272.480	297.355
INGRESOS FISCALES	111.380	103.695	94.515

INGRESO FISCAL PERCÁPITA – PESOS	404.076	376.196	342.892
<p>Ingresos fiscales / población. Mide en términos per cápita el nivel de esfuerzo realizado por los ciudadanos del municipio para contribuir con sus obligaciones impositivas. Entre más alto el indicador, mejor es la cultura de pago. De acuerdo con los datos poblacionales del municipio, cada ciudadano aportó a las arcas en promedio \$342.892 para 2020. Tomando como dato poblacional 275641 suministrado por el DANE. Para 2020, la cultura de pago disminuyó.</p>			
DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
INGRESOS FISCALES	111.380	103.695	94.515

GASTO TOTAL PERCÁPITA – PESOS	1.299.538	1.382.519	1.418.719
<p>Gasto total / población. Mide los gastos en unidades per cápita que hizo la entidad en el periodo. De acuerdo con las cifras arrojadas por el estado de situación, el municipio irrigo en cabeza de cada ciudadano, en promedio, la suma de \$1.418.719 para la vigencia 2020, con los datos nuevos de población. Hubo un aumento leve en los resultados de 2020 con respecto a los años anteriores.</p>			
DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
TOTAL GASTOS	358.206	381.079	391.057

FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL		11.048	50.426
-------------------------------	--	--------	--------



(Propiedad planta y equipo 2020 + Bienes de Uso Público 2020) – (Propiedad planta y equipo 2019 + Bienes de Uso Público 2019). Mide el aumento o disminución de planta física en general, obtenida en el periodo. Entre mayor sea la variación este indicador es bueno. Conforme las variaciones en el estado de situación financiera del municipio, para la vigencia 2020 se obtuvo una inversión física neta de \$50.426, la cual mejoró con respecto a 2019.

DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	122.148	125.896	125.676
BIENES DE USO PÚBLICO	362.630	369.930	420.576
VARIACIÓN 2019-2018		11.048	
VARIACIÓN 2020-2019			50.426

COBERTURA DE GASTOS-	1,05	1,03	1,06
----------------------	------	------	------

Ingresos Totales / gastos totales. Mide la capacidad de la entidad para absorber con sus ingresos los gastos ocasionados. Entre mayor sea el resultado, mejor el indicador. De la relación obtenida, se tiene que el municipio por cada peso que utilizó, generó \$1,06 por 2020. Hubo una mejora con respecto a los dos años anteriores.

DATOS DE PARTIDAS	SALDOS DIC 2018	SALDOS DIC 2019	SALDOS DIC 2020
TOTAL INGRESOS	376.054	392.668	414.718
TOTAL GASTOS	358.206	381.079	391.057



TASA REAL DE CRECIMIENTO ACTIVOS TOTALES PARA 2020. TOMANDO COMO REFERENTE LOS ACTIVOS DE 2018.	-0,83%
TASA REAL DE CRECIMIENTO DE LOS PASIVOS PARA 2020, TOMANDO COMO REFERENCIA LOS PASIVOS TOTALES DE 2018	0,57%
TASA REAL DE CRECIMIENTO DE INGRESOS FISCALES PARA LA VIGENCIA DE 2020 DESDE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS	-7.9%
TASA REAL DE CRECIMIENTO DE INGRESOS TOTALES DESDE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.	4,8%
TASA REAL DE CRECIMIENTO GASTOS OPERACIÓN DE LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.	4,1%
TASA REAL CRECIMIENTO DE GASTOS TOTALES EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS.	4,48%



### 6.3 EJECUCION DE INGRESOS PERIODO JUNIO Y AGOSTO DE 2021

CUENTA		APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA JUNIO	RECAUDO JUNIO	APROPIACION DEFINITIVA AGOSTO	RECAUDO AGOSTO
CÓDIGO	NOMBRE					
001	ALCALDIA DE ARMENIA	314.072.675.000,00	342.635.632.084,70	231.483.210.406,69	389.497.296.024,56	322.351.954.363,88
001.01	MUNICIPIO DE ARMENIA	292.061.923.400,00	291.926.608.215,70	212.729.483.239,08	337.896.617.769,56	282.261.327.090,77
001.01.1	INGRESOS	292.061.923.400,00	291.926.608.215,70	212.729.483.239,08	337.896.617.769,56	282.261.327.090,77
001.01.1.1	INGRESOS CORRIENTES	290.857.979.400,00	247.620.035.912,00	149.719.132.029,78	283.990.638.396,00	208.543.913.838,81
001.01.1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	109.497.456.400,00	109.497.456.400,00	78.896.307.540,08	110.654.937.979,00	93.547.824.667,25
001.01.1.1.01.01	IMPUESTOS DIRECTOS	51.191.450.000,00	51.191.450.000,00	43.646.244.833,00	52.348.931.579,00	45.940.738.977,00
001.01.1.1.01.01.014	SOBRETASA AMBIENTAL-CORPORACIONES AUTONOMAS	7.068.450.000,00	7.068.450.000,00	7.239.788.691,00	8.225.931.579,00	7.655.589.547,00
001.01.1.1.01.01.014.01	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.01.014.01.01	SOBRETASA AMBIENTAL - CORPORACIONES AUTONOMAS	6.442.532.114,00	6.442.532.114,00	6.771.360.717,00	7.600.013.693,00	7.164.860.315,00
001.01.1.1.01.01.014.01.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales Urb	5.195.259.647,00	5.195.259.647,00	5.588.843.599,00	6.352.741.226,00	5.798.131.883,00
001.01.1.1.01.01.014.01.03	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales	1.247.272.467,00	1.247.272.467,00	1.182.517.118,00	1.247.272.467,00	1.366.728.432,00
001.01.1.1.01.01.014.02	SOBRETASA AMBIENTAL CORPORACIONES AUTONOMAS	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.01.014.02	SOBRETASA AMBIENTAL CORPORACIONES AUTONOMAS	625.917.886,00	625.917.886,00	468.427.974,00	625.917.886,00	490.729.232,00
001.01.1.1.01.01.014.02.02	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales-Rur	504.740.353,00	504.740.353,00	396.775.160,00	504.740.353,00	411.045.020,00
001.01.1.1.01.01.014.02.03	Sobretasa ambiental - Corporaciones Autónomas Regionales-Rur	121.177.533,00	121.177.533,00	71.652.814,00	121.177.533,00	79.684.212,00
001.01.1.1.01.01.200	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	44.123.000.000,00	44.123.000.000,00	36.406.456.142,00	44.123.000.000,00	38.285.149.430,00
001.01.1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.01.200.01	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - URBANO	40.215.866.916,00	40.215.866.916,00	33.346.954.451,00	40.215.866.916,00	35.069.807.898,00
001.01.1.1.01.01.200.01.01	Impuesto Predial Unificado - Urbano-Vigencia actual	34.635.064.316,00	34.635.064.316,00	28.524.533.375,00	34.635.064.316,00	29.643.650.496,00
001.01.1.1.01.01.200.01.02	Impuesto Predial Unificado - Urbano/Vigencia Anterior	5.580.802.600,00	5.580.802.600,00	4.822.421.076,00	5.580.802.600,00	5.426.157.402,00
001.01.1.1.01.01.200.02	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.01.200.02	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO - RURAL	3.907.133.084,00	3.907.133.084,00	3.059.501.691,00	3.907.133.084,00	3.215.341.532,00
001.01.1.1.01.01.200.02.01	Impuesto Predial Unificado - Rural-Vigencia actual	3.364.935.684,00	3.364.935.684,00	2.539.042.983,00	3.364.935.684,00	2.641.159.010,00
001.01.1.1.01.01.200.02.02	Impuesto Predial Unificado - Rural-Vigencia Anterior	542.197.400,00	542.197.400,00	520.458.708,00	542.197.400,00	574.182.522,00
001.01.1.1.01.02	IMPUESTOS INDIRECTOS	58.306.006.400,00	58.306.006.400,00	35.250.062.707,08	58.306.006.400,00	47.607.085.890,25
001.01.1.1.01.02.109	Sobretasa a la gasolina	13.000.000.000,00	13.000.000.000,00	7.411.883.000,00	13.000.000.000,00	9.767.855.000,00
001.01.1.1.01.02.200	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	22.374.550.000,00	22.374.550.000,00	18.564.649.247,56	22.374.550.000,00	20.187.705.186,37
001.01.1.1.01.02.200.01	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDA	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.02.200.01	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDA	9.894.026.010,00	9.894.026.010,00	8.183.420.042,84	9.894.026.010,00	8.529.254.915,24
001.01.1.1.01.02.200.01.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comercia	9.396.750.000,00	9.396.750.000,00	7.394.210.302,94	9.396.750.000,00	7.733.023.480,94
001.01.1.1.01.02.200.01.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades comercia	497.276.010,00	497.276.010,00	789.209.739,90	497.276.010,00	796.231.434,30
001.01.1.1.01.02.200.02	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDA	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.02.200.02	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDA	3.660.476.380,00	3.660.476.380,00	1.969.380.885,89	3.660.476.380,00	2.323.327.944,46
001.01.1.1.01.02.200.02.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industrial	3.476.500.000,00	3.476.500.000,00	1.871.450.696,07	3.476.500.000,00	2.488.911.118,07
001.01.1.1.01.02.200.02.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades industrial	183.976.380,00	183.976.380,00	97.930.189,82	183.976.380,00	165.583.173,61
001.01.1.1.01.02.200.03	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDA	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.02.200.03	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SOBRE ACTIVIDA	8.820.047.610,00	8.820.047.610,00	8.411.848.318,83	8.820.047.610,00	9.335.122.326,67
001.01.1.1.01.02.200.03.01	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servic	8.636.071.230,00	8.636.071.230,00	7.621.216.817,31	8.636.071.230,00	8.385.221.617,15
001.01.1.1.01.02.200.03.02	Impuesto de industria y comercio - sobre actividades de servic	183.976.380,00	183.976.380,00	790.631.501,52	183.976.380,00	949.900.709,52
001.01.1.1.01.02.201	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	-	-	-	-	-
001.01.1.1.01.02.201	IMPUESTO COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS	3.948.450.000,00	3.948.450.000,00	123.848.732,86	3.948.450.000,00	2.823.005.449,02
001.01.1.1.01.02.201.01	Vigencia actual	3.750.000.000,00	3.750.000.000,00	102.188.628,00	3.750.000.000,00	2.730.993.185,16
001.01.1.1.01.02.201.02	Impuesto complementario de avisos y tableros-Vigencia Anter	198.450.000,00	198.450.000,00	21.660.104,86	198.450.000,00	92.012.263,86
001.01.1.1.01.02.202	Impuesto a la publicidad exterior visual	287.000.000,00	287.000.000,00	182.566.511,00	287.000.000,00	285.539.368,00
001.01.1.1.01.02.203	Impuesto de circulación y tránsito sobre vehiculos de servicio público	86.892.000,00	86.892.000,00	83.542.990,00	86.892.000,00	95.325.762,00
001.01.1.1.01.02.204	Impuesto de delimitación	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	672.004.738,00	2.500.000.000,00	747.074.996,00
001.01.1.1.01.02.209	Impuesto al degüello de ganado menor	500.000.000,00	500.000.000,00	237.004.583,00	500.000.000,00	340.633.796,00
001.01.1.1.01.02.211	Impuesto de alumbrado público	11.989.224.000,00	11.989.224.000,00	5.884.157.749,00	11.989.224.000,00	10.535.227.191,00
001.01.1.1.01.02.214	Impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	-	-	10.624.439,00	-	15.369.937,00
001.01.1.1.01.02.216	Impuesto de espectáculos públicos municipal	40.000.000,00	40.000.000,00	-	40.000.000,00	16.414.300,00
001.01.1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	3.579.890.400,00	3.579.890.400,00	2.079.780.716,66	3.579.890.400,00	2.792.934.704,86
001.01.1.1.01.02.300.01	Estampilla para el bienestar del adulto mayor	2.400.000.000,00	2.400.000.000,00	1.413.067.245,78	2.400.000.000,00	1.935.374.517,78
001.01.1.1.01.02.300.55	Estampilla pro cultura	1.179.890.400,00	1.179.890.400,00	666.713.470,88	1.179.890.400,00	857.560.187,08



CÓDIGO	CUENTA NOMBRE	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA JUNIO	RECAUDO JUNIO	APROPIACION DEFINITIVA AGOSTO	RECAUDO AGOSTO
<b>001.01.1.1.02</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	<b>181.360.523.000,00</b>	<b>138.122.579.512,00</b>	<b>70.822.824.489,70</b>	<b>173.335.700.417,00</b>	<b>114.996.089.171,56</b>
001.01.1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	272.152.000,00	272.152.000,00	130.286.640,00	272.152.000,00	130.289.184,00
001.01.1.1.02.01.003	CONTRIBUCIONES ESPECIALES	212.152.000,00	212.152.000,00	84.909.151,00	212.152.000,00	84.909.151,00
001.01.1.1.02.01.003.01	Cuota de fiscalización y auditoría	212.152.000,00	212.152.000,00	84.909.151,00	212.152.000,00	84.909.151,00
001.01.1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	60.000.000,00	60.000.000,00	45.357.489,00	60.000.000,00	45.380.033,00
001.01.1.1.02.01.005.65	Concurso económico-Estratificación	60.000.000,00	60.000.000,00	45.357.489,00	60.000.000,00	45.380.033,00
001.01.1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.536.514.000,00	4.536.514.000,00	1.773.370.068,00	4.536.514.000,00	2.537.681.284,00
001.01.1.1.02.02.095	Plaza de Mercado	18.000.000,00	18.000.000,00	4.952.820,00	18.000.000,00	6.902.720,00
001.01.1.1.02.02.096	Tasa-producto	-	2.000.000.000,00	348.371.042,00	2.000.000.000,00	540.073.461,00
001.01.1.1.02.02.097	Derechos de Tránsito SSF	-	-	-	-	-
001.01.1.1.02.02.102	DERECHOS DE TRANSITO	2.518.514.000,00	2.518.514.000,00	1.420.046.206,00	2.518.514.000,00	1.990.705.103,00
001.01.1.1.02.02.102.01	Derechos de tránsito	2.518.514.000,00	2.518.514.000,00	1.420.046.206,00	2.518.514.000,00	1.990.705.103,00
001.01.1.1.02.02.102.01.01	Cambio de Color	15.749.671,00	15.749.671,00	2.846.696,00	15.749.671,00	4.194.334,00
001.01.1.1.02.02.102.01.02	Cambio de Características	8.617.357,00	8.617.357,00	5.193.706,00	8.617.357,00	7.631.568,00
001.01.1.1.02.02.102.01.03	Cambio de Servicios	-	-	-	-	-
001.01.1.1.02.02.102.01.03	Registro de Cancelación o limitación y levantamiento a la propiedad	10.782.433,00	10.782.433,00	635.964,00	10.782.433,00	1.181.076,00
001.01.1.1.02.02.102.01.04	Certificaciones y otros	89.845.956,00	89.845.956,00	38.581.816,00	89.845.956,00	52.754.728,00
001.01.1.1.02.02.102.01.05	Transporte Publico	65.704.088,00	65.704.088,00	44.066.292,00	65.704.088,00	50.092.808,00
001.01.1.1.02.02.102.01.06	Licencias de Conduccion	508.508.638,00	508.508.638,00	155.800.871,00	508.508.638,00	242.650.086,00
001.01.1.1.02.02.102.01.07	Licencias de Tránsito	509.409.432,00	509.409.432,00	309.309.276,00	509.409.432,00	443.535.638,00
001.01.1.1.02.02.102.01.08	Registro Inicial de Vehículo	64.319.773,00	64.319.773,00	19.790.378,00	64.319.773,00	29.998.991,00
001.01.1.1.02.02.102.01.09	Parquaderos	46.276.425,00	46.276.425,00	32.154.437,00	46.276.425,00	43.519.335,00
001.01.1.1.02.02.102.01.10	Radicacion de Cuentas	29.403.990,00	29.403.990,00	9.336.551,00	29.403.990,00	14.154.732,00
001.01.1.1.02.02.102.01.11	Placas	41.628.683,00	41.628.683,00	12.337.617,00	41.628.683,00	18.491.308,00
001.01.1.1.02.02.102.01.12	Revisiones	47.156.102,00	47.156.102,00	49.938.316,00	47.156.102,00	50.543.396,00
001.01.1.1.02.02.102.01.13	Servicio de Grúa	112.433.527,00	112.433.527,00	68.390.756,00	112.433.527,00	72.066.606,00
001.01.1.1.02.02.102.01.14	Fabricacion de placas	121.801.304,00	121.801.304,00	40.197.587,00	121.801.304,00	60.922.090,00
001.01.1.1.02.02.102.01.15	Traspaso	594.667.965,00	594.667.965,00	525.366.161,00	594.667.965,00	748.353.665,00
001.01.1.1.02.02.102.01.16	Curso Nacional de Tránsito 25%	-	-	-	-	-
001.01.1.1.02.03	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	7.862.746.000,00	7.862.746.000,00	1.826.128.210,62	7.862.746.000,00	2.610.116.304,09
001.01.1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	3.736.746.000,00	3.736.746.000,00	1.679.447.275,62	3.736.746.000,00	2.394.986.794,09
001.01.1.1.02.03.001.09	Multas de tránsito y transporte	3.214.686.000,00	3.214.686.000,00	1.230.099.646,62	3.214.686.000,00	1.719.374.212,09
001.01.1.1.02.03.001.11	Sanciones tributarias	517.060.000,00	517.060.000,00	448.347.629,00	517.060.000,00	675.612.582,00
001.01.1.1.02.03.001.22	Multas ambientales	5.000.000,00	5.000.000,00	-	5.000.000,00	-
001.01.1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	4.126.000.000,00	4.126.000.000,00	-	4.126.000.000,00	-
001.01.1.1.02.03.002.01	Intereses de mora	-	-	146.680.935,00	-	215.129.510,00
001.01.1.1.02.03.002.02	Intereses de mora	-	-	143.884.935,00	-	210.918.510,00
001.01.1.1.02.03.002.03	Intereses de mora	-	-	2.796.000,00	-	4.211.000,00
001.01.1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	638.572.000,00	638.572.000,00	355.759.236,27	638.572.000,00	381.449.993,33
001.01.1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE M...	638.572.000,00	638.572.000,00	355.759.236,27	638.572.000,00	381.449.993,33
001.01.1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONA...	638.572.000,00	638.572.000,00	355.759.236,27	638.572.000,00	381.449.993,33
001.01.1.1.02.05.002.09.01	Otros ingresos no tributarios	66.332.000,00	66.332.000,00	265.749.962,00	66.332.000,00	266.150.983,00
001.01.1.1.02.05.002.09.02	Programas Educativos para el trabajo y desarrollo Humano	32.240.000,00	32.240.000,00	16.354.417,00	32.240.000,00	35.433.487,00
001.01.1.1.02.05.002.09.03	Aprovechamiento urbanístico adicional RDE	400.000.000,00	400.000.000,00	38.216.655,82	400.000.000,00	40.235.752,00
001.01.1.1.02.05.002.09.04	Aprovechamiento Economico de Espacio Publico	140.000.000,00	140.000.000,00	35.438.201,45	140.000.000,00	39.629.770,59
001.01.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	170.050.539.000,00	124.812.595.512,00	66.737.300.334,81	160.025.716.417,00	109.336.552.406,14
001.01.1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	166.652.396.000,00	117.802.722.427,00	64.463.391.592,26	152.558.513.088,00	105.761.922.646,53
001.01.1.1.02.06.001.01	PARTICIPACION PARA EDUCACION	142.776.816.000,00	94.512.761.657,00	52.239.727.414,00	129.168.552.328,00	87.458.111.820,00
001.01.1.1.02.06.001.01.01	Prestacion de servicio educativo	135.878.080.000,00	69.236.788.242,00	48.398.027.053,00	103.952.578.913,00	70.702.339.526,00
001.01.1.1.02.06.001.01.02	Prestacion de servicio educativo SSF	-	-	-	20.321.082.000,00	12.563.008.247,00
001.01.1.1.02.06.001.01.03	Calidad	6.898.736.000,00	4.894.891.415,00	3.841.700.361,00	4.894.891.415,00	4.192.764.047,00
001.01.1.1.02.06.001.01.03.01	Calidad por matrícula oficial	3.452.176.000,00	2.106.382.112,00	1.053.191.058,00	2.106.382.112,00	1.404.254.744,00
001.01.1.1.02.06.001.01.03.02	Calidad por gratuidad	3.446.560.000,00	2.788.509.303,00	2.788.509.303,00	2.788.509.303,00	2.788.509.303,00
001.01.1.1.02.06.001.03	PARTICIPACION PARA PROPOSITO GENERAL	9.246.000.000,00	9.983.987.789,00	4.991.418.481,09	9.983.987.789,00	7.486.062.852,67
001.01.1.1.02.06.001.03.01	Deporte y recreacion	822.000.000,00	887.465.581,00	443.389.857,75	887.465.581,00	665.427.719,40
001.01.1.1.02.06.001.03.02	Cultura	616.000.000,00	665.599.185,00	332.543.399,47	665.599.185,00	499.071.795,55
001.01.1.1.02.06.001.03.03	Proposito General Libre Inversion	7.808.000.000,00	8.430.923.023,00	4.215.485.223,87	8.430.923.023,00	6.321.563.337,72
001.01.1.1.02.06.001.04	ASIGNACIONES ESPECIALES	10.038.120.000,00	7.723.302.476,00	4.572.897.107,17	7.723.302.476,00	6.874.586.867,86
001.01.1.1.02.06.001.04.01	Programa de alimentacion escolar	9.420.320.000,00	7.263.263.831,00	4.358.137.701,17	7.263.263.831,00	6.537.187.740,86
001.01.1.1.02.06.001.04.02	Alimentacion Escolar asignacion Especial	618.800.000,00	460.038.645,00	214.759.406,00	460.038.645,00	337.396.927,00
001.01.1.1.02.06.001.05	AGUA POTABLE Y SANIAMIENTO BASICO	4.130.100.000,00	5.222.310.505,00	2.659.348.590,00	5.222.310.505,00	3.943.161.306,00
001.01.1.1.02.06.001.05.01	Agua potable y saneamiento basico	4.130.100.000,00	5.222.310.505,00	2.659.348.590,00	5.222.310.505,00	3.943.161.306,00
001.01.1.1.02.06.001.06	ATENCION INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA	460.360.000,00	460.360.000,00	-	460.360.000,00	-
001.01.1.1.02.06.001.06.01	Atencion integral de la primera infancia	460.360.000,00	460.360.000,00	-	460.360.000,00	-
001.01.1.1.02.06.003	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	1.994.486.000,00	1.994.486.000,00	1.980.475.352,02	1.994.486.000,00	3.281.196.369,08
001.01.1.1.02.06.003.01	PARTICIPACION EN IMPUESTOS	1.939.421.000,00	1.939.421.000,00	1.967.230.616,80	1.939.421.000,00	3.267.951.633,86
001.01.1.1.02.06.003.01.02	Participacion del impuesto sobre vehiculos automot	1.939.421.000,00	1.939.421.000,00	1.967.230.616,80	1.939.421.000,00	3.267.951.633,86
001.01.1.1.02.06.003.02	PARTICIPACION EN CONTRIBUCIONES	55.065.000,00	55.065.000,00	13.244.735,22	55.065.000,00	13.244.735,22
001.01.1.1.02.06.003.02.02	Participacion de la contribucion parafiscal cultural	55.065.000,00	55.065.000,00	13.244.735,22	55.065.000,00	13.244.735,22
001.01.1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.403.657.000,00	4.915.867.085,00	283.269.614,33	5.472.717.319,00	283.269.614,33
001.01.1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.403.657.000,00	4.915.867.085,00	283.269.614,33	5.472.717.319,00	283.269.614,33
001.01.1.1.02.06.006.06.01	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	-	3.511.730.085,00	283.269.614,33	4.069.060.319,00	283.269.614,33
001.01.1.1.02.06.006.06.05	Aportes de la Nacion-Comenio 938 de MINVIVIENDA	-	3.511.730.085,00	-	3.511.730.085,00	-
001.01.1.1.02.06.006.06.08	Estampilla para el bienestar del adulto mayor nivel Departame...	-	-	283.269.614,33	-	283.269.614,33
001.01.1.1.02.06.006.06.09	Otras Transferencias Del Nivel Central Para Inversion-Covid	-	-	-	557.330.234,00	-
001.01.1.1.02.06.009	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	-	-	-	10.163.776,20	-
001.01.1.1.02.06.009.02	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	-	-	-	10.163.776,20	-
001.01.1.1.02.06.009.02.03	Reintegros mesadas pensionales	-	-	-	10.163.776,20	-



CÓDIGO	CUENTA NOMBRE	APROPICIACION INICIAL	APROPICIACION DEFINITIVA JUNIO	RECAUDO JUNIO	APROPICIACION DEFINITIVA AGOSTO	RECAUDO AGOSTO
<b>001.01.1.2</b>	<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>1.203.944.000,00</b>	<b>44.306.572.303,70</b>	<b>63.010.351.209,30</b>	<b>53.905.979.373,56</b>	<b>73.717.413.251,96</b>
001.01.1.2.02	EXCEDENTES FINANCIEROS	110.000.000,00	110.000.000,00	71.761.650,00	110.000.000,00	71.761.650,00
001.01.1.2.02.02	Empresas Industriales y comerciales del Estado no societarias	-	-	-	-	-
001.01.1.2.02.02	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	110.000.000,00	110.000.000,00	71.761.650,00	110.000.000,00	71.761.650,00
001.01.1.2.05.02	DEPOSITOS	806.672.000,00	806.672.000,00	281.754.754,40	823.961.450,00	448.831.233,48
001.01.1.2.05.02.001	Rendimientos por depósito	269.495.000,00	269.495.000,00	140.640.763,32	269.495.000,00	225.467.607,27
001.01.1.2.05.02.002	Rendimientos operaciones financieras SGP- Educaci	188.240.000,00	188.240.000,00	10.938.914,10	188.240.000,00	17.728.171,48
001.01.1.2.05.02.003	Rendimientos operaciones financieras programas edu	1.456.000,00	1.456.000,00	73.773,47	1.456.000,00	107.672,05
001.01.1.2.05.02.004	Rendimientos Financieros (Proposito General)	74.897.000,00	74.897.000,00	-	74.897.000,00	1.301.992,51
001.01.1.2.05.02.005	Rendimientos Financieros Asignacion Especial para	1.872.000,00	1.872.000,00	1.640.435,24	1.872.000,00	2.328.325,88
001.01.1.2.05.02.006	Rendimientos Financieros PAE	6.344.000,00	6.344.000,00	2.766.895,53	6.344.000,00	3.659.691,41
001.01.1.2.05.02.007	Rendimientos Financieros PAE	1.248.000,00	1.248.000,00	-	-	-
001.01.1.2.05.02.008	Rendimientos Financieros DESAHHORRO FONPET	263.120.000,00	263.120.000,00	7.717.733,61	263.120.000,00	8.432.917,80
001.01.1.2.05.02.014	Rendimientos Financieros impuesto de transporte por oleoductos y gasoductos	-	-	47.773,40	-	61.767,36
001.01.1.2.05.02.016	Rendimientos Financieros Sobretasa ambiental	-	-	163.642,50	-	181.807,91
001.01.1.2.05.02.017	Rendimientos Financieros valorizacion	-	-	22.956.172,86	-	30.921.597,29
001.01.1.2.05.02.019	Rendimientos Financieros estampilla Adulto Mayor Departame	-	-	1.775.626,57	-	2.243.992,12
001.01.1.2.05.02.020	Rendimientos Financieros Alumbrado Publico	-	-	4.039.873,96	-	8.200.085,45
001.01.1.2.05.02.021	Rendimientos Financieros Agua Potable	-	-	1.678.435,90	-	2.624.449,61
001.01.1.2.05.02.023	Rendimientos Financieros Codigo Nacional Policial	-	-	91.682,10	-	1.262.254,04
001.01.1.2.05.02.024	Rendimientos Financieros Contribucion especial FOSET	-	-	12.483.650,48	-	17.007.853,48
001.01.1.2.05.02.025	Rendimientos Financieros Contribucion especial FOSET	-	-	43.840.443,33	-	51.538.232,66
001.01.1.2.05.02.026	Rendimientos Financieros Sobretasa a la Gasolina	-	-	28.233.651,52	-	73.305.437,75
001.01.1.2.05.02.027	Rendimientos Financieros sobretasa Bomberil	-	-	2.627.109,89	-	3.506.885,29
001.01.1.2.05.02.028	Rendimientos Financieros tasa procentaje	-	-	38.076,72	-	89.463,97
001.01.1.2.05.02.030	Rendimientos Financieros Programa Adultico	-	-	-	17.289.450,00	-
001.01.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	43.075.018.454,70	43.075.018.454,70	42.373.009.727,07	52.439.684.948,56	52.309.358.454,70
001.01.1.2.10.02	SUPERAVIT	43.075.018.454,70	43.075.018.454,70	42.373.009.727,07	52.439.684.948,56	52.309.358.454,70
001.01.1.2.10.02.001	REC BCE PROPIOS	16.363.300.966,70	16.363.300.966,70	16.312.152.730,70	25.597.640.966,70	25.597.640.966,70
001.01.1.2.10.02.002	REC BCE SGP PROPOSITO GENERAL	2.823.691.112,00	2.823.691.112,00	2.823.691.112,00	2.823.691.112,00	2.823.691.112,00
001.01.1.2.10.02.003	REC BCE SOBRETASA BOMBERIL	-	-	-	2.863.705.945,00	2.863.705.945,00
001.01.1.2.10.02.004	REC BCE APOVECHAMIENTO URBANISTICO ADICIONAL	35.533.643,00	35.533.643,00	35.533.643,00	35.533.643,00	35.533.643,00
001.01.1.2.10.02.005	REC BCE RENDIMIENTOS FROS PROPIOS	462.664.312,00	462.664.312,00	462.664.312,00	462.664.312,00	462.664.312,00
001.01.1.2.10.02.006	REC BCE ULTIMA DOCEAVA SGP PG	1.609.134.503,00	1.609.134.503,00	1.609.134.503,00	1.609.134.503,00	1.609.134.503,00
001.01.1.2.10.02.008	REC BCE SGP AGUA POTABLE	1.065.212.222,66	1.065.212.222,66	1.065.212.222,66	1.065.212.222,66	1.065.212.222,66
001.01.1.2.10.02.009	REC BCE OTRAS TRANSFERENCIAS DEL NIVEL CENTRAL	103.240,44	103.240,44	103.240,44	103.240,44	103.240,44
001.01.1.2.10.02.010	REC BCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTRAS TRANSFE	41.633.132,00	41.633.132,00	41.633.132,00	41.633.132,00	41.633.132,00
001.01.1.2.10.02.011	REC BCE RENDIMIENTOS FROS PROPOSITO GENERAL	586.933,00	586.933,00	586.933,00	586.933,00	586.933,00
001.01.1.2.10.02.012	REC BCE REINTEGROS SGP PROPOSITO GENERAL	2.000.814,37	2.000.814,37	2.000.814,37	2.000.814,37	2.000.814,37
001.01.1.2.10.02.013	REC BCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS SGP PRIMERA IN	3.229.570.644,55	3.229.570.644,55	3.229.570.644,55	3.229.570.644,55	3.229.570.644,55
001.01.1.2.10.02.014	REC BCE DESAHHORRO FONPET EDUCACION	44.183.604,77	44.183.604,77	44.183.604,77	44.183.604,77	44.183.604,77
001.01.1.2.10.02.015	REC BCE RIOS FROS DESAHHORRO FONPET	34.449.762,68	34.449.762,68	34.449.762,68	34.449.762,68	34.449.762,68
001.01.1.2.10.02.016	REC BCE RIOS FROS PAE ALIMENTACION ESCOLAR	43.915.476,81	43.915.476,81	43.915.476,81	43.915.476,81	43.915.476,81
001.01.1.2.10.02.017	REC BCE PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA EL TRABAJO	327.705,40	327.705,40	327.705,40	327.705,40	327.705,40
001.01.1.2.10.02.018	REC BCE RIOS FROS PROGRAMAS EDUCATIVOS PARA	69.080.914,88	69.080.914,88	69.080.914,88	74.427.516,88	69.080.914,88
001.01.1.2.10.02.019	REC BCE SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL	65.868.976,16	65.868.976,16	65.868.976,16	75.760.960,15	65.868.976,16
001.01.1.2.10.02.020	REC BCE RIOS FROS SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL	1.200.963.704,00	1.200.963.704,00	1.200.963.704,00	1.200.963.704,00	1.200.963.704,00
001.01.1.2.10.02.021	REC BCE SGP PRESTACION DE SERVICIOS	368.882.855,00	368.882.855,00	368.882.855,00	368.882.855,00	368.882.855,00
001.01.1.2.10.02.022	REC BCE REINTEGROS SGP PRESTACION DE SERVICIOS	27.976.348,65	27.976.348,65	27.976.348,65	27.976.348,65	27.976.348,65
001.01.1.2.10.02.023	REC BCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACION ES	25.374.505,65	25.374.505,65	25.374.505,65	25.374.505,65	25.374.505,65
001.01.1.2.10.02.024	REC BCE ASIGNACION ESPECIAL ALIMENTACION ESCOL	333.255.416,69	333.255.416,69	333.255.416,69	333.255.416,69	333.255.416,69
001.01.1.2.10.02.025	REC BCE PAE ALIMENTACION ESCOLAR	49.488.388,00	49.488.388,00	49.488.388,00	49.488.388,00	49.488.388,00
001.01.1.2.10.02.026	REC BCE REINTEGROS RENDIMIENTOS FINANCIEROS PA	-	-	-	-	-
001.01.1.2.10.02.040	REC BCE ESTAMPILLA PRO-CULTURA 20%	-	-	-	-	-
001.01.1.2.10.02.043	REC BCE LEY DE TIERRAS	1.728.886.101,00	1.728.886.101,00	1.728.886.101,00	1.728.886.101,00	1.728.886.101,00
001.01.1.2.10.02.045	REC BCE CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS	-	-	-	-	-
001.01.1.2.10.02.050	REC BCE REINTEGROS SGP AGUA POTABLE	15.532.242,00	15.532.242,00	15.532.242,00	15.532.242,00	15.532.242,00
001.01.1.2.10.02.051	REC BCE RENDIMIENTOS SGP AGUA POTABLE	11.758.682,00	11.758.682,00	11.758.682,00	11.758.682,00	11.758.682,00
001.01.1.2.10.02.052	REC BCE ALUMBRADO PUBLICO	1.616.498.198,00	1.616.498.198,00	1.616.498.198,00	1.616.498.198,00	1.616.498.198,00
001.01.1.2.10.02.053	REC BCE FONDO DE SEGURIDAD VIAL-MULTAS	2.915.473.143,00	2.915.473.143,00	2.915.473.143,00	2.915.473.143,00	2.915.473.143,00
001.01.1.2.10.02.054	REC BCE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO	871.842.598,40	871.842.598,40	871.842.598,40	871.842.598,40	871.842.598,40
001.01.1.2.10.02.055	REC BCE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO	1.314.884.831,06	1.314.884.831,06	1.314.884.831,06	1.314.884.831,06	1.314.884.831,06
001.01.1.2.10.02.056	REC BCE SOBRETASA AMBIENTAL	654.337.524,00	654.337.524,00	654.337.524,00	654.337.524,00	654.337.524,00
001.01.1.2.10.02.057	REC BCE RECUPERACION SOBRETASA AMBIENTAL	9.326.451,00	9.326.451,00	9.326.451,00	9.326.451,00	9.326.451,00
001.01.1.2.10.02.058	REC BCE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	1.835.155.661,00	1.835.155.661,00	1.835.155.661,00	1.835.155.661,00	1.835.155.661,00
001.01.1.2.10.02.059	REC BCE ESTAMPILLA PRO-CULTURA	164.912.177,00	164.912.177,00	164.912.177,00	164.912.177,00	164.912.177,00
001.01.1.2.10.02.062	REC BCE REINTEGROS PROPIOS FOMVIVIENDA	311.416.610,00	311.416.610,00	311.416.610,00	311.416.610,00	311.416.610,00
001.01.1.2.10.02.063	REC BCE REINTEGROS PROPIOS IMDERA	13.014.577,00	13.014.577,00	13.014.577,00	13.014.577,00	13.014.577,00
001.01.1.2.10.02.064	REC BCE REINTEGROS PROPIOS CORPOCULTURA	72.414.545,00	72.414.545,00	72.414.545,00	72.414.545,00	72.414.545,00
001.01.1.2.10.02.065	REC BCE ESTAMPILLA PRO-CULTURA	127.741.394,00	127.741.394,00	127.741.394,00	127.741.394,00	127.741.394,00
001.01.1.2.10.02.066	REC BCE RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA AD	53.773.363,00	53.773.363,00	53.773.363,00	53.773.363,00	53.773.363,00
001.01.1.2.10.02.067	REC BCE REINTEGROS CORPOCULTURA ESTAMPILLA	361.176.327,70	361.176.327,70	361.176.327,70	361.176.327,70	361.176.327,70
001.01.1.2.10.02.068	REC BCE REINTEGROS CORPOCULTURA SGP PG	171.206.030,00	171.206.030,00	171.206.030,00	171.206.030,00	171.206.030,00
001.01.1.2.10.02.069	REC BCE REINTEGRO SGP DEPORTE	51.100.941,24	51.100.941,24	51.100.941,24	51.100.941,24	51.100.941,24
001.01.1.2.10.02.070	REC BCE REINTEGRO IMDERA ESPECTACULOS PUBLICO	13.603.829,69	13.603.829,69	13.603.829,69	13.603.829,69	13.603.829,69
001.01.1.2.10.02.071	REC BCE REINTEGRO SGP CALIDAD MATRICULA	-	-	-	16.584.445,00	-
001.01.1.2.10.02.072	REC BCE REINTEGRO SGP CALIDAD MATRICULA OFICIAL	-	-	-	12.767.133,00	-
001.01.1.2.10.02.073	REC BCE CONTRIBUCION PARAFISCAL CULTURAL	-	-	-	20.526.159,86	-
001.01.1.2.13	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	287.272.000,00	314.881.849,00	20.283.825.077,83	532.332.975,00	20.887.461.913,78
001.01.1.2.13.01	REINTEGROS	287.272.000,00	314.881.849,00	20.283.825.077,83	532.332.975,00	20.887.461.913,78
001.01.1.2.13.01.001	Reintegros	184.000.000,00	184.000.000,00	497.154.124,68	184.000.000,00	497.154.124,68
001.01.1.2.13.01.002	Reintegros por sinietros educacion	103.272.000,00	103.272.000,00	-	103.272.000,00	-
001.01.1.2.13.01.003	Reintegros Valorizacion	-	-	19.748.887.353,15	-	20.337.274.610,10
001.01.1.2.13.01.004	Reintegros S.G.P. prestacion de servicios	-	-	1.240.345,00	-	3.145.640,00
001.01.1.2.13.01.005	Reintegros propios estapublicos	-	27.609.849,00	-	27.609.849,00	-
001.01.1.2.13.01.007	Reintegros incapacidades planta central	-	-	36.543.255,00	-	49.887.539,00
001.01.1.2.13.01.008	Reintegro liquidacion convenio interadministrativo 0037 de 201	-	-	-	217.451.126,00	-
<b>001.03</b>	<b>FONDO DE BOMBEROS</b>	<b>4.130.100.000,00</b>	<b>5.960.552.142,00</b>	<b>6.977.062.324,00</b>	<b>6.732.206.528,00</b>	<b>7.720.210.215,60</b>
001.03.1	INGRESOS	4.130.100.000,00	5.960.552.142,00	6.977.062.324,00	6.732.206.528,00	7.720.210.215,60
001.03.1.1	INGRESOS CORRIENTES	4.130.100.000,00	4.130.100.000,00	5.304.053.592,00	4.901.754.386,00	5.889.758.073,60
001.03.1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	3.712.300.000,00	3.712.300.000,00	3.772.153.086,00	4.483.954.386,00	3.985.157.412,00



CUENTA		APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA JUNIO	RECAUDO JUNIO	APROPIACION DEFINITIVA AGOSTO	RECAUDO AGOSTO
CÓDIGO	NOMBRE					
<b>001.04</b>	<b>FONDO DE SEGURIDAD TERRITORIAL</b>	<b>1.991.679.000,00</b>	<b>3.136.131.884,00</b>	<b>2.183.086.627,86</b>	<b>3.256.131.884,00</b>	<b>2.467.740.399,94</b>
001.04.1	INGRESOS	1.991.679.000,00	3.136.131.884,00	2.183.086.627,86	3.256.131.884,00	2.467.740.399,94
001.04.1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.991.679.000,00	1.991.679.000,00	1.041.955.429,86	2.111.679.000,00	1.323.287.515,94
001.04.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.991.679.000,00	1.991.679.000,00	1.041.955.429,86	2.111.679.000,00	1.323.287.515,94
001.04.1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	1.870.000.000,00	1.870.000.000,00	919.894.867,86	1.870.000.000,00	1.179.883.844,94
001.04.1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	1.870.000.000,00	1.870.000.000,00	919.894.867,86	1.870.000.000,00	1.179.883.844,94
001.04.1.1.02.01.005.59	Contribucion Especial sobre contratos de obras publicas	1.870.000.000,00	1.870.000.000,00	919.894.867,86	1.870.000.000,00	1.179.883.844,94
001.04.1.1.02.03	MULTAS SANCIONES E INTERESES DE MORA	121.679.000,00	121.679.000,00	122.060.562,00	241.679.000,00	143.403.671,00
001.04.1.1.02.03.001	MULTAS Y SANCIONES	121.679.000,00	121.679.000,00	122.060.562,00	241.679.000,00	143.403.671,00
001.04.1.1.02.03.001.20	MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NACIONAL DE P	121.679.000,00	121.679.000,00	122.060.562,00	241.679.000,00	143.403.671,00
001.04.1.1.02.03.001.20.01	Multas codigo nacional de policia y convivencia-multas genera	121.679.000,00	121.679.000,00	122.060.562,00	241.679.000,00	143.403.671,00
001.04.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-	1.144.452.884,00	1.141.131.198,00	1.144.452.884,00	1.144.452.884,00
001.04.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	1.144.452.884,00	1.141.131.198,00	1.144.452.884,00	1.144.452.884,00
001.04.1.2.10.02	SUPERAVIT	-	1.144.452.884,00	1.141.131.198,00	1.144.452.884,00	1.144.452.884,00
001.04.1.2.10.02.045	REC BCE CONTRIBUCION ESPECIAL SOBRE CONTRATOS	-	963.815.680,00	960.493.994,00	963.815.680,00	963.815.680,00
001.04.1.2.10.02.046	REC BCE MULTAS CODIGO DE POLICIA NACIONAL	-	180.637.204,00	180.637.204,00	180.637.204,00	180.637.204,00
<b>001.05</b>	<b>FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES</b>	<b>7.844.972.600,00</b>	<b>13.222.855.377,00</b>	<b>5.423.154.982,00</b>	<b>13.222.855.377,00</b>	<b>5.567.196.852,82</b>
001.05.1	INGRESOS	7.844.972.600,00	13.222.855.377,00	5.423.154.982,00	13.222.855.377,00	5.567.196.852,82
001.05.1.02	PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
001.05.1.02.02	TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
001.05.1.02.02.01	TRANSFERENCIAS	-	-	-	-	-
001.05.1.02.02.01.01	Transferencias	-	-	-	-	-
001.05.1.02.02.01.01.006	Cuotas Partes Pensionales RDE	-	-	-	-	-
001.05.1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.544.972.600,00	1.544.972.600,00	45.272.205,00	1.544.972.600,00	189.314.075,82
001.05.1.1.01	INGRESOS TRIBUTARIOS	894.972.600,00	894.972.600,00	14.516.634,00	894.972.600,00	64.168.246,03
	IMPUESTOS INDIRECTOS					
001.05.1.1.01.02		894.972.600,00	894.972.600,00	14.516.634,00	894.972.600,00	64.168.246,03
001.05.1.1.01.02.300	ESTAMPILLAS	894.972.600,00	894.972.600,00	14.516.634,00	894.972.600,00	64.168.246,03
	Estampilla para el bienestar del adulto mayor					
001.05.1.1.01.02.300.01		600.000.000,00	600.000.000,00	-	600.000.000,00	4.660,00
	Estampilla pro cultura					
001.05.1.1.01.02.300.55		294.972.600,00	294.972.600,00	14.516.634,00	294.972.600,00	64.163.586,03
001.05.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	650.000.000,00	650.000.000,00	30.755.571,00	650.000.000,00	125.145.829,79
001.05.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	650.000.000,00	650.000.000,00	30.755.571,00	650.000.000,00	125.145.829,79
001.05.1.1.02.06.009	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	650.000.000,00	650.000.000,00	30.755.571,00	650.000.000,00	125.145.829,79
001.05.1.1.02.06.009.02	SISTEMA GENERAL DE PENSIONES	650.000.000,00	650.000.000,00	30.755.571,00	650.000.000,00	125.145.829,79
001.05.1.1.02.06.009.02.02	Cuotas partes pensionales	650.000.000,00	650.000.000,00	30.755.571,00	650.000.000,00	125.145.829,79
001.05.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	6.300.000.000,00	11.677.882.777,00	5.377.882.777,00	11.677.882.777,00	5.377.882.777,00
001.05.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	5.377.882.777,00	5.377.882.777,00	5.377.882.777,00	5.377.882.777,00
001.05.1.2.10.02	SUPERAVIT	-	5.377.882.777,00	5.377.882.777,00	5.377.882.777,00	5.377.882.777,00
001.05.1.2.10.02.040	REC BCE ESTAMPILLA PRO-CULTURA 20%	-	198.337.635,00	198.337.635,00	198.337.635,00	198.337.635,00
001.05.1.2.10.02.041	REC BCE CUOTAS PARTES PENSIONALES	-	193.129.149,00	193.129.149,00	193.129.149,00	193.129.149,00
001.05.1.2.10.02.042	REC BCE DESAHORRO FONPET	-	4.662.333.669,00	4.662.333.669,00	4.662.333.669,00	4.662.333.669,00
001.05.1.2.10.02.061	REC BCE ESTAMPILLA PRO-ANCIANO 20%	-	324.082.324,00	324.082.324,00	324.082.324,00	324.082.324,00
001.05.1.2.12	RETROS DEL FONPET	6.300.000.000,00	6.300.000.000,00	-	6.300.000.000,00	-
001.05.1.2.12.07	Por el retro de recisos hasta por el 30% del saldo en cuenta	1.500.000.000,00	1.500.000.000,00	-	1.500.000.000,00	-
001.05.1.2.12.10	Por devolucion de recursos SGP Proposito General	4.800.000.000,00	4.800.000.000,00	-	4.800.000.000,00	-
<b>001.06</b>	<b>FONDO ESPECIAL DE VALORIZACION</b>	<b>8.044.000.000,00</b>	<b>28.389.484.466,00</b>	<b>4.170.433.233,75</b>	<b>28.389.484.466,00</b>	<b>24.335.479.804,75</b>
001.06.1	INGRESOS	8.044.000.000,00	28.389.484.466,00	4.170.433.233,75	28.389.484.466,00	24.335.479.804,75
001.06.1.1	INGRESOS CORRIENTES	8.044.000.000,00	8.044.000.000,00	2.936.715.268,75	8.044.000.000,00	3.989.995.338,75
001.06.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	8.044.000.000,00	8.044.000.000,00	2.936.715.268,75	8.044.000.000,00	3.989.995.338,75
001.06.1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	8.044.000.000,00	8.044.000.000,00	2.936.715.268,75	8.044.000.000,00	3.989.995.338,75
001.06.1.1.02.01.005	CONTRIBUCIONES DIVERSAS	8.044.000.000,00	8.044.000.000,00	2.936.715.268,75	8.044.000.000,00	3.989.995.338,75
001.06.1.1.02.01.005.39	Contribucion por Valorizacion	8.044.000.000,00	8.044.000.000,00	2.936.715.268,75	8.044.000.000,00	3.989.995.338,75
001.06.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-	20.345.484.466,00	1.233.717.965,00	20.345.484.466,00	20.345.484.466,00
001.06.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	20.345.484.466,00	1.233.717.965,00	20.345.484.466,00	20.345.484.466,00
001.06.1.2.10.02	SUPERAVIT	-	20.345.484.466,00	1.233.717.965,00	20.345.484.466,00	20.345.484.466,00
001.06.1.2.10.02.039	REC BCE REINTEGROS VALORIZACION	-	20.345.484.466,00	1.233.717.965,00	20.345.484.466,00	20.345.484.466,00



CÓDIGO	CUENTA	APROPIACION INICIAL	APROPIACION DEFINITIVA JUNIO	RECAUDO JUNIO	APROPIACION DEFINITIVA AGOSTO	RECAUDO AGOSTO
002	FONDO LOCAL DE SALUD	124.202.870.000,00	151.082.913.871,00	67.144.698.442,56	151.155.173.579,00	100.514.024.215,53
002.02	FONDO LOCAL DE SALUD	2.642.471.000,00	3.493.673.824,00	2.054.902.814,00	3.565.933.532,00	2.666.715.959,00
002.02.1	INGRESOS	2.642.471.000,00	3.493.673.824,00	2.054.902.814,00	3.565.933.532,00	2.666.715.959,00
002.02.1.1	INGRESOS CORRIENTES	2.642.471.000,00	2.439.158.593,00	1.000.387.583,00	2.511.418.301,00	1.612.200.728,00
002.02.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	2.642.471.000,00	2.439.158.593,00	1.000.387.583,00	2.511.418.301,00	1.612.200.728,00
002.02.1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	11.207.000,00	11.207.000,00	-	11.207.000,00	-
002.02.1.1.02.05.002	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTOS NO DE M	11.207.000,00	11.207.000,00	-	11.207.000,00	-
002.02.1.1.02.05.002.09	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONA	11.207.000,00	11.207.000,00	-	11.207.000,00	-
002.02.1.1.02.05.002.09.05	Salud y Ambiente	11.207.000,00	11.207.000,00	-	11.207.000,00	-
002.02.1.1.02.05.002.09.05.02	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.631.264.000,00	2.427.951.593,00	1.000.387.583,00	2.500.211.301,00	1.612.200.728,00
002.02.1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	2.631.264.000,00	2.427.951.593,00	1.000.387.583,00	2.427.951.593,00	1.612.200.728,00
002.02.1.1.02.06.001.02	PARTICIPACION PARA SALUD	2.631.264.000,00	2.427.951.593,00	1.000.387.583,00	2.427.951.593,00	1.612.200.728,00
002.02.1.1.02.06.001.02.02	SALUD PUBLICA	2.631.264.000,00	2.427.951.593,00	1.000.387.583,00	2.427.951.593,00	1.612.200.728,00
002.02.1.1.02.06.001.02.02.02	SGP Salud Publica	2.411.992.000,00	2.243.314.870,00	815.750.860,00	2.243.314.870,00	1.427.564.000,00
002.02.1.1.02.06.001.02.02.02.02	Salud Publica Ultima Doceava	219.272.000,00	184.636.723,00	184.636.723,00	184.636.723,00	184.636.723,00
002.02.1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	-	-	-	72.259.708,00	-
002.02.1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	-	-	-	72.259.708,00	-
002.02.1.1.02.06.006.06.07	NACIONALES-CONVENIO UAE-FONDO NACIONAL DE EST	-	-	-	-	-
002.02.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	-	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00
002.02.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00
002.02.1.2.10.02	SUPERAVIT	-	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00	1.054.515.231,00
002.02.1.2.10.02.027	REC BCE SGP SALUD	-	448.345.037,00	448.345.037,00	448.345.037,00	448.345.037,00
002.02.1.2.10.02.028	REC BCE ULTIMA DOCEAVA SGP SALUD	-	83.931.754,00	83.931.754,00	83.931.754,00	83.931.754,00
002.02.1.2.10.02.029	REC BCE LIBERACION RESERVAS SGP SALUD	-	566.203,00	566.203,00	566.203,00	566.203,00
002.02.1.2.10.02.031	REC BCE EXC CUENTA MAESTRA	-	509.496.387,00	509.496.387,00	509.496.387,00	509.496.387,00
002.02.1.2.10.02.033	REC BCE RENDIMIENTOS FROS SALUD	-	9.215.296,00	9.215.296,00	9.215.296,00	9.215.296,00
002.02.1.2.10.02.036	REC BCE RENTAS CEDIDAS SSF	-	-	-	-	-
002.02.1.2.10.02.038	REC BCE SALUD Y AMBIENTE	-	2.960.554,00	2.960.554,00	2.960.554,00	2.960.554,00
002.03	SUBSIDIO A LA DEMANDA	120.258.819.000,00	146.152.136.194,00	64.612.007.665,48	146.152.136.194,00	97.057.416.528,48
002.03.1	INGRESOS	120.258.819.000,00	146.152.136.194,00	64.612.007.665,48	146.152.136.194,00	97.057.416.528,48
002.03.1.1	INGRESOS CORRIENTES	120.253.163.000,00	135.340.042.477,00	53.805.568.684,26	135.340.042.477,00	86.250.977.405,48
002.03.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	120.253.163.000,00	135.340.042.477,00	53.805.568.684,26	135.340.042.477,00	86.250.977.405,48
002.03.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	120.253.163.000,00	135.340.042.477,00	53.805.568.684,26	135.340.042.477,00	86.250.977.405,48
002.03.1.1.02.06.001	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	39.792.665.000,00	42.756.174.471,00	17.742.249.898,00	42.756.174.471,00	28.462.503.286,00
002.03.1.1.02.06.001.02	PARTICIPACION PARA SALUD	39.792.665.000,00	42.756.174.471,00	17.742.249.898,00	42.756.174.471,00	28.462.503.286,00
002.03.1.1.02.06.001.02.01	REGIMEN SUBSIDIADO	-	-	-	-	-
002.03.1.1.02.06.001.02.01.01	REGIMEN SUBSIDIADO	39.792.665.000,00	42.756.174.471,00	17.742.249.898,00	42.756.174.471,00	28.462.503.286,00
002.03.1.1.02.06.001.02.01.01.01	SGP regimen Subsidiado SSF	36.731.691.000,00	39.207.595.757,00	14.293.671.184,00	39.207.595.757,00	25.013.924.572,00
002.03.1.1.02.06.001.02.01.01.01.01	Ultima Doceava SGP Regimen subsidiado SSF	3.060.974.000,00	3.448.578.714,00	3.448.578.714,00	3.448.578.714,00	3.448.578.714,00
002.03.1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	80.460.498.000,00	92.583.868.006,00	36.063.318.786,26	92.583.868.006,00	57.788.474.119,48
002.03.1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	80.460.498.000,00	92.583.868.006,00	36.063.318.786,26	92.583.868.006,00	57.788.474.119,48
002.03.1.1.02.06.006.06.01	Rentas cedidas (Collegios EICE) SSF	3.875.357.000,00	892.516.183,00	3.875.357.000,00	1.801.034.062,00	1.801.034.062,00
002.03.1.1.02.06.006.06.02	FOSYGA SSF	67.433.000.000,00	74.891.020.715,00	28.626.466.528,76	74.891.020.715,00	46.951.932.794,23
002.03.1.1.02.06.006.06.03	Colaboraciones Departamento SSF	9.152.141.000,00	13.817.480.291,00	6.544.336.074,63	13.817.480.291,00	9.035.007.272,25
002.03.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	5.656.000,00	10.812.083.717,00	10.806.438.981,22	10.812.083.717,00	10.806.438.123,00
002.03.1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	5.656.000,00	5.656.000,00	1.264,22	5.656.000,00	1.406,00
002.03.1.2.05.02	DEPOSITOS	5.656.000,00	5.656.000,00	1.264,22	5.656.000,00	1.406,00
002.03.1.2.05.02.009	Rendimientos financieros demanda	5.656.000,00	5.656.000,00	1.264,22	5.656.000,00	1.406,00
002.03.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	10.806.437.717,00	10.806.437.717,00	10.806.437.717,00	10.806.437.717,00
002.03.1.2.10.02	SUPERAVIT	-	10.806.437.717,00	10.806.437.717,00	10.806.437.717,00	10.806.437.717,00
002.03.1.2.10.02.032	REC BCE FOSYGA SSF	-	8.018.286.172,00	8.018.286.172,00	8.018.286.172,00	8.018.286.172,00
002.03.1.2.10.02.034	REC BCE COFINANCIADOS CON SF	-	323.666.362,00	323.666.362,00	323.666.362,00	323.666.362,00
002.03.1.2.10.02.035	REC BCE COFINANCIADOS SSF	-	1.717.594.833,00	1.717.594.833,00	1.717.594.833,00	1.717.594.833,00
002.03.1.2.10.02.036	REC BCE RENTAS CEDIDAS SSF	-	256.031.600,00	256.031.600,00	256.031.600,00	256.031.600,00
002.03.1.2.10.02.037	REC BCE ASIGNACION FONPET SSF	-	391.671.709,00	391.671.709,00	391.671.709,00	391.671.709,00
002.03.1.2.10.02.060	REC BCE SGP SALUD SSF	-	99.187.041,00	99.187.041,00	99.187.041,00	99.187.041,00
002.04	MAS PRESTACION DE SERVICIOS-OFFERTA	268.000,00	135.428.921,00	135.172.775,16	135.428.921,00	135.181.155,78
002.04.1	INGRESOS	268.000,00	135.428.921,00	135.172.775,16	135.428.921,00	135.181.155,78
002.04.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	268.000,00	135.428.921,00	135.172.775,16	135.428.921,00	135.181.155,78
002.04.1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	268.000,00	268.000,00	11.854,16	268.000,00	20.234,78
002.04.1.2.05.02	DEPOSITOS	268.000,00	268.000,00	11.854,16	268.000,00	20.234,78
002.04.1.2.05.02.010	Rendimientos financieros oferta	268.000,00	268.000,00	11.854,16	268.000,00	20.234,78
002.04.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	135.160.921,00	135.160.921,00	135.160.921,00	135.160.921,00
002.04.1.2.10.02	SUPERAVIT	-	135.160.921,00	135.160.921,00	135.160.921,00	135.160.921,00
002.04.1.2.10.02.027	REC BCE SGP SALUD	-	3.475.117,00	3.475.117,00	3.475.117,00	3.475.117,00
002.04.1.2.10.02.028	REC BCE ULTIMA DOCEAVA SGP SALUD	-	444.027,00	444.027,00	444.027,00	444.027,00
002.04.1.2.10.02.031	REC BCE EXC CUENTA MAESTRA	-	130.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00	130.000.000,00
002.04.1.2.10.02.033	REC BCE RENDIMIENTOS FROS SALUD	-	1.241.777,00	1.241.777,00	1.241.777,00	1.241.777,00
002.05	OTROS GASTOS DE SALUD	1.301.312.000,00	1.301.674.932,00	342.615.187,92	1.301.674.932,00	654.710.572,27
002.05.1	INGRESOS	1.301.312.000,00	1.301.674.932,00	342.615.187,92	1.301.674.932,00	654.710.572,27
002.05.1.1	INGRESOS CORRIENTES	1.290.756.000,00	1.290.756.000,00	341.216.667,54	1.290.756.000,00	653.089.794,54
002.05.1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	1.290.756.000,00	1.290.756.000,00	341.216.667,54	1.290.756.000,00	653.089.794,54
002.05.1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.290.756.000,00	1.290.756.000,00	341.216.667,54	1.290.756.000,00	653.089.794,54
002.05.1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO	1.290.756.000,00	1.290.756.000,00	341.216.667,54	1.290.756.000,00	653.089.794,54
002.05.1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	1.290.756.000,00	1.290.756.000,00	341.216.667,54	1.290.756.000,00	653.089.794,54
002.05.1.1.02.06.006.06.04	Rentas cedidas	1.290.756.000,00	1.290.756.000,00	341.216.667,54	1.290.756.000,00	653.089.794,54
002.05.1.2	RECURSOS DE CAPITAL	10.556.000,00	10.918.932,00	1.398.520,38	10.918.932,00	1.620.777,73
002.05.1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	10.556.000,00	10.556.000,00	1.035.588,38	10.556.000,00	1.257.845,73
002.05.1.2.05.02	DEPOSITOS	10.556.000,00	10.556.000,00	1.035.588,38	10.556.000,00	1.257.845,73
002.05.1.2.05.02.011	Rendimientos financieros otros gastos	5.150.000,00	5.150.000,00	3.038,00	5.150.000,00	28.883,22
002.05.1.2.05.02.012	Rendimientos financieros SGP Salud	5.406.000,00	5.406.000,00	502.873,60	5.406.000,00	553.587,49
002.05.1.2.05.02.015	Rendimientos Financieros FOME	-	-	529.676,78	-	675.375,02
002.05.1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	-	362.932,00	362.932,00	362.932,00	362.932,00
002.05.1.2.10.02	SUPERAVIT	-	362.932,00	362.932,00	362.932,00	362.932,00
002.05.1.2.10.02.033	REC BCE RENDIMIENTOS FROS SALUD	-	362.932,00	362.932,00	362.932,00	362.932,00



#### 6.4 FUENTES Y USOS VIGENCIAS 2022

CONCEPTO	TOTAL	DEST.ESPEC.	I.C.L.D.
Impuesto predial Unificado	41.000.000.000		41.000.000.000
Impuesto circulación y transito vehículos	115.608.508		115.608.508
Recuperación Cartera Predial	8.997.249.255		8.997.249.255
Impuesto Departamental vehículos-ISVA	3.300.000.000		3.300.000.000
Impuesto degüello ganado menor	688.474.315		688.474.315
Impuesto de Espectáculos Públicos	60.000.000	60.000.000	
Estampilla para el Bienestar del Adulto 20% PENSIONES	1.180.000.000	1.180.000.000	
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor 80% INVERSIÓN	4.720.000.000	4.720.000.000	
Estampilla Pro-Cultura 80% PENSIONES	2.688.000.000	2.688.000.000	
Estampilla Pro-Cultura 20% INVERSIÓN	672.000.000	672.000.000	
Sobretasa a la Gasolina	13.180.000.000		13.180.000.000
Sobretasa Ambiental RDE	6.500.000.000	6.500.000.000	
Impuesto de Alumbrado Público RDE-CSF	14.004.741.238	14.004.741.238	
Impuesto de Publicidad Exterior Visual	500.000.000		500.000.000
Impuesto de Transporte por oleoductos y Gaseoductos	12.000.000		12.000.000



CONCEPTO	TOTAL	DEST.ESPEC.	I.C.L.D.
Impuesto de Industria y Comercio y avisos y tableros	27.752.874.185		27.752.874.185
Recuperación Impuesto de ICA	1.927.000.000		1.927.000.000
Recuperación Sobretasa Ambiental RDE	1.610.000.000	1.610.000.000	
Impuesto de Construcción	2.500.000.000		2.500.000.000
Ingresos Plaza Minorista	15.000.000	15.000.000	
Tasa-pro deporte	2.000.000.000	2.000.000.000	
Multas	9.000.000		9.000.000
Fondo de seguridad Vial-Multas-RDE	3.798.339.258	3.798.339.258	
Sanciones (Declaraciones)	934.000.000		934.000.000
Otros Ingresos no Tributarios	66.000.000		66.000.000
Cuota de Auditaje	234.000.000	234.000.000	
Intereses por Mora	59.740.000		59.740.000
Interés Impuesto Predial	2.500.000.000		2.500.000.000
Intereses Impuesto Industria y Comercio	298.700.000		298.700.000
Intereses Sobretasa Ambiental	1.648.000.000	1.648.000.000	
Tasa Contributiva de Estratificación	60.000.000	60.000.000	
Aprovechamiento Urbanístico Adicional RDE	729.243.039	729.243.039	
Derechos de Tránsito y Transporte SSF	859.000.000	859.000.000	
Derechos de Tránsito y Transporte	2.386.972.455		2.386.972.455



CONCEPTO	TOTAL	DEST.ESPEC.	I.C.L.D.
<b>TOTAL, ING CTES. DEST. ESP</b>	<b>147.005.942.252</b>	<b>40.778.323.535</b>	
<b>TOTAL I.C.L.D.</b>			<b>106.227.618.718</b>
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>			
Rendimientos Financieros	465.170.799	80.000.000	385.170.799
Dividendos y Participaciones	100.000.000		100.000.000
Recursos del Crédito			
Reintegros	53.000.000		53.000.000
<b>TOTAL ING CTES Y DE CAPITAL</b>	<b>147.624.113.051</b>	<b>40.858.323.535</b>	<b>106.765.789.517</b>
<b>SECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>159.350.247.200</b>		
Calidad-Matricula Oficial		3.452.176.000	
Alimentación Escolar Asignación Especial		618.800.000	
Prestación de Servicios		141.313.203.200	
Asignación del SGP con destinación específica Conectividad		-	
SGP Primera Infancia		460.360.000	
PAE-Alimentación Escolar		9.420.320.000	
Calidad Gratuidad		3.446.560.000	
Programas Educativos para el trabajo		32.240.000	
Rendimientos Financieros		503.316.000	
Reintegro por Siniestros RDE-Educación		103.272.000	
<b>FONDO MUNICIPAL DE SALUD</b>	<b>141.606.683.000</b>		
<b>SALUD PUBLICA</b>		<b>2.540.007.000</b>	



CONCEPTO	TOTAL	DEST.ESPEC.	I.C.L.D.
SALUD Y AMBIENTE		11.507.000	
SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES		2.525.000.000	
SGP Salud Publica		2.333.000.000	
Salud Pública Ultima Doceava		192.000.000	
RECURSOS DE CAPITAL		3.500.000	
Rendimientos Financieros Salud publica		3.500.000	
<b>SUBSIDIO A LA DEMANDA</b>		<b>138.115.000.000</b>	
<b>SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES</b>		<b>44.467.000.000</b>	
S.G.P Régimen Subsidiado SSF		40.880.000.000	
Ultima Doceava (SGP) Régimen Subsidiado SSF		3.587.000.000	
<b>TRANSFERENCIAS</b>		<b>93.646.000.000</b>	
Rentas Cedidas (Col juegos EICE) SSF		2.197.000.000	
Fosyga SSF		77.650.000.000	
Cofinanciados Departamento SSF		13.799.000.000	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>2.000.000</b>	
Rendimientos Financieros Demanda		2.000.000	
<b>PRESTACION SERVICIOS-OFFERTA</b>		<b>176.000</b>	
RECURSOS DE CAPITAL		176.000	
Rendimientos Financieros Oferta		176.000	



CONCEPTO	TOTAL	DEST.ESPEC.	I.C.L.D.
<b>OTROS GASTOS DE SALUD</b>		<b>951.500.000</b>	
PARTICIPACIONES Y TRANSFERENCIAS		950.000.000	
Rentas Cedidas		950.000.000	
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>		<b>1.500.000</b>	
Rendimientos Financieros Otros Gastos		1.500.000	
Recursos del Balance Otros Gastos			
<b>PROPÓSITO GENERAL (CULTURA, DEPORTE, LIBRE INVERSIÓN)</b>	<b>9.983.987.789</b>		
SGP.PG. Libre Inversión		7.734.318.846	
S.G.P.P.G Cultura		610.604.119	
S.G.P.P.G Deporte		814.138.826	
S.G.P.P.G Ultima Doceava Cultura		54.995.066	
S.G.P.P.G Ultima Doceava Deporte		73.326.755	
S.G.P.P.G Ultima Doceava Libre Inversión		696.604.177	
<b>FONDOS ESPECIALES</b>	<b>30.171.118.533</b>		
Agua Potable		5.378.979.820	
Estampilla para el Bienestar del Adulto Mayor Nivel Departamental		1.200.000.000	
Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos		20.000.000	
Fondo de Bomberos		5.070.334.000	
Fondo de Seguridad Territorial		4.659.804.713	



CONCEPTO	TOTAL	DEST.ESPEC.	I.C.L.D.
Fondo Territorial de Pensiones		6.750.000.000	
Fondo Especial de Valorización		7.092.000.000	
<b>CRÉDITO</b>	<b>60.000.000.000</b>	60.000.000.000	
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>548.736.149.574</b>		
<b>INVERSIÓN CON I.C.L.D:</b>		1.062.276.000	
Adquisición de tierras ley 99/93- 1% I.C.L.D.	<b>1.062.276.000</b>		

Fuente: Secretaría de Hacienda Municipio de Armenia



# RESULTADOS FISCALES





## **7 INFORME DE RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2020 (SECTOR DESCENTRALIZADO) (Literal D del artículo 5 Ley 819 de 2003)**

En cumplimiento al literal h de la ley 819 de 2003 modificado por el artículo 52 de la Ley 1955 de 2019 por medio de la cual se ordena: *“Incorporar en su Marco Fiscal de Mediano Plazo el análisis de la situación financiera de las entidades del sector descentralizado y hacer ejercicios de simulación sobre el impacto que puedan tener los resultados de dichas entidades en las finanzas de la entidad territorial y en los indicadores de las normas de responsabilidad fiscal territorial”*.

Se presentan los siguientes resultados de las Entidades Descentralizadas así:

### **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA LTDA EDUA.**

La empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA, es una empresa Industrial y Comercial del Estado que busca promover, gestionar un desarrollo urbano integral, contribuyendo a la construcción, modificación y renovación del espacio urbano y rural, así como participar en los programas y proyectos que propenden por la protección e integridad del espacio público y urbano.



## Estado de Situación Financiera

 <b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA EDUA</b> ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2020 de los años 2019 y 2020 (Cifras en pesos Colombianos)									
ACTIVO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE	PASIVO Y PATRIMONIO	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	VARIACION ABSOLUTA	PORCENTAJE
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>	\$ 3.531.850.648	\$ 3.404.792.733	127.057.915	44%	<b>PASIVO CORRIENTE</b>	\$ 3.376.677.075	\$ 3.426.344.963	(49.667.888)	-1,45%
<b>Efectivo y Equivalente al Efectivo</b>	\$ 1.195.507.937	\$ 1.221.844.911	-\$ 26.336.974	-2%	<b>Cuentas por pagar</b>	\$ 198.437.326	\$ 182.391.765	\$ 16.045.561	8,80%
Deposito en Instituciones Financieras	\$ 177.750.614	\$ 42.115.530	\$ 135.635.083,64	322%	Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	\$ 27.465.726	\$ 42.879.229	-\$ 15.413.503	-35,95%
Efectivo de Uso Restringido	\$ 1.017.757.323	\$ 1.179.729.381	-\$ 161.972.058,08	-14%	Recaudo a favor de terceros	\$ 40.685.421	\$ 73.935.736	-\$ 33.250.315	-44,97%
<b>Cuentas por cobrar</b>	\$ 456.927.784	\$ 314.788.205	\$ 142.139.579	45%	Descuentos de Nómina	\$ -	\$ 7.464.500	-\$ 7.464.500	-100,00%
Otras Cuentas por cobrar	\$ 557.448.475	\$ 389.644.378	\$ 167.804.097	43%	Retención de ICA	\$ 8.900	\$ 8.900	\$ -	0%
Deterioro del Valor Acumulado	-\$ 100.520.691	-\$ 74.856.173	-\$ 25.664.518	34%	Retenciones en la fuente	\$ 2.733.000	\$ 4.117.000	-\$ 1.384.000	-33,62%
<b>Otros activos</b>	\$ 1.879.414.927	\$ 1.868.159.617	\$ 11.255.310,00	1%	Impuestos Contribuciones y Tasas (Renta)	\$ 66.123.481	\$ 24.068.000	\$ 42.055.481	174,74%
Anticipos sobre convenios y acuerdos	\$ 1.868.159.617	\$ 1.868.159.617	\$ -	0%	Impuesto sobre las ventas	\$ 59.286.000	\$ 28.195.000	\$ 31.091.000	110,27%
Anticipo de Impuestos	\$ 11.255.310	\$ -	\$ 11.255.310,00	0%	Otras cuentas por pagar	\$ 2.134.798	\$ 1.732.300	\$ 402.498	23,23%
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>	\$ 65.841.135	\$ 102.054.542	-\$ 36.213.407	-55%	<b>Beneficios a Empleados</b>	\$ 25.255.348	\$ 82.775.892	-\$ 57.520.544	-69,49%
<b>Propiedades, planta y equipo</b>	\$ 7.554.093	\$ 9.225.105	-\$ 1.671.012	-18%	Beneficios a empleados	\$ 25.255.348	\$ 82.775.892	-\$ 57.520.544	-69,49%
Maquinaria y Equipo	\$ 1.375.000	\$ 1.375.000	\$ -	0%	<b>Otros Pasivos</b>	\$ 3.152.984.401	\$ 3.161.177.306	-\$ 8.192.905	-0,26%
Muebles, enseres y equipos de oficina	\$ 27.533.000	\$ 27.533.000	\$ -	0%	Demandas por Pagar	\$ -	\$ 8.232.506	-\$ 8.232.506	-100,00%
Equipos de comunicación y computaci	\$ 26.009.670	\$ 26.009.670	\$ -	0%	Consignaciones ptes x identificar	\$ 39.601	\$ 39.601	\$ -	0,00%
Depreciación acumulada	-\$ 47.363.577	-\$ 45.692.565	-\$ 1.671.012	4%	Anticipos sobre convenios	\$ 385.292.818	\$ 385.292.818	\$ -	0,00%
<b>Otros activos</b>	\$ 58.287.042	\$ 92.829.437	-\$ 34.542.395	-37%	Ingresos Diferidos	\$ 2.767.651.982	\$ 2.767.651.982	\$ -	0,00%
Bienes y servicios pagados por anticipo	\$ 57.829.297	\$ 91.822.248	-\$ 33.992.951	-37%	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
Intangibles	\$ 2.747.000	\$ 2.747.000	\$ -	0%	<b>TOTAL PASIVO</b>	\$ 3.376.677.075	\$ 3.426.344.963	(49.667.888)	-1,45%
Amortización acumulada de intangibles	-\$ 2.289.255	-\$ 1.739.811	-\$ 549.444	32%	<b>Patrimonio</b>	\$ 221.014.708	\$ 80.502.312	\$ 140.512.396	175%
<b>TOTAL ACTIVO</b>	\$ 3.597.691.783	\$ 3.506.847.275	\$ 90.844.508	3%	Cuotas partes	\$ 340.526.220	\$ 340.526.220	\$ -	0%
					Resultado Ejercicios Anteriores	-\$ 373.510.594	-\$ 448.842.919	\$ 75.332.325	-17%
					Reservas	\$ 113.486.686	\$ 113.486.686	\$ -	0%
					Resultado del ejercicio	\$ 140.512.396	\$ 75.332.325	\$ 65.180.071	87%
					<b>TOTAL PATRIMONIO</b>	\$ 221.014.708	\$ 80.502.312	\$ 140.512.396	174,54%
					<b>TOTAL PASIVO - PATRIMONIO</b>	\$ 3.597.691.783	\$ 3.506.847.275	\$ 90.844.508	2,59%



## Estado de Resultados

 <b>EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE ARMENIA EDUA</b> ESTADO DE RESULTADOS INDIVIDUAL DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 DE LOS AÑOS 2019-2020 (Cifras en pesos) 				
Concepto	Diciembre 2020	Diciembre 2019	Variación Absoluta	Porcentaje
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	\$ 1.010.025.274	\$ 1.513.521.602		-33%
<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	\$ 1.010.025.274	\$ 1.513.521.602	-\$ 503.496.328,00	-33%
Otros Servicios	\$ 1.027.658.925	\$ 1.519.083.275	-\$ 491.424.350,00	-32%
Devoluciones Rebajas Y Descuentos en Venta de Servicios (DB)	-\$ 17.633.651	-\$ 5.561.673	-\$ 12.071.978,00	217%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	\$ 810.109.021	\$ 1.403.182.349	-\$ 593.073.328,00	-42%
<b>De administración</b>	\$ 610.360.940	\$ 721.099.800	-\$ 110.738.860,00	-15%
Sueldos Y Salarios	\$ 263.879.011	\$ 360.247.885	-\$ 96.368.874,00	-27%
Contribuciones Efectivas	\$ 47.866.200	\$ 73.923.000	-\$ 26.056.800,00	-35%
Aportes sobre la Nomina	\$ 4.901.000	\$ 7.115.300	-\$ 2.214.300,00	-31%
Prestaciones Sociales	\$ 96.941.010	\$ 138.472.346	-\$ 41.531.336,00	-30%
Gastos de personal diversos	\$ 146.749.033	\$ 85.098.416	\$ 61.650.617,00	72%
Gastos Generales	\$ 49.524.686	\$ 55.768.050	-\$ 6.243.364,00	-11%
Impuestos, contribuciones y tasas	\$ 500.000	\$ 474.803	\$ 25.197,00	5%
<b>De Operación</b>	\$ 171.143.107	\$ 625.888.121	-\$ 454.745.014	-73%
Gastos Generales de operación	\$ 171.143.107	\$ 625.888.121	-\$ 454.745.014,00	-73%
<b>Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizaciones</b>	\$ 28.604.974	\$ 56.194.428	-\$ 27.589.454	-49%
Deterioro de cuentas por cobrar	\$ 25.664.518	\$ 43.516.757	-\$ 17.852.239,00	-41%
Depreciación Propiedad Planta y Equipo	\$ 1.671.012	\$ 3.619.682	-\$ 1.948.670,00	-54%
Amortización Acumulada de Intangibles	\$ 549.444	\$ 549.444	\$ -	0%
Provisión litigios y Demandas laborales	\$ 720.000	\$ 8.508.545	-\$ 7.788.545,00	-92%
<b>EXEDENTE OPERACIONAL</b>	\$ 199.916.253	\$ 110.339.253	\$ 89.577.000	9%
<b>OTROS INGRESOS</b>	\$ 7.980.061	\$ 3.917.057	\$ 4.063.004,00	104%
Financieros	\$ 7.975.172	\$ 3.896.957	\$ 4.078.215,00	105%
Extraordinarios	\$ 4.889	\$ 20.100	-\$ 15.211,00	-76%
<b>OTROS GASTOS</b>	\$ 1.260.437	\$ 1.820.722	-\$ 560.285	-31%
Financieros	\$ 1.256.739	\$ 1.820.722	-\$ 563.983,00	-31%
Otros gastos diversos	\$ 3.698	\$ -	\$ 3.698,00	0%
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	\$ 206.635.877	\$ 112.435.588	\$ 94.200.289	
<b>PROVISIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>	\$ 66.123.481	\$ 37.103.263		
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>	\$ 140.512.396	\$ 75.332.325	\$ 65.180.071	

En cuanto al Estado de Situación Financiera presentado para la vigencia 2020, se puede observar que las cuentas por cobrar comparativas con el año inmediatamente anterior se incrementaron significativamente por consecuencia de la pandemia que obligo el cierre de los establecimientos de comercio; el gobierno nacional por medio del Decreto 682 de 2020 estableció una exclusión temporal de IVA para arrendamiento de locales comerciales y se inició con el cobro de intereses moratorios a los arrendatarios en mora.

Las cuentas por pagar de la Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia EDUA (E.I.C.E) corresponden a saldos pendientes por cancelar de contratos de prestación



de servicios, depósito inmobiliario, descuentos de nómina, impuestos por pagar y aportes a seguridad social y parafiscal. Más adelante presenta en forma detallada las partidas que componen las cuentas por pagar.

El capital de la EDUA está conformado por los aportes sociales realizados por sus socios, resultados de ejercicios anteriores los cuales en el proceso de convergencia fueron afectados de manera razonable en el año 2018 por los ajustes, reclasificaciones y adopciones del nuevo marco normativo para entidades de gobierno y, en especial por el proceso de saneamiento contable realizado en el año 2018.

En referencia al Estado de Resultados, la EDUA se observa que el ingreso de la entidad en la venta de servicios en el año 2020 obedece al cumplimiento de contratos interadministrativos tales como: Administración de bienes del Municipio de Armenia (Servicios de Inmobiliaria contrato interadministrativo 016 de 2012), Administración de los patios de la Secretaria de tránsito y transporte de Armenia (Contrato interadministrativo 003 de 2019 y 008 de 2020).

Por su parte, en el año 2019 se desarrollaron los mismos contratos interadministrativos más el contrato interadministrativo para el fortalecimiento de obras de infraestructura vial y social del Municipio de Armenia (Contrato interadministrativo 04 de 2019).

Los Gastos de la entidad se dividen en gastos de administración, de ventas, deterioro, depreciaciones y otros gastos. En el año 2019 se evidencia una diferencia marcada frente al año 2020 teniendo en cuenta la relación directa que tienen los gastos frente a los ingresos. Por tanto y, como se explicó en la nota anterior los ingresos la entidad generó ingresos por cumplimiento de contratos interadministrativos que para su ejecución requería de gastos que en el año 2020 no fueron necesarios.



## Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN PPTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2020						
EMPRESA EDUA						
INGRESOS	PPTO INICIAL 2020	PPTO DEFINITIVO 2020	RECAUDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA	% REC	% PART PPTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 178.000.000	\$ 977.406.556	\$ 977.406.556	\$ -	100%	41%
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 2.195.934.402</b>	<b>\$ 1.381.044.730</b>	<b>\$ 820.152.300</b>	<b>-\$ 560.892.430</b>	<b>59%</b>	<b>59%</b>
INGRESOS CORRIENTES	\$ 2.184.934.402	\$ 800.000.000	\$ 763.861.012	-\$ 36.138.988	95%	34%
OPERACIONALES	\$ 934.934.402	\$ 648.956.522	\$ 605.130.246	-\$ 43.826.276	93%	28%
ARRENDAMIENTOS	\$ 934.934.402	\$ 648.956.522	\$ 605.130.246	-\$ 43.826.276	93%	28%
<b>Otros Ingresos No Tributarios</b>	<b>\$ 1.250.000.000</b>	<b>\$ 151.043.478</b>	<b>\$ 158.730.766</b>	<b>\$ 7.687.288</b>	<b>105%</b>	<b>6%</b>
Secretaría Infraestructura	\$ 450.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
Contratos Interadministrativos Municipales/Setta	\$ 300.000.000	\$ 151.043.478	\$ 158.730.766	\$ 7.687.288	105%	6%
Otros Contratos Interadministrativos	\$ 500.000.000	\$ -	\$ -	\$ -	0%	0%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 11.000.000	\$ 1.000.000	\$ 1.140.094	\$ 140.094	114%	0%
CUENTAS POR COBRAR		\$ 580.044.730	\$ 55.151.194	-\$ 524.893.536	10%	25%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.373.934.402</b>	<b>\$ 2.358.451.286</b>	<b>\$ 1.797.558.856</b>	<b>-\$ 560.892.430</b>	<b>76%</b>	<b>100%</b>

EJECUCIÓN PPTO DE GASTOS E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2020								
EDUA								
GASTOS E INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2020	CDP A DICIEMBRE/2020	% CDP	RP A DICIEMBRE/2020	% RP	PAGOS A DICIEMBRE/2020	% PAGOS	DISPONIBLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN	\$ 979.000.000	\$ 844.078.441	86%	\$ 844.078.441	86%	\$ 826.303.299	84%	\$ 134.921.559
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 799.000.000	\$ 674.889.934	84%	\$ 674.889.934	84%	\$ 669.430.718	84%	\$ 124.110.066
GASTOS DE PERSONAL	\$ 693.107.308	\$ 630.495.767	91%	\$ 630.495.767	91%	\$ 625.261.351	90%	\$ 62.611.541
GASTOS GENERALES	\$ 31.323.692	\$ 19.105.167	61%	\$ 19.105.167	61%	\$ 18.880.367	60%	\$ 12.218.525
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 74.569.000	\$ 25.289.000	34%	\$ 25.289.000	34%	\$ 25.289.000	34%	\$ 49.280.000
GASTOS DE OPERACIÓN	\$ 180.000.000	\$ 169.188.507	94%	\$ 169.188.507	94%	\$ 156.872.581	87%	\$ 10.811.493
GASTOS DE COMERCIALIZACION	\$ 180.000.000	\$ 169.188.507	94%	\$ 169.188.507	94%	\$ 156.872.581	87%	\$ 10.811.493
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 107.604.095	\$ 98.591.602	92%	\$ 98.591.602	92%	\$ 95.240.893	89%	\$ 9.012.493
CUENTAS POR PAGAR	\$ 1.379.451.286	\$ 1.372.362.663	99%	\$ 1.372.362.663	99%	\$ 38.787.652	3%	\$ 7.088.623
GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 1.379.451.286	\$ 1.372.362.663	99%	\$ 1.372.362.663	99%	\$ 38.787.652	3%	\$ 7.088.623
Otros Gastos	\$ 1.379.451.286	\$ 1.372.362.663	99%	\$ 1.372.362.663	99%	\$ 38.787.652	3%	\$ 7.088.623
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.358.451.286</b>	<b>\$ 2.216.441.104</b>	<b>94%</b>	<b>\$ 2.216.441.104</b>	<b>94%</b>	<b>\$ 865.090.951</b>	<b>37%</b>	<b>\$ 142.010.182</b>

La Empresa de Desarrollo Urbano de Armenia **EDUA** cuenta con un porcentaje de recaudo del **76%**, correspondiente a **\$1.797.558.856**, con los cuales se cubrieron pagos por un valor de **\$865.090.951**. Se observa un porcentaje de Compromisos del **94%**, lo que evidencia que quedan cuentas por pagar de la vigencia.

Igualmente presenta una ejecución de ingresos del **76%**, representado principalmente por la Disponibilidad inicial **100%**, los ingresos corrientes con **95%** y recursos de capital del **114%**, seguido de las cuentas por cobrar con el **10%**.



Los gastos se ejecutaron en un **94%** con respecto a lo presupuestado, en donde la mayor participación la obtuvo los gastos de inversión con un **99%**, seguido por los gastos de funcionamiento con el **84%** y unas cuentas por pagar del **3%**.

#### **EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA “EPA”.**

Empresas Públicas de Armenia E.S.P., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado, prestadora de servicios públicos domiciliarios, con 56 años de experiencia (1962) en la gestión de servicios de agua potable y saneamiento básico.

Empresas Públicas de Armenia ESP, está comprometida con el desarrollo regional, trabaja bajo el concepto de sostenibilidad en servicios públicos y negocios estratégicos; para la satisfacción de las demandas ciudadanas.



## Estado de Situación Financiera

ACTIVO		NOTAS	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	Variación Absoluta	Porcentaje
<b>CORRIENTE</b>			<b>54.841.875.440</b>	<b>48.003.028.418</b>	<b>6.838.847.022</b>	<b>14,25%</b>
<b>Efectivo</b>	5		33.587.534.593	33.538.972.459	48.562.134	0,14%
Caja			16.293.021	51.613.055	(35.320.034)	-68,43%
Bancos y corporaciones			30.300.766.407	33.487.359.404	(3.186.592.997)	-9,52%
Efectivo de Uso restringido			3.270.475.165	-	3.270.475.165	
<b>Inversiones</b>			-	-	-	
Inversiones de Administración de Liquidez al Valor de mercado	6		-	-	-	
<b>Cuentas Por Cobrar</b>			<b>9.598.706.245</b>	<b>2.732.445.763</b>	<b>6.866.260.482</b>	<b>251,29%</b>
Servicios Públicos	7		12.835.039.759	5.984.503.076	6.850.536.683	114,47%
Antic. o saldos a favor por imp. y cont.			-	-	-	
Deterioro Acumulado de cuentas por cobrar	7		(3.236.333.514)	(3.252.057.313)	15.723.799	-0,48%
<b>Prestamos por cobrar</b>	8		<b>334.588.282</b>	<b>256.887.659</b>	<b>77.700.623</b>	<b>30,25%</b>
Prestamos Concedidos			350.312.081	256.887.659	93.424.422	36,37%
Deterioro Acumulado de préstamos por Cobrar			(15.723.799)	-	-	
<b>Inventarios</b>	9		<b>5.506.378.139</b>	<b>4.335.405.517</b>	<b>1.170.972.622</b>	<b>27,01%</b>
Materiales y Suministros			5.506.378.139	4.335.405.517	1.170.972.622	27,01%
En Transito			-	-	-	
<b>Otros activos</b>	16		<b>5.814.668.181</b>	<b>7.139.317.020</b>	<b>(1.324.648.839)</b>	<b>-18,55%</b>
Bienes y servicios Pagados por Anticipado			-	-	-	
Avances y Anticipos Entregados			2.847.851.690	1.237.099.785	1.610.751.905	130,20%
Anticipos o saldos a favor Imptos y Contribuciones			2.966.816.491	4.378.028.193	(1.411.211.702)	-32,23%
Depositos Entregados en Garantía			-	1.524.189.042	(1.524.189.042)	-100,00%
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>169.034.201.662</b>	<b>167.550.505.217</b>	<b>1.483.696.445</b>	<b>0,89%</b>
<b>Inversiones</b>	6		<b>11.343.977.542</b>	<b>11.814.115.838</b>	<b>(470.138.296)</b>	<b>-3,98%</b>
Inversiones Patrimoniales entidad liquid.			1.261.514.596	1.261.514.596	-	0,00%
Inversiones de Administración de Liquidez al Costo			11.390.982.271	11.916.498.626	(525.516.355)	-4,41%
Provisión para protección de inversiones			(1.308.519.325)	(1.363.897.384)	55.378.059	-4,06%
<b>Cuentas Por Cobrar</b>			-	-	-	
Otras cuentas por cobrar			-	-	-	
<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>	10		<b>156.355.474.564</b>	<b>154.479.803.763</b>	<b>1.875.670.801</b>	<b>1,21%</b>
Terrenos			4.755.920.850	4.755.920.850	-	0,00%
Construcciones en curso			12.630.127.630	8.189.962.487	4.440.165.143	54,21%
Edificaciones			15.623.435.473	15.113.433.398	510.002.075	3,37%
Plantas y ductos			17.450.553.608	16.656.389.317	794.164.291	4,77%
Redes, líneas y cables			173.339.732.579	167.677.025.851	5.662.706.728	3,38%
Maquinaria y equipo			8.505.472.486	8.560.245.164	(54.772.678)	-0,64%
Muebles, enseres y equipos de oficina			1.227.099.047	1.150.638.591	76.460.456	6,65%
Equipos de comunicación y computación			3.263.918.903	3.221.653.640	42.265.263	1,31%
Equipo de transporte, tracción y elevac.			8.362.592.526	8.717.226.710	(354.634.184)	-4,07%
Propiedades Plantas y Equipos en Concesión			1.496.044.019	1.496.044.019	-	
Depreciación acumulada			(90.299.422.557)	(81.058.736.264)	(9.240.686.293)	11,40%
<b>Otros activos</b>	14		<b>1.334.749.556</b>	<b>1.256.585.616</b>	<b>78.163.940</b>	<b>6,22%</b>
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado			-	-	-	
Reserva Financiera Actuarial			-	-	-	
Bienes Adquiridos en Leasing Financiero			-	-	-	
Depreciación acum. de activos entregados en concesión			-	-	-	
Intangibles			1.750.782.879	1.672.618.939	78.163.940	4,67%
Amortización acumulada de intangibles			(416.033.323)	(416.033.323)	-	0,00%
<b>TOTAL ACTIVO</b>			<b>223.876.077.102</b>	<b>215.553.533.635</b>	<b>8.322.543.467</b>	<b>3,86%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	26		-	-	-	0,00%
Derechos contingentes			21.693.703.993	21.184.173.781	509.530.212	1,46%
Deudoras de Control			34.834.964.411	34.834.964.411	-	0,00%
Deudoras por contra (cr)			(56.528.668.404)	(56.019.138.192)	(509.530.212)	0,91%

PASIVO		NOTAS	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	Variación Absoluta	Porcentaje
<b>CORRIENTE</b>			<b>27.287.761.768</b>	<b>21.596.916.284</b>	<b>5.690.845.484</b>	<b>26,35%</b>
<b>Operaciones de financiamiento</b>	20		<b>942.877.771</b>	<b>1.108.200.000</b>	<b>-165.322.229</b>	<b>-14,92%</b>
Financiamiento Interno a Largo Plazo			942.877.771	1.108.200.000	-165.322.229	-14,92%
<b>Cuentas por pagar</b>			<b>13.964.543.476</b>	<b>17.077.268.918</b>	<b>(3.112.725.442)</b>	<b>-18,23%</b>
Adquisición de Bienes y Servicios	21		37.353.604	99.939.540	(62.585.936)	-62,62%
Recursos a Favor de Terceros	21		71.437.840	126.385.667	(54.947.827)	
Descuentos de Nomina	21		2.522.512.611	1.752.322.731	770.189.880	43,95%
Retención en la fuente e impuesto de tien	24		551.003.857	565.982.000	(14.978.143)	-2,65%
Impuestos, contribuciones y tasas por pa	24		10.700.607.683	14.484.958.280	(3.784.350.597)	-26,13%
Impuesto al valor agregado			0	0	0	
Otras Cuentas por pagar	21		81.627.881	47.680.700	33.947.181	71,20%
<b>Obligaciones Laborales</b>			<b>3.094.739.539</b>	<b>2.736.635.722</b>	<b>358.103.817</b>	<b>13,09%</b>
Beneficios a Empleados a Corto Plazo	21-22		3.094.739.539	2.736.635.722	358.103.817	13,09%
Beneficios posempleo pensiones			0	0	0	
<b>Otros Pasivos</b>	24		<b>9.285.600.982</b>	<b>674.811.644</b>	<b>8.610.789.338</b>	<b>1276,03%</b>
Avances y anticipos recibidos			703.918.265	674.811.644	29.106.621	4,31%
Ingresos recibidos por Anticipado			0	0	0	
Otros Pasivos Diferidos			8.581.682.717	-	8.581.682.717	
<b>NO CORRIENTE</b>			<b>67.849.909.951</b>	<b>76.485.980.189</b>	<b>(8.636.070.238)</b>	<b>-11,29%</b>
<b>Operaciones de financiamiento</b>	20		<b>4.592.333.828</b>	<b>5.413.370.292</b>	<b>(821.036.464)</b>	<b>-15,17%</b>
Financiamiento Interno de largo Plazo			4.592.333.828	5.413.370.292	(821.036.464)	-15,17%
<b>Cuentas por pagar</b>	21		<b>2.181.793.965</b>	<b>0</b>	<b>2.181.793.965</b>	
Impuestos, contribuciones y tasas por pagar			2.181.793.965	0	2.181.793.965	
<b>Obligaciones laborales</b>			<b>45.724.049.529</b>	<b>47.789.937.142</b>	<b>(2.065.887.613)</b>	<b>-4,32%</b>
Beneficios posempleo pensiones	22		45.724.049.529	47.789.937.142	(2.065.887.613)	-4,32%
<b>Provisiones</b>	23		<b>385.057.903</b>	<b>409.463.668</b>	<b>(24.405.765)</b>	<b>-5,96%</b>
Litigios y Demandas			385.057.903	409.463.668	(24.405.765)	-5,96%
<b>Otros Pasivos</b>	24		<b>14.966.674.726</b>	<b>22.873.209.087</b>	<b>(7.906.534.361)</b>	<b>-34,57%</b>
Otros Pasivos Diferidos			14.966.674.726	22.873.209.087	(7.906.534.361)	-34,57%
<b>PASIVO</b>			<b>95.137.671.719</b>	<b>98.082.896.473</b>	<b>(2.945.224.754)</b>	<b>-3,00%</b>
<b>PATRIMONIO</b>			-	-	-	
<b>Patrimonio institucional</b>	27		<b>128.738.405.383</b>	<b>117.470.637.162</b>	<b>11.267.768.221</b>	<b>9,59%</b>
Capital fiscal			110.975.992.202	98.810.055.286	12.165.936.916	12,31%
Resultados de Ejercicios Anteriores			81.087.864	81.087.864	-	0,00%
Resultados del ejercicio			9.888.342.482	12.112.756.361	(2.224.413.879)	-18,36%
Ganancias o Pérdidas en Inversiones			1.625.629.570	2.095.767.866	(470.138.296)	-22,43%
Ganancias o Pérdidas por planes de beneficio a los empleados			6.167.353.265	4.370.969.785	1.796.383.480	41,10%
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>			<b>223.876.077.102</b>	<b>215.553.533.635</b>	<b>8.322.543.467</b>	<b>3,86%</b>
<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>	26		-	-	-	
Responsabilidades contingentes			14.648.480.769	39.290.576.339	(24.642.095.570)	-62,72%
Acreedoras de Control			35.142.817.510	36.890.059.334	(1.747.241.824)	-4,74%
Acreedoras por contra (db)			(49.791.298.279)	(76.180.635.673)	26.389.337.394	-34,64%



## Estado de resultados

		<b>EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E.S.P.</b> <b>ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL</b> <b>A 31 DEDICIEMBRE 2020-2019 NICSP</b> <b>(Cifras en pesos)</b>					
Concepto	Notas	DICIEMBRE 2020	DICIEMBRE 2019	Variación Absoluta	Porcentaje		
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>		<b>74.223.712.591</b>	<b>74.367.621.243</b>	<b>- 143.908.652</b>	<b>-0,19%</b>		
<b>Venta de Servicios</b>	28	<b>74.223.712.591</b>	<b>74.367.621.243</b>	<b>- 143.908.652</b>	<b>-0,19%</b>		
Servicios de acueducto		27.703.777.302	27.834.575.340	- 130.798.038	-0,47%		
Servicio de alcantarillado		21.618.356.593	21.599.666.681	18.689.912	0,09%		
Servicio de Aseo		27.467.731.070	25.915.527.774	1.552.203.296	5,99%		
Otros Servicios		-	-	-	-		
Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)		(2.566.152.374)	(982.148.552)	- 1.584.003.822	161,28%		
<b>COSTO DE VENTAS</b>	30	<b>47.610.838.824</b>	<b>45.413.739.421</b>	<b>2.197.099.403</b>	<b>4,84%</b>		
Costo de ventas de bienes y servicios		<b>47.610.838.824</b>	<b>45.413.739.421</b>	<b>2.197.099.403</b>	<b>4,84%</b>		
Servicios de acueducto		16.150.960.289	15.554.596.873	596.363.416	3,83%		
Servicios de alcantarillado		13.393.173.262	12.878.218.347	514.954.915	4,00%		
Servicio Aseo		18.066.705.273	16.980.924.201	1.085.781.072	6,39%		
				-			
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	29	<b>19.765.910.429</b>	<b>20.186.765.330</b>	<b>- 420.854.901</b>	<b>-2,08%</b>		
<b>De administración</b>		<b>19.364.825.974</b>	<b>13.415.195.680</b>	<b>5.949.630.294</b>	<b>44,35%</b>		
Sueldos y Salarios		3.538.416.996	3.259.448.511	278.968.485	8,56%		
Contribuciones Imputadas		35.846.328	21.644.597	14.201.731	65,61%		
Contribuciones Efectivas		780.129.816	689.941.782	90.188.034	13,07%		
Aportes sobre la Nómina		33.850.900	20.893.500	12.957.400	62,02%		
Prestaciones sociales		1.870.462.206	1.629.308.743	241.153.463	14,80%		
Gastos de personal diverso		5.123.927.280	5.439.532.060	- 315.604.780	-5,80%		
Generales		1.505.439.055	1.591.847.991	- 86.408.936	-5,43%		
Impuestos Contribuciones y Tasas		6.476.753.393	762.578.496	5.714.174.897	749,32%		
<b>Provisiones, agotamiento, depreciaciones y amortizacio</b>	29-2	<b>401.084.455</b>	<b>6.771.569.650</b>	<b>- 6.370.485.195</b>	<b>-94,08%</b>		
Deterioro de Inversiones		-	102.382.788	- 102.382.788	-100,00%		
Depreciación de Propiedades Planta y Equipo		401.084.455	240.784.467	160.299.988	66,57%		
Provision Litigios y demandas		-	417.116.305	- 417.116.305	-100,00%		
Provisiones Diversas		-	6.011.286.090	- 6.011.286.090	-100,00%		
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL</b>		<b>6.846.963.338</b>	<b>8.767.116.492</b>	<b>- 1.920.153.154</b>	<b>-21,90%</b>		
<b>OTROS INGRESOS</b>	28	<b>4.303.049.551</b>	<b>4.261.269.746</b>	<b>41.779.805</b>	<b>0,98%</b>		
Financieros		3.109.901.157	2.937.964.081	171.937.076	5,85%		
Ingresos Diversos		1.193.148.394	1.323.305.665	- 130.157.271	-9,84%		
<b>OTROS GASTOS</b>	29	<b>1.261.670.407</b>	<b>915.629.877</b>	<b>346.040.530</b>	<b>37,79%</b>		
Financieros		1.210.919.317	782.726.124	428.193.193	54,71%		
Otros Gastos Ordinarios		-	-	-	-		
Gastos Diversos		50.751.090	132.903.753	- 82.152.663	-61,81%		
<b>EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO</b>		<b>9.888.342.482</b>	<b>12.112.756.361</b>	<b>- 2.224.413.879</b>	<b>-18,36%</b>		

La estructura financiera 2020 -2019 de 58% patrimonio propio y 42% deuda (54% y 46% a diciembre de 2019,) se mantiene, se financia con las utilidades que capitalizan anualmente, por el pasivo por pensiones, deuda con proveedores, impuestos, créditos del sistema financiero, y con los valores del CMI a partir de 2017.



El activo corriente por \$54.841.875.440 a diciembre 2020 (\$48.003.028.418 en diciembre 2019), le permite mantener liquidez para asegurar la prestación oportuna, de los servicios públicos que presta.

La cartera por servicios públicos de 12.835.039.759 aumentó con relación al saldo de diciembre de 2019 en \$5.984.503.076, 114,47% de crecimiento por la aplicación de las decisiones del gobierno de reinstalación y/o reconexión inmediata del servicio de acueducto, alcantarillado y aseo a los suscriptores residenciales suspendidos y/o cortados, sin costo para los suscriptores. Se exceptuaron de esta medida usuarios fraudulentos. Decreto 441 Decreto Legislativo del MVDT del 20 de marzo del 2020.

Resolución CRA 911 del 17 de marzo de 2020.

Suspensión temporal de los incrementos tarifarios de los servicios de acueducto y alcantarillado por IPC, o por aumento en impuestos y tasas, o por aumento en costo operativo, o por inclusión de activos, o por aplicación de progresividad o por inclusión de inversiones ambientales

Los ingresos a diciembre de 2020 se sitúan en \$74.223.712.591 (\$74.367.621.243 en 2019), se refleja el efecto de las medidas del gobierno al congelar tarifas.

Los costos de operación por \$47.610.838.824 en 2020 son el 64% de los ingresos de 2020, \$45.413.739.421 a diciembre de 2019 son el 61% de los ingresos.

La Utilidad operativa de \$6.846.963.338 en 2020 (\$8.767.116.492 en 2019), refleja el efecto COVID 19 en los resultados de la empresa. A diciembre de 2020, es el 9% de los ingresos (11% a diciembre 2019)

Los gastos de administración por \$19.765.910.429 en 2020 (\$20.186.765.330 en diciembre de 2019), representan el 27% de los ingresos (27% en 2019) mostrándose estables.

De conformidad con los indicadores definidos, por la resolución CRA 315 de 2005 mantiene una calificación de Bajo Riesgo Financiero.

Los servicios mantienen una eficiencia en el recaudo superior al 85%, la cobertura de intereses apalancada por el EBITDA sobre los intereses de 16.11 veces en 2020



(23.0 veces en 2019), liquidez ajustada de 1,63 en 2020 y (2.02 en 2019) superior a 1,1 que exige la regulación y un nivel de endeudamiento del 42.50% en 2020 (45.50% en 2019) inferior al mínimo regulatorio del 60% soportan la calificación del Índice Financiero Agregado (IFA) de Bajo Riesgo Financiero...

A pesar de la congelación de las tarifas por la Pandemia del COVID-19 desde marzo de 2020 hasta la fecha, la empresa se mantiene como negocio en marcha los servicios públicos que presta.

### Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN PPTO DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2020						
EMPRESA EPA						
INGRESOS	PPTO INICIAL 2020	PPTO DEFINITIVO 2020	RECAUDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA	% REC	% PART PPTO
<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS Y RENTAS</b>	\$ 88.418.546.411,00	\$ 92.290.690.616,80	\$ 86.448.893.493,10	\$ (5.841.797.123,70)	94%	93%
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 10.230.050.126,00	\$ 14.102.194.331,80	\$ 14.102.194.331,80	\$ -	100%	14%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 75.907.813.024,00	\$ 75.907.813.024,00	\$ 69.361.097.520,20	\$ (6.546.715.503,80)	91%	77%
RECURSOS DEL CAPITAL	\$ 2.280.683.261,00	\$ 2.280.683.261,00	\$ 2.985.601.641,02	\$ 704.918.380,02	131%	2%
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL - CUENTAS POR COBRAR</b>	\$ 5.025.263.798,00	\$ 6.589.789.932,93	\$ 6.658.009.288,93	\$ 68.219.356,00	101%	7%
DISPONIBILIDAD INICIAL TRANSFERENCIA	\$ -	\$ -	\$ 68.219.356,00	\$ 68.219.356,00	0%	0%
DISPONIBILIDAD INICIAL CUENTAS POR COBRAR	\$ 5.025.263.798,00	\$ 6.589.789.932,93	\$ 6.589.789.932,93	\$ -	100%	7%
<b>TOTAL</b>	\$ 93.443.810.209,00	\$ 98.880.480.549,73	\$ 93.106.902.782,03	\$ (5.773.577.767,70)	94%	100%

EJECUCIÓN PPTO DE GASTOS E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2020								
EPA								
GASTOS E INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2020	CDP A DICIEMBRE/2020	% CDP	RP A DICIEMBRE/2020	% RP	PAGOS A DICIEMBRE/2020	% PAGOS	DISPONIBLE
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES</b>	\$ 92.290.690.614,87	\$ 79.241.117.716,26	86%	\$ 79.241.117.716,26	86%	\$ 68.327.564.668,15	74%	\$ 13.049.572.898,61
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	\$ 64.314.447.969,87	\$ 57.729.108.807,77	90%	\$ 57.729.108.807,77	90%	\$ 56.683.663.291,16	88%	\$ 6.585.339.162,10
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 62.216.120.381,87	\$ 56.251.127.014,41	90%	\$ 56.251.127.014,41	90%	\$ 55.205.681.497,80	89%	\$ 5.964.993.367,46
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2.098.327.588,00	\$ 1.477.981.793,36	70%	\$ 1.477.981.793,36	70%	\$ 1.477.981.793,36	70%	\$ 620.345.794,64
<b>INVERSIONES</b>	\$ 27.818.489.977,00	\$ 21.360.113.917,49	77%	\$ 21.360.113.917,49	77%	\$ 11.492.006.385,99	41%	\$ 6.458.376.059,51
<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	\$ 6.589.789.934,33	\$ 6.078.810.397,38	92%	\$ 6.078.810.397,38	92%	\$ 5.074.315.681,37	77%	\$ 510.979.536,95
PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 693.079.211,72	\$ 685.782.763,72	99%	\$ 685.782.763,72	99%	\$ 660.782.763,72	95%	\$ 7.296.448,00
<b>INVERSIONES</b>	\$ 5.896.710.722,61	\$ 5.393.027.633,66	91%	\$ 5.393.027.633,66	91%	\$ 4.413.532.917,65	75%	\$ 503.683.088,95
<b>TOTAL</b>	\$ 98.722.727.881,20	\$ 85.168.033.122,64	86%	\$ 85.168.033.122,64	86%	\$ 73.249.985.358,52	74%	\$ 13.554.694.758,56



Las Empresas Públicas de Armenia **EPA** cuentan con un porcentaje de recaudo del **94%**. Correspondiente a **\$93.106.902.782,03**, con los cuales se cubrieron pagos por un valor de **\$73.249.985.358,52**. Se observa un porcentaje de Compromisos del **86%**, lo que evidencia que quedan cuentas por pagar de la vigencia.

Igualmente presenta una ejecución de ingresos del **94%**, representado principalmente por la Disponibilidad inicial **100%**, los ingresos corrientes con **91%** y recursos de capital del **131%**, seguido de las cuentas por cobrar con el **100%**.

Los gastos se ejecutaron en un **74%** con respecto a lo presupuestado, en donde la mayor participación la obtuvo los gastos de funcionamiento con un **89%**, seguido por los gastos de inversión con el **41%** y unas cuentas por pagar del **77%**.

#### **EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA**

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia es una empresa industrial y comercial del estado del orden municipal, de carácter no societario con autonomía administrativa, presupuesto propio y patrimonio independiente, dedicado a desarrollar y gestionar proyectos de Vivienda de Interés Social, aprovechando las políticas de Desarrollo Nacional y Local, contribuyendo a cubrir la demanda de vivienda existente en el municipio de Armenia; soportado en un equipo humano comprometido con el mejoramiento continuo de los procesos y las capacidades técnicas para la prestación de un servicio eficiente a la comunidad.

Tiene como objeto social, gestar, promover, impulsar y ejecutar, directamente o a través de terceros bajo su control, todas las actividades comerciales y de servicios relacionados con vivienda nueva o usada, tales como construcción, mejoramiento, reubicación, habilitación, financiación o cofinanciación y legalización de títulos de viviendas, así como de asesoría y consultoría, relacionadas con el diseño, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos de soluciones de vivienda de interés social y de interés prioritario, de conformidad con las definiciones de usos del suelo establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Armenia, Quindío, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores.



## Estado de Situación Financiera

EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA FOMVIVIENDA									
NIT: 800.246.890-7									
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA									
A 31 DE DICIEMBRE DE 2020									
 									
ACTIVO	2.020	2.019	Variacion	%	PASIVO	2.020	2.019	Variacion	%
<b>CORRIENTE</b>	<b>2.230.357.049</b>	<b>1.942.416.270</b>	<b>287.940.779</b>	<b>14,82%</b>	<b>CORRIENTE</b>	<b>30.385.405</b>	<b>28.810.414</b>	<b>1.574.991</b>	<b>5,47%</b>
Efectivo	331.375.769	11.275.926	320.099.843	2838,79%	Cuentas Por Pagar	3.496.825	0	3.496.825	0,00%
Caja	-	-	-	-	Adquisicion de Bienes y Serv	3.496.825	0	3.496.825	0,00%
Deposito en Instituciones Financieras	331.375.769	11.275.926	320.099.843	2838,79%	Recaudo a Favor de Terceros	0	0	0	0,00%
<b>Inventarios</b>	<b>1.898.981.280</b>	<b>1.931.140.344</b>	<b>-32.159.064</b>	<b>-1,67%</b>	Descuentos de Nomina	0	0	0	0,00%
Mercancias en Existencia	1.956.514.947	1.988.674.011	-32.159.064	-1,62%	Retencion en la fuente	0	0	0	0,00%
Deterioro Acumulado Inventarios	-57.533.667	-57.533.667	-	0,00%	<b>Beneficios a los Empleados</b>	<b>26.888.580</b>	<b>28.810.414</b>	<b>-1.921.834</b>	<b>-6,67%</b>
<b>NO CORRIENTE</b>	<b>1.164.777.652</b>	<b>2.133.816.090</b>	<b>-969.038.438</b>	<b>-45,41%</b>	Salarios y prestaciones sociales	26.888.580	28.810.414	-1.921.834	-6,67%
<b>Inversiones en Instrumentos Derivados</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	Beneficios por Terminacion Del Vinculo laboral	0	0	0	0,00%
Inversiones en entidades en Liquidacion	970.963.200	970.963.200	-	0,00%	<b>NO CORRIENTE</b>	<b>1.835.558.411</b>	<b>1.680.000.000</b>	<b>155.558.411</b>	<b>9,26%</b>
Deterioro Acumulado de Inversiones	-970.963.200	-970.963.200	-	0,00%	<b>Provisiones</b>	<b>1.835.558.411</b>	<b>1.680.000.000</b>	<b>155.558.411</b>	<b>9,26%</b>
<b>Cuentas por Cobrar</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0,00%</b>	Litigios y demandas	1.835.558.411	1.680.000.000	155.558.411	9,26%
Ingresos No Tributarios	-	-	-	0,00%	<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>1.865.943.816</b>	<b>1.708.810.414</b>	<b>157.133.402</b>	<b>9,20%</b>
<b>Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>206.454.986</b>	<b>214.919.460</b>	<b>-8.464.474</b>	<b>-3,94%</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>1.529.190.885</b>	<b>2.367.421.947</b>	<b>-838.231.062</b>	<b>-35,41%</b>
Edificaciones	139.072.228	128.106.264	10.965.964	8,56%	Capital Fiscal	2.367.342.286	2.356.376.323	10.965.963	0,47%
Muebles y Enseres Y Equipo de Oficina	28.835.988	28.835.988	-	0,00%	Resultado de Ejercicios Anteriores	11.045.624	450.123.667	-439.078.043	-97,55%
Equipos de Comunicacion y Computacion	43.027.394	43.027.394	-	0,00%	Resultado del Ejercicio	-849.197.025	-439.078.043	-410.118.982	93,40%
Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion	58.994.980	58.994.980	-	0,00%	Impactos por la transicion al nuevo Marco	-	-	0	0,00%
Depreciacion Acumulada	-63.475.604	-44.045.166	-19.430.438	44,11%	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>3.395.134.700</b>	<b>4.076.232.360</b>	<b>-681.097.660</b>	<b>-16,71%</b>
<b>Otros Activos</b>	<b>958.322.666</b>	<b>1.918.896.630</b>	<b>-960.573.964</b>	<b>-50,06%</b>	<b>CTAS ORDEN ACREEDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	3.612.720	4.061.886	-449.166	-11,06%	Responsabilidades Contingentes	0	0	0	0,00%
Derechos en Fideicomiso	916.753.835	1.876.878.633	-960.124.798	-51,16%	Acreedoras de Control (CR)	0	0	0	0,00%
Intangibles	37.956.111	37.956.111	-	0,00%	Acreedoras por el Contrario	0	0	0	0,00%
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>3.395.134.700</b>	<b>4.076.232.360</b>	<b>-681.097.660</b>	<b>-16,71%</b>					
<b>CTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>					
Derechos Contingentes	0	0	0	0,00%					
Deudoras de Control	23.748.902	23.748.902	-	0,00%					
Deudoras por el contrario (CR)	-23.748.902	-23.748.902	-	0,00%					



## Estado de Actividad Financiera, Económica y Social

 <b>EMPRESA DE FOMENTO DE VIVIENDA DE ARMENIA "FOMVIVIENDA"</b> NIT 800.246.890-7 <b>ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL</b> <b>A DICIEMBRE 31 DE 2020</b> 				
Concepto	Periodo Actual 2020	Periodo Anterior 2019	Variacion	%
<b>INGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>1.036.889.000</b>	<b>992.000.000</b>	<b>44.889.000</b>	<b>4,53%</b>
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.036.889.000</b>	<b>992.000.000</b>	<b>44.889.000</b>	<b>4,53%</b>
Otras Transferencias	1.036.889.000	992.000.000	44.889.000	4,53%
<b>GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>2.268.170.408</b>	<b>1.279.010.439</b>	<b>989.159.969</b>	<b>77,34%</b>
<b>ADMINISTRACION</b>	<b>866.075.827</b>	<b>865.707.654</b>	<b>368.173</b>	<b>0,04%</b>
Sueldos y salarios	347.201.424	315.762.454	31.438.970	9,96%
Contribuciones Imputadas	11.010.460	0	11.010.460	0,00%
Contribuciones efectivas	66.937.567	94.446.362	-27.508.795	-29,13%
Aportes sobre la nomina	6.313.200	17.390.600	-11.077.400	-63,70%
Prestaciones Sociales	135.625.834	136.904.221	-1.278.387	-0,93%
Gasto de Personal Diversos	87.094.750	232.876.348	-145.781.598	-62,60%
Generales	204.585.504	63.895.469	140.690.035	220,19%
Impuestos, contribuciones y tasas	7.307.088	4.432.200	2.874.888	64,86%
<b>DE VENTAS</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>
Generales	0	0	0	0,00%
<b>PROVISIONES, DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES</b>	<b>407.725.719</b>	<b>20.440.980</b>	<b>387.284.739</b>	<b>1894,65%</b>
Depreciacion De Propiedad Planta Y Equipo	19.430.437	19.673.812	-243.375	-1,24%
Amortizacion de Activos Intangibles	687.585	767.168	-79.583	-10,37%
Provision, Litigios y Demandas	387.607.696	0	387.607.696	0,00%
<b>GASTOS PUBLICO SOCIAL</b>	<b>992.283.862</b>	<b>391.499.805</b>	<b>600.784.057</b>	<b>153,46%</b>
Subsidios asignados	992.283.862	391.499.805	600.784.057	153,46%
<b>DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS</b>	<b>2.085.000</b>	<b>1.362.000</b>	<b>723.000</b>	<b>53,08%</b>
Administracion de la Seguridad social en salud	2.085.000	1.362.000	723.000	53,08%
<b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>	<b>-1.231.281.408</b>	<b>-287.010.439</b>	<b>-944.270.969</b>	<b>329,00%</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>472.571.337</b>	<b>13.939.452</b>	<b>458.631.885</b>	<b>3290,17%</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>472.571.337</b>	<b>13.939.452</b>	<b>458.631.885</b>	<b>3290,17%</b>
Financieros	322.989	133.145	189.844	142,58%
Ingresos Diversos	1.229.224	13.806.307	-12.577.083	-91,10%
Ganancias por la Aplicacin del Metodo de Participacion Patrimonial de Inversiones en Asociadas	471.019.124	0	471.019.124	0,00%
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>1.406.370</b>	<b>19.767.734</b>	<b>-18.361.364</b>	<b>-92,89%</b>
Financieros	336.922	214.848	122.074	56,82%
Gastos Diversos	1.069.448	19.552.886	-18.483.438	-94,53%
<b>COSTO DE VENTAS DE OPERACIÓN</b>	<b>89.080.584</b>	<b>146.239.322</b>	<b>-57.158.738</b>	<b>-39,09%</b>
Bienes Producidos	89.080.584	146.239.322	-57.158.738	-39,09%
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(849.197.025)</b>	<b>(439.078.043)</b>	<b>-410.118.982</b>	<b>93,40%</b>



En cuanto al Estado de Situación Financiera presentado para la vigencia 2020, se puede observar que los activos de la empresa ascienden a la suma de \$3.395.134.700 y están representados principalmente en Inventarios y en Bienes y Servicios Pagados por Anticipado. Los pasivos de la empresa ascienden a la suma de \$ 1.865.943.816 y el patrimonio a \$ 1.529.190.885.

En referencia al Estado de Resultados, se puede observar que los ingresos de FOMVIVIENDA se sitúan en Transferencias y los gastos se reflejaron especialmente en gastos de personal y en gasto público social.

El activo corriente por \$2.230.357.049 a diciembre de 2020, le permite mantener liquidez para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas y pasivos a corto plazo.

### Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN PPTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2020						
EMPRESA FOMVIVIENDA						
INGRESOS	PPTO INICIAL 2020	PPTO DEFINITIVO 2020	RECAUDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA	% REC	% PART PPTO
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 1.037.389.000,00</b>	<b>\$ 1.519.575.927,00</b>	<b>\$ 1.519.398.915,62</b>	<b>\$ (177.011,38)</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>
<b>APORTES OTRAS ENTIDADES</b>	<b>\$ 1.036.889.000,00</b>	<b>\$ 1.036.889.000,00</b>	<b>\$ 1.036.889.000,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>100%</b>	<b>68,24%</b>
DEL NIVEL MUNICIPAL	\$ 1.036.889.000,00	\$ 1.036.889.000,00	\$ 1.036.889.000,00	\$ -	100%	68,24%
Transferencias Funcionamiento ICM	\$ 886.889.000,00	\$ 886.889.000,00	\$ 886.889.000,00	\$ -	100%	58,36%
Transferencias inversión	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ -	100%	9,87%
<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>\$ 500.000,00</b>	<b>\$ 471.519.124,00</b>	<b>\$ 471.342.112,62</b>	<b>\$ (177.011,38)</b>	<b>100%</b>	<b>31,03%</b>
APORTES DE LA COMUNIDAD POR PROYECTOS	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 322.988,62	\$ (177.011,38)	65%	0,03%
Rendimientos Financieros	\$ 500.000,00	\$ 500.000,00	\$ 322.988,62	\$ (177.011,38)	65%	0,03%
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 11.167.803,00</b>	<b>\$ 11.167.803,00</b>	<b>\$ -</b>	<b>100%</b>	<b>0,73%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.037.389.000,00</b>	<b>\$ 1.519.575.927,00</b>	<b>\$ 1.519.398.915,62</b>	<b>\$ (177.011,38)</b>	<b>100%</b>	<b>100,00%</b>



EJECUCIÓN PPTO DE GASTOS E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2020								
EMPRESA FOMVIVIENDA								
GASTOS E INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2020	CDP A DICIEMBRE/2020	% CDP	RP A DICIEMBRE/2020	% RP	PAGOS A DICIEMBRE/2020	% PAGOS	DISPONIBLE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 1.358.408.124	\$ 1.102.511.374	81%	\$ 1.102.511.374	81%	\$ 1.102.511.374	81%	\$ 255.896.750
GASTOS DE PERSONAL	\$ 811.288.463	\$ 810.856.732	100%	\$ 810.856.732	100%	\$ 810.856.732	100%	\$ 431.731
GASTOS GENERALES	\$ 53.017.049	\$ 51.835.268	98%	\$ 51.835.268	98%	\$ 51.835.268	98%	\$ 1.181.781
TRANSFERENCIAS	\$ 494.102.612	\$ 239.819.374	49%	\$ 239.819.374	49%	\$ 239.819.374	49%	\$ 254.283.238
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 161.167.803	\$ 89.080.584	55%	\$ 89.080.584	55%	\$ 84.057.143	52%	\$ 72.087.219
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL	\$ 10.730.739	\$ 10.730.739	100%	\$ 10.730.739	100%	\$ 10.730.739	100%	\$ -
LEGALIZACION Y TITULACION DE PREDIOS FISCALES OCUPADOS CON VIVIENDA DE INTERES SOCIAL	\$ 45.069.267	\$ 45.069.267	100%	\$ 45.069.267	100%	\$ 45.069.267	100%	\$ -
<b>GRAN TOTAL</b>	\$ 1.519.575.927	\$ 1.191.591.958	78%	\$ 1.191.591.958	78%	\$ 1.186.568.517	78%	\$ 327.983.969

La Empresa de Fomento de Vivienda de Armenia FOMVIVIENDA cuenta con un porcentaje de recaudo del **100%**. Correspondiente a **\$1.519.398.915,62**, con los cuales se cubrieron pagos por un valor de **\$1.186.568.517**. Se observa un porcentaje de Compromisos del **78%**, lo que evidencia que quedan cuentas por pagar de la vigencia.

Igualmente presenta una ejecución de ingresos del **100%**, representado principalmente por los aportes de otras entidades del nivel Municipal **100%**, transferencias de funcionamiento ICM con **100%** y recursos de capital del **100%**.

Los gastos se ejecutaron en un **78%** con respecto a lo presupuestado, en donde la mayor participación la obtuvo los gastos de funcionamiento con un **81%**, seguido por los gastos de inversión con el **52%**.

### ESE RED SALUD ARMENIA

La Empresa Social del Estado, Red Salud Armenia, es una entidad pública descentralizada del orden municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, encargada de prestar servicios de salud de baja complejidad.

Su modelo de atención se centra en actividades de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y detección temprana.

Red Salud Armenia ESE sobrepone la rentabilidad social a la económica, lo que los ubica hoy como la empresa de servicios de salud de mayor impacto en el departamento del Quindío.





## Estado de Resultados

 <b>RED SALUD ARMENIA ESE</b> <b>NIT: 801,001,440-1</b> <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL</b> <b>Periodos contables cierre al 31 de Diciembre 2020 vs Diciembre de 2019</b> <b>(cifras expresadas en pesos)</b> 						
CONCEPTO	NOTAS	2020	2019	VARIACION	%	
Ingresos Asociados a la Prestacion de Servicios de Salud	Nota 28	22.615.815.981	24.499.711.247	- 1.883.895.266	-7,69%	
Costos asociados prestacion de Servicios de Salud	Nota 30	12.431.323.254	12.441.886.897	- 10.563.643	-0,08%	
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>10.184.492.728</b>	<b>12.057.824.350</b>	<b>- 1.873.331.622</b>	<b>-0,16</b>	
Gastos de Administracion	Nota 29	7.992.429.159	7.309.688.980	682.740.179	9,34%	
Deterioro, Provision y depreciacion	Nota 29	1.577.359.926	2.589.929.964	- 1.012.570.038	-39,10%	
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>614.703.643</b>	<b>2.158.205.406</b>	<b>1.543.501.763</b>	<b>0,72</b>	
Otros Ingresos y Transferencias						
Transferencias y subvenciones-Otros ingresos	Nota 28	255.412.658	2.117.079.613	- 1.861.666.955	-87,94%	
Otros gastos y transferencias	Nota 29	1.066.346.936	5.201.836.233	- 4.135.489.297	-79,50%	
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>- 196.230.636</b>	<b>- 926.551.214</b>	<b>730.320.578</b>	<b>-0,79</b>	
Otro Resultado Integral		-	-	-		
<b>RESULTADO INTEGRAL DEL EJERCICIO</b>		<b>- 196.230.636</b>	<b>- 926.551.214</b>	<b>730.320.578</b>	<b>-0,79</b>	

En cuanto al Estado de Situación Financiera presentada para la vigencia 2020 se puede observar que los activos de la empresa ascienden a la suma de \$43.768.802.427 y están representados principalmente en Efectivo y equivalentes al Efectivo y Propiedad, planta y quipo. Los pasivos de la ESE ascienden a la suma de \$4.762.344.225 y el patrimonio a \$ 39.006.458.202.

De acuerdo al índice de liquidez, Red Salud Armenia ESE, por cada peso que debe tiene 4 pesos respaldados en el activo corriente.

De acuerdo al índice de endeudamiento se evidencia que la ESE para pagar todos los pasivos solo tendría que utilizar el 10% del total de los activos.



De acuerdo al índice de apalancamiento el patrimonio de la ese solo está comprometido en un 12%, es decir, que tiene total independencia.

En referencia al Estado de Resultados, se puede observar que los ingresos de la ESE se sitúan en los ingresos asociados a la prestación del servicio de salud y los gastos se reflejaron especialmente en gastos de administración y los costos estuvieron asociados a los relacionados con la prestación de servicios de salud.

### Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN PPTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2020						
EMPRESA RED SALUD ARMENIA ESE						
INGRESOS	PPTO INICIAL 2020	PPTO DEFINITIVO 2020	RECAUDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA	% REC	% PART PPTO
DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ -	\$ 10.404.240.641,15	\$ 10.404.240.641,15	\$ -	100%	32,18%
INGRESOS CORRIENTES	\$ 24.151.300.816,00	\$ 20.561.291.816,00	\$ 19.864.090.855,94	\$ (697.200.960,06)	97%	63,60%
VENTAS DE SERVICIOS	\$ 24.135.723.927,00	\$ 20.535.723.927,00	\$ 19.839.997.500,80	\$ (695.726.426,20)	97%	63,52%
VENTA DE OTROS BIENES Y SERVICIOS	\$ 15.576.889,00	\$ 15.576.889,00	\$ 14.102.355,14	\$ (1.474.533,86)	91%	0,05%
INGRESOS DE CAPITAL	\$ 31.941.659,00	\$ 388.691.272,86	\$ 468.944.108,77	\$ 80.252.835,91	121%	1,20%
CUENTAS POR COBRAR VIGENCIAS ANTERIORES	\$ 973.407.081,00	\$ 973.407.081,00	\$ 449.783.679,74	\$ (523.623.401,26)	46%	3,01%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 25.156.649.556,00</b>	<b>\$ 32.327.630.811,01</b>	<b>\$ 31.187.059.285,60</b>	<b>\$ (1.140.571.525,41)</b>	<b>96%</b>	<b>100,00%</b>

EJECUCIÓN PPTO DE GASTOS E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2020								
EMPRESA RED SALUD ARMENIA E.S.E								
GASTOS E INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2020	CDP A DICIEMBRE/2020	% CDP	RP A DICIEMBRE/2020	% RP	PAGOS A DICIEMBRE/2020	% PAGOS	DISPONIBLE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 20.338.359.739,79	\$ 18.096.035.828,62	89%	\$ 18.096.035.828,62	89%	\$ 18.055.000.611,62	89%	\$ 2.242.323.911,17
GASTOS DE PERSONAL	\$ 15.150.034.483,00	\$ 15.067.678.769,87	99%	\$ 15.067.678.769,87	99%	\$ 15.048.596.358,87	99%	\$ 82.355.713,13
GASTOS GENERALES	\$ 5.188.325.256,79	\$ 3.028.357.058,75	58%	\$ 3.028.357.058,75	58%	\$ 3.006.404.252,75	58%	\$ 2.159.968.198,04
GASTOS DE OPERACION COMERCIAL Y DE SERVICIOS	\$ 2.790.749.058,00	\$ 2.673.471.855,00	96%	\$ 2.673.471.855,00	96%	\$ 2.649.888.737,00	95%	\$ 117.277.203,00
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 2.790.749.058,00	\$ 2.673.471.855,00	96%	\$ 2.673.471.855,00	96%	\$ 2.649.888.737,00	95%	\$ 117.277.203,00
GASTOS DE INVERSION	\$ 9.198.522.013,22	\$ 137.393.716,00	1%	\$ 137.393.716,00	1%	\$ 137.393.716,00	1%	\$ 9.061.128.297,22
PROGRAMAS DE INVERSION	\$ 9.198.522.013,22	\$ 137.393.716,00	1%	\$ 137.393.716,00	1%	\$ 137.393.716,00	1%	\$ 9.061.128.297,22
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 32.327.630.811,01</b>	<b>\$ 20.906.901.399,62</b>	<b>65%</b>	<b>\$ 20.906.901.399,62</b>	<b>65%</b>	<b>\$ 20.842.283.064,62</b>	<b>64%</b>	<b>\$ 11.420.729.411,39</b>

La Ese Red Salud Armenia cuenta con un porcentaje de recaudo del **96%**. Correspondiente a **\$31.187.059.285,60** con los cuales se cubrieron pagos por un valor de **\$20.842.283.064,62**, se observa un porcentaje de compromisos del **65%** lo que evidencia que quedan cuentas por pagar de la vigencia.



Igualmente presenta una ejecución de ingresos del **96%**, representado principalmente por la Disponibilidad inicial **100%**, los ingresos corrientes con **97%**, ingresos de capital del **121%** y las cuentas por cobrar vigencias anteriores del **46%**.

Los gastos se ejecutaron en un **64%** con respecto a lo presupuestado, en donde la mayor participación la obtuvo los gastos de personal con un **99%**, gastos generales con un **58%**, seguido por los gastos de funcionamiento con el **89%**.

### **EMPRESA AMABLE E.I.C.E**

Amable E.I.C.E. es la Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, del sector descentralizado, encargada de desarrollar todas las acciones relacionadas con la planeación, implementación, desarrollo y construcción del SISTEMA ESTRATÉGICO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS –SETP- en la ciudad de Armenia.

El objetivo de Amable E.I.C.E es coordinar, gestionar e implementar el Sistema Estratégico de Transporte Público, para la ciudad de Armenia, contribuyendo a su organización por medio de una movilidad inteligente y moderna, mejorando la calidad de vida de los usuarios de transporte público de la ciudad y comunidad en general a través de sus diferentes componentes.



## Estado de Situación Financiera

 <b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE</b> NIT. 900.333.837-1 <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA INDIVIDUAL</b> A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2020 Cifras en pesos colombianos con decimales				 <b>SISTEMA ESTRATEGICO DE TRANSPORTE PUBLICO SETP ARMENIA</b> E.I.C.E.					
	NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION		NOTA	31/12/2020	31/12/2019	VARIACION
<b>ACTIVO</b>					<b>PASIVOS</b>				
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		200.666.793,41	126.811.964,96	73.854.828,45	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		199.754.974,45	110.568.401,54	89.186.572,91
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	197.490.943,41	126.745.764,96	70.745.178,45	Cuentas por pagar		137.464.383,95	67.088.944,11	70.375.439,84
Deposito en Instituciones Financieras		197.490.943,41	126.745.764,96	70.745.178,45	Impuestos por pagar	21	606.300,00	4.565.686,00	(3.959.386,00)
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	7	3.175.850,00	66.200,00	3.109.650,00	Otras Cuentas Por Pagar		36.936.972,00	-	36.936.972,00
Otras Cuentas Por Cobrar		3.175.850,00	66.200,00	3.109.650,00	Beneficios a empleados a corto plazo	22	24.747.318,50	38.913.771,43	(14.166.452,93)
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		31.735.581,88	41.963.683,71	(10.228.101,83)	<b>TOTAL PASIVOS</b>		199.754.974,45	110.568.401,54	89.186.572,91
<b>Propiedades, Planta y Equipo</b>	10	19.086.581,88	28.063.683,71	(8.977.101,83)	<b>PATRIMONIO</b>	27	32.647.399,98	58.207.247,13	(25.559.847,15)
Muebles y Enseres y Equipo de Oficina		29.637.000,00	29.637.000,00	-	Capital Fiscal		46.656.151,00	46.656.151,00	-
Equipo de Comunicación y Computación		24.221.161,00	24.221.161,00	-	Resultado de Ejercicios Anteriores		11.551.096,13	21.134.562,97	(9.583.466,84)
Depreciación Acumulada		(34.771.579,12)	(25.794.477,29)	(8.977.101,83)	Resultado del Ejercicio	-	25.559.847,15	9.583.466,84	(15.976.380,31)
<b>Otros Activos</b>	14	12.649.000,00	13.900.000,00	(1.251.000,00)	<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		32.647.399,98	58.207.247,13	(25.559.847,15)
Intangibles		13.900.000,00	13.900.000,00	-	<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		232.402.374,43	168.775.648,67	63.626.725,76
Amortización de Intangibles		(1.251.000,00)	-	(1.251.000,00)	<b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>				
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		232.402.375,29	168.775.648,67	63.626.726,62	<b>ACREEDORAS DE CONTROL</b>		357.653.195.453,07	360.451.951.807,51	(2.798.756.354,44)
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>					Recursos Administrados en Nombre de Terceros, Recursos Entregados en Administración – Encargo Fiduciario		10.381.849.313,33	7.065.063.006,76	3.316.786.306,57
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	26	287.175.854.331,58	274.779.590.945,75	12.396.263.385,83	<b>EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>		145.156.255.958,50	129.123.860.756,73	16.032.395.201,77
<b>EJECUCION DE PROYECTOS DE INVERSION</b>		91.770.754.251,58	79.374.490.865,75	12.396.263.385,83	Pasivos		1.579.457.882,94	2.675.270.889,18	(1.095.813.006,24)
Activos		1.680.927.231,54	984.535.931,50	696.391.300,04	Ingresos		143.576.798.075,56	126.448.589.867,55	17.128.208.208,01
Gastos		90.089.827.020,04	78.389.954.934,25	11.699.872.085,79	<b>OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL</b>		202.115.090.181,24	224.263.028.044,02	(22.152.937.862,78)
<b>OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL</b>					CONTRATOS PENDIENTES DE EJECUCION		8.192.563.840,48	13.212.293.494,25	(5.019.729.653,77)
Otras ctas. deudoras de control - desarrollo plan de adquisiciones		195.405.100.080,00	195.405.100.080,00	-	CONVENIOS - (CONTROL EJECUCION CONVENIOS DE COFINANCIACION Y ADICIONALES)		190.422.526.340,76	207.550.734.549,77	(17.128.208.209,01)
<b>DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)</b>		(287.175.854.331,58)	(274.779.670.945,75)	(12.396.183.385,83)	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	-
Ejecución de proyectos de inversión (CR)		(91.770.754.251,58)	(79.374.490.865,75)	(12.396.263.385,83)	<b>ACREEDORAS POR CONTRA (DB) ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)</b>		(357.653.195.453,07)	(360.451.951.807,51)	2.798.756.354,44
Otras cuentas de control		(195.405.100.080,00)	(195.405.180.080,00)	80.000,00	RECURSOS ADMINISTRADOS EN NOMBRE DE TERCEROS		(19.909.778.811,21)	(15.282.964.660,70)	(4.626.814.150,51)
					EJECUCION PROYECTOS DE INVERSION		(147.244.116.882,11)	(131.349.061.182,28)	(15.895.055.699,83)
					OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		(190.499.299.759,75)	(213.819.925.964,53)	23.320.626.204,78



## Estado de resultados

 <b>EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AMABLE</b> <b>NIT. 900.333.837-1</b> <b>ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL</b> <b>DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 - 2020</b> Cifras en pesos colombianos con decimales 				
	NOTA	AÑO 2020	AÑO 2019	VARIACION
<b>INGRESOS POR FUNCIONAMIENTO</b>	<b>28</b>	<b>490.080.103,00</b>	<b>474.833.402,00</b>	<b>15.246.701,00</b>
Transferencias y Subvenciones		490.080.103,00	474.833.402,00	15.246.701,00
				-
<b>MENOS GASTOS OPERACIONALES</b>	<b>29</b>	<b>508.276.247,05</b>	<b>473.980.428,12</b>	<b>34.295.818,93</b>
Sueldos y Salarios		157.295.085,00	174.059.851,00	(16.764.766,00)
Contribuciones Efectivas		36.695.700,00	43.554.600,00	(6.858.900,00)
Aportes Sobre la Nomina		8.159.300,00	8.827.200,00	(667.900,00)
Prestaciones Sociales		57.955.890,10	60.952.009,00	(2.996.118,90)
Honorarios		40.016.000,00	32.793.390,00	7.222.610,00
Generales		65.330.447,00	82.141.172,74	(16.810.725,74)
Impuestos Contribuciones y tasas		8.359.200,00	8.100.000,00	259.200,00
Subvenciones		134.464.624,95	63.552.205,38	70.912.419,57
				-
<b>MENOS DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>		<b>10.228.101,83</b>	<b>10.817.736,71</b>	<b>(589.634,88)</b>
Depreciacion, Propiedad Planta y Equipo		8.977.101,83	10.817.736,71	(1.840.634,88)
Amortizacion Intangibles		1.251.000,00	-	1.251.000,00
				-
<b>DÉFICIT OPERACIONAL</b>		<b>(28.424.245,88)</b>	<b>(9.964.762,83)</b>	<b>(18.459.483,05)</b>
				-
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>28</b>	<b>2.877.303,73</b>	<b>3.350.770,84</b>	<b>(473.467,11)</b>
Aprovechamientos		2.877.303,73	-	2.877.303,73
				-
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29</b>	<b>12.905,00</b>	<b>2.969.474,85</b>	<b>(2.956.569,85)</b>
<b>Gastos Financieros</b>		-	401.757,88	(401.757,88)
<b>Perdida en Siniestro</b>		-	2.552.550,00	(2.552.550,00)
Otros Gastos Diversos		12.905,00	15.166,97	2.261,97
				-
<b>DÉFICIT DEL EJERCICIO</b>	<b>38</b>	<b>(25.559.847,15)</b>	<b>(9.583.466,84)</b>	<b>(15.976.380,31)</b>



En cuanto al Estado de Situación Financiera presentado para la vigencia 2020, se puede observar que los activos de la empresa ascienden a la suma de \$232.402.735 y están representados principalmente en Efectivo y equivalentes al Efectivo y Propiedad, planta y Equipo. Los pasivos de la empresa ascienden a la suma de \$199.754.974 y el patrimonio a \$32.647.399

En referencia al Estado de Resultados, se puede observar que los ingresos de AMABLE se sitúan en Transferencias y los gastos se reflejaron especialmente en gastos de personal y en gasto público social.

A pesar que Amable es una empresa Industrial y Comercial del Estado, sus ingresos provienen en un 100% de las transferencias que realiza el municipio de Armenia, para el funcionamiento de la entidad, teniendo en cuenta que amable no tiene fines comerciales o de lucro, si no por el contrario es un Ente Gestor que ejecuta obras para el funcionamiento del Sistema Estratégico de Transporte público de Armenia.

Ahora bien, la empresa ha venido obteniendo unas pérdidas en el ejercicio, toda vez que se reconocieron en el Estado de Situación Financiera, la adquisición de bienes muebles y equipos de cómputo con recursos de inversión, que de acuerdo al manual financiero se registran en cuentas de orden, pero por el control que se tiene de estos bienes y a solicitud de la Contraloría Municipal de Armenia, fueron incorporados al activo.

No obstante a lo anterior, estos activos vienen generando una depreciación, la cual no es contemplada dentro de los recursos de funcionamiento, y no afecta el flujo de efectivo, por cuanto este es solo contable.

El déficit generado en la vigencia 2020 es producto de las depreciaciones y amortizaciones causadas en el año, además de los recursos provenientes de excedentes correspondientes a los aportes de funcionamiento de vigencias anteriores, que se encuentran representados dentro del gasto de subvención, e incluidas en las cuentas por pagar por subvenciones.



## Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN PPTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2020						
EMPRESA AMABLE						
INGRESOS	PPTO INICIAL 2020	PPTO DEFINITIVO 2020	RECAUDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA	% REC	% PART PPTO
<b>DISPONIBILIDAD INICIAL</b>	\$ 14.939.045.063	\$ 16.384.930.691	\$ 16.384.988.130	\$ 57.439	100%	50%
Sistema General de Participaciones	\$ 1.282.110.061	\$ 1.301.996.720	\$ 1.302.054.159	\$ 57.439	100%	4%
Ingresos Corrientes de Libre Destinación	\$ 477.766.148	\$ 477.766.148	\$ 477.766.148	\$ -	100%	1%
Sobretasa a la Gasolina	\$ -	\$ 38.120.783	\$ 38.120.783	\$ 0	100%	0%
NACION BID 2575	\$ 9.449.508.617	\$ 10.810.727.640	\$ 10.810.727.640	\$ 0	100%	33%
Otros Aportes Ente Gestor	\$ -	\$ 533.382	\$ 533.382	\$ 0	100%	0%
NACION BID 2576	\$ 3.729.660.238	\$ 3.729.660.238	\$ 3.729.660.238	\$ 0	100%	11%
<b>TRANSFERENCIAS Y APORTES</b>	\$ 16.693.515.769	\$ 16.693.515.769	\$ 5.296.172.467	\$ -11.397.343.302	32%	50%
Aportes Nación BID 2575	\$ 16.203.435.666	\$ 4.144.554.935	\$ 4.144.554.935	\$ 0	100%	13%
APORTES ENTE TERRITORIAL ICLD	\$ 490.080.103	\$ 490.080.103	\$ 449.240.000	\$ -40.840.103	92%	1%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	\$ 31.632.560.832	\$ 33.078.446.460	\$ 21.681.160.597	\$ -11.397.285.863	66%	100%

EJECUCION PPTO DE GASTOS E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2020								
EMEPRESA AMABLE								
GASTOS E INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2020	CDP A DICIEMBRE/2020	% CDP	RP A DICIEMBRE/2020	% Rp	PAGOS A DICIEMBRE/2020	% PAGOS	DISPONIBLE
<b>GASTOS</b>	\$ 33.078.446.460	\$ 20.444.873.894	62%	\$ 20.444.873.894	62%	\$ 12.073.240.797	36%	\$ 12.633.572.566
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 516.205.883	\$ 516.205.883	100%	\$ 516.205.883	100%	\$ 358.131.070	69%	\$ -
GASTOS DE PERSONAL	\$ 308.051.611	\$ 308.051.611	100%	\$ 308.051.611	100%	\$ 284.441.423	92%	\$ -
GASTOS GENERALES	\$ 65.330.447	\$ 65.330.447	100%	\$ 65.330.447	100%	\$ 65.330.447	100%	\$ -
TRANSFERENCIAS	\$ 142.823.825	\$ 142.823.825	100%	\$ 142.823.825	100%	\$ 8.359.200	6%	\$ -
<b>INVERSIÓN</b>	\$ 32.562.240.577	\$ 19.928.668.011	61%	\$ 19.928.668.011	61%	\$ 11.715.109.727	36%	\$ 12.633.572.566
PREDIOS	\$ 188.007.442	\$ 22.026.181	12%	\$ 22.026.181	12%	\$ 22.026.181	12%	\$ 165.981.261
RED SEMAFORICA	\$ 2.832.427.789	\$ 16.678.342	1%	\$ 16.678.342	1%	\$ -	0%	\$ 2.815.749.447
PROYECTOS VIALES	\$ 5.012.790.103	\$ 5.012.790.103	100%	\$ 5.012.790.103	100%	\$ 1.530.354.314	31%	\$ -
REHABILITACION VIAL	\$ 5.103.167.167	\$ 5.103.167.167	100%	\$ 5.103.167.167	100%	\$ 4.892.351.684	96%	\$ -
RENOVACION DE ANDENES	\$ 1.108.421.030	\$ 1.108.421.030	100%	\$ 1.108.421.030	100%	\$ 755.932.528	68%	\$ -
PARADEROS Y PEPS	\$ 3.492.729.247	\$ 3.492.729.247	100%	\$ 3.492.729.247	100%	\$ 1.262.579.174	36%	\$ -
TERMINALES	\$ 10.764.945.677	\$ 3.066.016.805	28%	\$ 3.066.016.805	28%	\$ 1.187.995.153	11%	\$ 7.698.928.872
GERENCIA DEL PROYECTO	\$ 3.644.943.228	\$ 1.967.789.153	54%	\$ 1.967.789.153	54%	\$ 1.946.794.709	53%	\$ 1.677.154.075
COSTOS FINANCIEROS	\$ 275.636.894	\$ 138.808.894	50%	\$ 138.808.894	50%	\$ 116.834.894	42%	\$ 136.828.000
ESTUDIOS Y DISEÑOS	\$ 139.172.000	\$ 241.090	0%	\$ 241.090	0%	\$ 241.090	0%	\$ 138.930.910
<b>GRAN TOTAL</b>	\$ 33.078.446.460	\$ 20.444.873.894	62%	\$ 20.444.873.894	62%	\$ 12.073.240.797	36%	\$ 12.633.572.566

La Empresa Amable E.I.C.E cuenta con un presupuesto definitivo por valor de **\$33.078.446.460**, se observa un porcentaje de recaudo del **66%**, representado especialmente en los Aportes de la Nación BID 2575 de la Disponibilidad Inicial. sin embargo, el recaudo de las Transferencias y Aportes Nación BID 2575, no se obtuvo el ingreso esperado, lo cual obedece a que la Nación envía los recursos en la medida que se reporten las obras, este representa el **51%** del presupuesto de la Empresa, sin embargo, al observar la Ejecución de Gastos e Inversión se observa que lo que se recaudó cubrió los compromisos.



Se observa un porcentaje de compromisos del **62%**. Sin embargo, el porcentaje de ejecución es del **36%** lo que refleja cuentas por pagar.

El Mayor porcentaje de ejecución está en Funcionamiento con un **100%** de compromisos y la Inversión con un **61%**.

### **CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA CORPOCULTURA**

La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia es un establecimiento público descentralizado del orden municipal y es la entidad encargada de promover, conservar, fortalecer y prestar servicios para el desarrollo artístico, cultural y turístico de Armenia, bajo los lineamientos establecidos por la Administración Municipal, el Ministerio de Cultura, y el Ministerio Comercio, Industria y Turismo

Tiene como objeto el fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, artesanales, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas y en fin todas aquellas actividades que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del Municipio de Armenia.



## Estado de Situación Financiera

 <b>CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b> NIT: 890.000.957-2 <b>ESTADO DE SITUACION FINANCIERA</b> <b>COMPARATIVO DICIEMBRE 2020-2019</b> Cifras Expresadas en Pesos Colombianos									
ACTIVO	NOTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION	PASIVO	NOTA	DICIEMBRE DE 2020	DICIEMBRE DE 2019	VARIACION
<b>CORRIENTE</b>		<b>1.283.905.366,42</b>	<b>1.199.678.620,92</b>	<b>84.226.745,50</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>21</b>	<b>335.424.790,00</b>	<b>464.071.148,02</b>	<b>(128.646.358,02)</b>
<b>EFFECTIVO</b>	<b>5</b>	<b>1.176.710.356,42</b>	<b>830.076.366,07</b>	<b>346.633.990,35</b>	Recursos a Favor de Terceros		-	99.331.404,00	(99.331.404,00)
Depósitos en Instituciones Financieras		1.176.710.356,42	830.076.366,07	346.633.990,35	Descuentos de Nómina		3.212.769,00	3.801.700,02	(588.931,02)
<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	<b>7</b>	<b>107.195.010,00</b>	<b>369.602.254,85</b>	<b>(262.407.244,85)</b>	Retención en la Fuente		650.000,00	24.692.000,00	(24.042.000,00)
Transferencias Por Cobrar		93.539.753,00	355.682.711,85	(262.142.958,85)	Otras Cuentas por Pagar		331.562.021,00	336.246.044,00	(4.684.023,00)
Otras Cuentas Por Cobrar		20.000.000,00	20.000.000,00	-	<b>EMPLEADOS</b>	<b>22</b>	<b>68.280.930,01</b>	<b>69.269.049,99</b>	<b>(988.119,98)</b>
(Cr)		(6.344.743,00)	(6.080.457,00)	(264.286,00)	Corto Plazo		68.280.930,01	69.269.049,99	(988.119,98)
<b>NO CORRIENTE</b>		<b>316.748.800,00</b>	<b>354.539.899,00</b>	<b>(37.791.099,00)</b>	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>403.705.720,01</b>	<b>533.340.198,01</b>	<b>(129.634.478,00)</b>
<b>PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO</b>	<b>10</b>	<b>301.083.570,00</b>	<b>350.284.800,00</b>	<b>(49.201.230,00)</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>27</b>	<b>1.196.948.446,41</b>	<b>1.020.878.321,91</b>	<b>176.070.124,50</b>
Maquinaria y Equipo		128.796.845,00	133.054.604,00	(4.257.759,00)	<b>ENTIDADES DE GOB.</b>		<b>1.196.948.446,41</b>	<b>1.020.878.321,91</b>	<b>176.070.124,50</b>
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina		252.187.282,00	252.187.282,00	-	Capital Fiscal		85.943.034,34	378.423.784,30	(292.480.749,96)
Equipo de Comunicación y Computación		102.050.214,00	81.488.214,00	20.562.000,00	Anteriores		642.454.537,61	422.939.847,57	219.514.690,04
Depreciación Acumulada (Cr)		(181.950.771,00)	(116.445.300,00)	(65.505.471,00)	Resultado del Ejercicio		468.550.874,46	219.514.690,04	249.036.184,42
<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>14</b>	<b>15.665.230,00</b>	<b>4.255.099,00</b>	<b>11.410.131,00</b>	<b>PATRIMONIO</b>		<b>1.600.654.166,42</b>	<b>1.554.218.519,92</b>	<b>46.435.646,50</b>
Activos Intangibles		20.783.846,00	7.091.842,00	13.692.004,00					
(Cr)		(5.118.616,00)	(2.836.743,00)	(2.281.873,00)					
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.600.654.166,42</b>	<b>1.554.218.519,92</b>	<b>46.435.646,50</b>					



## Estado de Resultados

Concepto	Nota	Diciembre de 2020	Diciembre de 2019	Variacion	%
<div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> <div style="text-align: center;">  <p>ALCALDÍA DE ARMENIA</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p><b>CORPORACION DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</b>  <b>NIT: 890.000.957-2</b>  <b>ESTADO DE RESULTADOS</b>  <b>COMPARATIVO DICIEMBRE 2020 - DICIEMBRE 2019</b>  <b>Cifras en Pesos Colombianos</b></p> </div> <div style="text-align: center;">  <p>CORPORACIÓN DE CULTURA Y TURISMO DE ARMENIA</p> </div> </div>					
<b>ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>					
<b>INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION</b>	<b>28</b>	<b>2.815.516.883,97</b>	<b>4.252.753.903,61</b>	<b>(1.437.237.019,64) -</b>	<b>33,80</b>
<b>TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES</b>	<b>28</b>	<b>2.815.516.883,97</b>	<b>4.252.753.903,61</b>	<b>-1.437.237.019,64</b>	<b>(33,80)</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS		2.815.516.883,97	4.252.753.903,61	-1.437.237.019,64	-33,80
<b>GASTOS</b>	<b>29</b>	<b>2.326.703.453,06</b>	<b>4.061.908.575,01</b>	<b>(1.735.205.121,95)</b>	<b>-42,72</b>
<b>DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN</b>	<b>29</b>	<b>2.326.703.453,06</b>	<b>4.061.908.575,01</b>	<b>(1.735.205.121,95)</b>	<b>-42,72</b>
SUELDOS Y SALARIOS		391.413.708,00	362.231.739,00	29.181.969,00	8,06
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		99.404.653,00	92.516.910,01	6.887.742,99	7,44
APORTES SOBRE LA NOMINA		17.140.700,00	18.156.800,00	(1.016.100,00)	-5,60
PRESTACIONES SOCIALES		137.315.250,99	126.980.256,00	10.334.994,99	8,14
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		102.101.693,00	48.395.000,00	53.706.693,00	110,98
GENERALES		1.570.177.195,09	3.408.080.402,00	(1.837.903.206,91)	-53,93
IMPUESTOS , CONTRIBUCIONES Y TASAS		9.150.252,98	5.547.468,00	3.602.784,98	64,94
<b>RESULTADO OPERACIÓN ORDINARIA</b>		<b>488.813.430,91</b>	<b>190.845.328,60</b>	<b>297.968.102,31</b>	<b>156,13</b>
<b>INGRESOS CON CONTRAPRESTACION</b>	<b>28</b>	<b>54.248.310,58</b>	<b>100.356.138,92</b>	<b>(46.107.828,34)</b>	<b>-45,94</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>48</b>	<b>54.248.310,58</b>	<b>100.356.138,92</b>	<b>(46.107.828,34)</b>	<b>-45,94</b>
FINANCIEROS		233.344,58	10.862.266,92	(10.628.922,34)	-97,85
INGRESOS DIVERSOS		54.014.966,00	89.493.872,00	(35.478.906,00)	-39,64
<b>GASTOS NO OPERACIONALES</b>		<b>74.510.867,03</b>	<b>71.686.777,48</b>	<b>2.824.089,55</b>	<b>3,94</b>
<b>AMORTIZACIONES</b>	<b>29</b>	<b>70.169.762,00</b>	<b>66.004.083,00</b>	<b>4.165.679,00</b>	<b>6,31</b>
DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		264.286,00	2.632.184,00	(2.367.898,00)	-89,96
EQUIPO		67.623.603,00	61.953.531,00	5.670.072,00	9,15
AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES		2.281.873,00	1.418.368,00	863.505,00	60,88
<b>OTROS GASTOS</b>	<b>29</b>	<b>4.341.105,03</b>	<b>5.682.694,48</b>	<b>(1.341.589,45)</b>	<b>-23,61</b>
COMISIONES		938.478,03	4.616.024,48	(3.677.546,45)	-79,67
PERDIDA EN BAJA EN CUENTAS		3.402.627,00	1.066.670,00	2.335.957,00	
<b>EXCEDENTE OPERACIONAL</b>		<b>468.550.874,46</b>	<b>219.514.690,04</b>	<b>249.036.184,42</b>	<b>113,45</b>
<b>RESULTADO DEL PERIODO</b>		<b>468.550.874,46</b>	<b>219.514.690,04</b>	<b>249.036.184,42</b>	<b>113,45</b>



En cuanto al Estado de Situación Financiera presentado para la vigencia 2020, se puede observar que los activos de la empresa ascienden a la suma de \$1.600.654.166,42 y están representados principalmente en efectivo y equivalentes al efectivo y en anticipos sobre convenios. Los pasivos de la empresa ascienden a la suma de \$ 403.705.720,01 y el patrimonio a \$1.196.498.446,41.

En referencia al Estado de Resultados, el ingreso CORPOCULTURA proviene de las transferencias del municipio de Armenia para financiar los gastos de inversión y funcionamiento, así como los aportes y convenios gestionados por la Dirección para las fiestas aniversarios de Armenia y demás proyectos de inversión.

Los ingresos para proyectos de inversión corresponden a los siguientes conceptos:

- Recursos de estampilla pro cultura: \$937.805.667.84
- Recursos SGP: \$604.163.016
- Contribución parafiscal de espectáculos públicos: \$71.614.246,13
- Transferencia recursos para inversión: \$73.000.000

Los gastos de administración se atienden con los recursos propios que transfiere el Municipio de Armenia para atender los servicios personales, las contribuciones inherentes a la nómina, los gastos generales y las transferencias corrientes.

Dentro de los gastos de personal diversos y generales cabe destacar lo que corresponde al pago por concepto de honorarios, y servicios a profesionales y personal idóneo para fortalecer los procesos administrativos y financieros de la entidad con el fin de dar cumplimiento al cometido estatal, ya que dentro de la planta de personal no se cuenta con personal profesional para contratación, mensajería, servicio al cliente, archivo, entre otros.

De acuerdo al indicador de Liquidez, por cada peso adeudado en los pasivos exigibles a corto plazo, CORPOCULTURA cuenta con 3 pesos en el activo corriente para respaldar dichos pasivos, presentado así, una capacidad financiera satisfactoria para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas y pasivos a corto plazo.

En referencia a los indicadores de Rentabilidad sobre el Patrimonio y Rentabilidad sobre el activo, se puede concluir que la CORPOCULTURA presenta una capacidad organizacional satisfactoria y es una empresa sostenible financieramente.



## Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN PPTO DE INGRESOS A DICIEMBRE 2020						
CORPOCULTURA						
INGRESOS	PPTO INICIAL 2020	PPTO DEFINITIVO 2020	RECAUDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA	% REC	% PART PPTO
<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS</b>	\$ 222.282.680	\$ 249.353.352	\$ 13.400.000	-\$ 235.953.352	5%	6%
Convenios	\$ 106.200.000	\$ 106.200.000	\$ 0	-\$ 106.200.000	0%	3%
Recursos Propios CCT	\$ 116.082.680	\$ 143.153.352	\$ 13.400.000	-\$ 129.753.352	9%	4%
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	\$ 3.359.804.101	\$ 3.593.521.477	\$ 2.674.622.913	-\$ 918.898.564	74%	93%
SGP	\$ 605.047.498	\$ 604.163.016	\$ 604.163.016	\$ -	100%	16%
<b>APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO MUNICIPALES</b>	\$ 2.754.756.603	\$ 2.989.358.461	\$ 2.070.459.897	-\$ 918.898.564	69%	78%
Transferencia para Gastos de Funcionamiento	\$ 1.122.477.080	\$ 1.122.477.080	\$ 1.028.937.327	-\$ 93.539.753	92%	29%
Transferencia Estampilla Procultura	\$ 1.474.862.711	\$ 1.637.850.323	\$ 968.522.570	-\$ 669.327.753	59%	43%
Contribución Parafiscal de Espectáculos Públicos	\$ 39.416.812	\$ 111.031.058	\$ 0	-\$ 111.031.058	0%	3%
Transferencia Recursos Propios Municipio de Armenia para Inversión	\$ 118.000.000	\$ 118.000.000	\$ 73.000.000	-\$ 45.000.000	62%	3%
RECURSOS DE CAPITAL	\$ 0	\$ 6.456.874	\$ 0	-\$ 6.456.874	0%	0%
Recursos de funcionamiento-compra de equipo	\$ 0	\$ 6.456.874	\$ 0	-\$ 6.456.874	0%	0%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	\$ 3.582.086.781	\$ 3.849.331.703	\$ 2.688.022.913	-\$ 1.161.308.790	70%	100%

EJECUCIÓN PPTO DE GASTOS E INVERSIÓN A DICIEMBRE 2020								
CORPOCULTURA								
GASTOS E INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2020	CDP A DICIEMBRE/2020	% CDP	RP A DICIEMBRE/2020	% RP	PAGOS A DICIEMBRE/2020	% PAGOS	DISPONIBLE
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN</b>	\$ 3.842.874.829	\$ 2.550.406.575	66%	\$ 2.550.406.575	66%	\$ 2.550.406.575	66%	\$ 1.292.468.254
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	\$ 1.122.477.080	\$ 1.056.734.670	94%	\$ 1.056.734.670	94%	\$ 1.056.734.670	94%	\$ 65.742.410
GASTOS DE PERSONAL APROBADOS	\$ 887.601.178	\$ 862.699.298	97%	\$ 862.699.298	97%	\$ 862.699.298	97%	\$ 24.901.880
GASTOS GENERALES APROBADOS	\$ 97.616.253	\$ 65.324.895	67%	\$ 65.324.895	67%	\$ 65.324.895	67%	\$ 32.291.358
TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS	\$ 137.159.649	\$ 128.710.477	94%	\$ 128.710.477	94%	\$ 128.710.477	94%	\$ 8.449.172
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS	\$ 100.000	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ -	0%	\$ 100.000
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSIÓN APROBADOS</b>	\$ 2.720.397.749	\$ 1.493.671.905	55%	\$ 1.493.671.905	55%	\$ 1.493.671.905	55%	\$ 1.226.725.844
<b>SECTOR ARTE Y CULTURA - APROBADOS</b>	\$ 2.720.397.749	\$ 1.493.671.905	55%	\$ 1.493.671.905	55%	\$ 1.493.671.905	55%	\$ 1.226.725.844
RESERVAS PRESUPUESTALES Y CUENTAS POR PAGAR	\$ 6.456.874	\$ 6.456.874	100%	\$ 6.456.874	100%	\$ 6.456.874	100%	\$ -
Compra de Equipo PROPIOS PARA FUNCIONAMIENTO	\$ 6.456.874	\$ 6.456.874	100%	\$ 6.456.874	100%	\$ 6.456.874	100%	\$ -
<b>GRAN TOTAL</b>	\$3.849.331.702,97	\$2.556.863.449,10	66%	\$2.556.863.449,10	66%	\$2.556.863.449,10	66%	\$1.292.468.253,87



La Corporación de Cultura y Turismo de Armenia CORPOCULTURA cuenta con un presupuesto definitivo por la suma de **\$3.849.331.703**, se observa un porcentaje de recaudo del **70%**, donde el rubro que alcanzo la meta de recaudo es las Transferencias de la Nación y Municipio.

Se observa que los convenios y los recursos propios de la entidad no alcanzaron la proyección esperada.

Se tiene un porcentaje de compromisos del **66%**, observándose una ejecución del presupuesto en un **66%**.

#### **INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA"**

El INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE ARMENIA "IMDERA", tiene como misión desarrollar planes, programas y proyectos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población de Armenia, a través de la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el buen uso de los escenarios deportivos, mediante la participación comunitaria, la formación integral, los hábitos saludables y el uso constructivo del tiempo libre.



## Estado de Situación Financiera



INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA "IMDERA"  
 NIT 890.003.419 - 5  
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  
 COMPARATIVO 2020- 2019  
 CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS (COP)  
 PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020



CUENTA	NOTA	PERIODO ACTUAL/2020	PERIODO ANTERIOR/2019	VARIACION	%	CUENTA	NOTA	PERIODO ACTUAL/2020	PERIODO ANTERIOR/2019	VARIACION	%
<b>ACTIVO</b>		1.093.835.029,79	890.222.743,43	203.612.286,36	22,87%	<b>PASIVOS</b>		613.248.793,07	305.308.956,07	307.939.837,00	100,86%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		917.722.910,45	735.193.717,60	182.529.192,85	24,83%	CUENTAS POR PAGAR 21		539.094.178,07	232.994.930,07	306.099.248,00	131,38%
DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		917.722.910,45	735.193.717,60	182.529.192,85	24,83%	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		539.094.178,07	232.994.930,07	306.099.248,00	131,38%
CUENTAS CORRIENTES	5	917.722.910,45	735.193.717,60	182.529.192,85	24,83%	Cheques no cobrados o por reclamar		539.094.178,07	232.994.930,07	306.099.248,00	131,38%
CUENTAS POR COBRAR		52.112.615,34	44.182.825,83	7.929.789,51	17,95%	<b>BENEFICIOS A EMPLEADOS</b>		74.154.615,00	72.314.026,00	1.840.589,00	2,55%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	7	52.112.615,34	44.182.825,83	7.929.789,51	17,95%	EMPLEADOS A					
OTRAS CUENTAS POR COBRAR		52.112.615,34	44.182.825,83	7.929.789,51	17,95%	CORTO PLAZO 22		74.154.615,00	65.909.634,16	8.244.980,84	12,51%
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	10	123.999.504,00	110.846.200,00	13.153.304,00	11,87%	VACACIONES		25.104.939,00	20.028.940,00	5.075.999,00	25,34%
REDES, LINEAS Y CABLES		12.550.000,00	12.550.000,00	0,00	0,00%	OTRAS DE VACACIONES		17.605.198,00	18.612.457,13	(1.007.259,13)	-5,41%
LINEAS Y CABLES DE INTERCONEXION		12.550.000,00	12.550.000,00	0,00	0,00%	PRIMA DE SERVICIOS		15.845.301,00	11.564.067,39	4.281.233,61	37,02%
						BONIFICACIONES		15.599.177,00	15.704.169,64	(104.992,64)	-0,67%
<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>		99.865.963	91.664.963	8.201.000,00	8,95%	<b>BENEFICIOS POR TERMINACION DE VINCULO LABORAL</b>	22	-	6.404.391,84	(6.404.391,84)	-100,00%
EQUIPO INDUSTRIAL		20.656.120,00	20.656.120,00	0,00	0,00%	INDEMNIZACIONES		-	6.404.391,84	(6.404.391,84)	-100,00%
EQUIPO DE RECREACION Y DEPORTE		55.594.220,00	55.594.220,00	0,00	0,00%	<b>TOTAL PASIVO</b>		613.248.793,07	305.308.956,07		
EQUIPO AGRICOLA		23.615.623,00	15.414.623,00	8.201.000,00	53,20%	PATRIMONIO		480.586.236,72	584.913.787,36	(104.327.550,64)	-18%
						<b>ENTIDADES DE GOBIERNO</b>	27	480.586.236,72	584.913.787,36	(104.327.550,64)	-18%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICI	10	56.542.516,00	32.192.516,00	24.350.000,00	75,64%	CAPITAL FISCAL		444.620.087,76	444.620.087,76	-	0%
MUEBLES Y ENSERES		56.542.516,00	32.192.516,00	24.350.000,00	75,64%	<b>RESULTADOS DE EJERCICIOS</b>		140.293.699,60	73.612.175,34	66.681.524,26	91%
<b>EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION</b>	10	62.790.349,00	39.722.349,00	23.068.000,00	58,07%	EXCEDENTE ACUMULADO		187.936.910,89	121.255.386,63	66.681.524,26	55%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN		2.139.200,00	2.139.200,00	0,00	0,00%	DEFICIT ACUMULADO		-47.643.211,29	-47.643.211,29	0,00	0%
EQUIPO DE COMPUTACION		60.651.149,00	37.583.149,00	23.068.000,00	61,38%	<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		-104.327.550,64	66.681.524,26	(171.009.074,90)	-256%
<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION</b>	10	12.600.000,00	12.600.000,00	0,00	0,00%	EXCEDENTE DEL EJERCICIO			66.681.524,26	(66.681.524,26)	-100%
EQUIPO TERRESTRE		12.600.000,00	12.600.000,00	0,00	0,00%	DEFICIT DEL EJERCICIO		-104.327.550,64	0,00	(104.327.550,64)	
<b>DEPRECIACION ACUMULADA (CR)</b>	10	-120.349.324,00	-77.883.628,00	(42.465.696,00)	54,52%	<b>TOTAL PASIVO MAS PATRIMONIO</b>		1.093.835.029,79	890.222.743,43		0%
REDES, LINEAS Y CABLES		-7.530.003,00	-5.020.000,00	(2.510.003,00)	50,00%	<b>DEUDORAS POR EL CONTRARIO CR</b>	26	-1.723.037.831,63	-1.723.037.831,63	0,00	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO		-50.001.497,00	-30.985.084,00	(19.016.413,00)	61,37%	<b>DERECHOS CONTINGENTES POR EL CONTRARIO (CR)</b>		-62.106.990,17	-62.106.990,17	0,00	0%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		-19.315.512,00	-12.877.008,00	(6.438.504,00)	50,00%	LITIGIOS Y DEMANDAS		-62.106.990,17	-62.106.990,17	0,00	0%
EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION		-39.722.312,00	-26.481.536,00	(13.240.776,00)	50,00%	<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	26	-1.660.930.841,46	-1.660.930.841,46	-	0%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		-3.780.000,00	-2.520.000,00	(1.260.000,00)	50,00%	OTRAS CUENTAS DEUDORAS		-1.660.930.841,46	-1.660.930.841,46	-	0%
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		1.093.835.029,79	890.222.743,43								
<b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>		-	-								
<b>ACTIVOS CONTINGENTES</b>	26	62.106.990,17	62.106.990,17	-	0%						
LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOI		62.106.990,17	62.106.990,17	-	0%						
Administrativas		62.106.990,17	62.106.990,17	-	0%						
<b>DEUDORAS DE CONTROL</b>	26	1.660.930.841,46	1.660.930.841,46	-	0%						
<b>OTRAS CUENTAS DEUDORES</b>		1.660.930.841,46	1.660.930.841,46	-	0%						
OTRAS CUENTAS DEUDORES DE CONTROL		1.660.930.841,46	1.660.930.841,46	-	0%						



## Estado de Resultados

<b>INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION DE ARMENIA "IMDERA"</b> NIT 890.003.419 - 5 <b>ESTADO DE RESULTADOS</b> <b>COMPARATIVO 2020- 2019</b> <b>CIFRAS EN PESOS COLOMBIANOS (COP)</b> <b>PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020</b>					
CUENTA	NOTA	PERIODO ACTUAL/2020	PERIODO ANTERIOR/2019	VARIACION	%
<b>INGRESOS</b>		<b>3.534.204.471,06</b>	<b>3.308.850.672,72</b>	<b>225.353.798,34</b>	<b>6,81%</b>
VENTA DE SERVICIOS	28	134.050.605,00	241.060.848,97	(107.010.243,97)	-44,39%
OTROS SERVICIOS		134.050.605,00	241.060.848,97	(107.010.243,97)	-44,39%
OTROS SERVICIOS		134.050.605,00	241.060.848,97	(107.010.243,97)	-44,39%
<b>TRANSFERENCIAS</b>	<b>28</b>	<b>3.400.153.866,06</b>	<b>3.067.789.823,75</b>	<b>332.364.042,31</b>	<b>10,83%</b>
OTRAS TRANSFERENCIAS		3.400.153.866,06	3.067.789.823,75	332.364.042,31	10,83%
PARA PROYECTOS DE INVERSION		1.958.435.969,82	1.767.754.563,99	190.681.405,83	10,79%
PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		1.441.717.896,24	1.300.035.259,76	141.682.636,48	10,90%
<b>GASTOS</b>		<b>3.638.532.021,70</b>	<b>3.242.169.148,46</b>	<b>396.362.873,24</b>	<b>12,23%</b>
ADMINISTRACION	29	1.456.915.777,24	1.355.742.063,76	101.173.713,48	7,46%
SUELDOS Y SALARIOS		749.177.788,00	714.519.027,00	34.658.761,00	4,85%
SUELDOS DE PERSONAL		721.684.391,00	687.023.951,00	34.660.440,00	5,05%
BONIFICACIONES		22.941.641,00	23.208.802,00	-267.161,00	-1,15%
AUXILIO DE TRANSPORTE		2.317.644,00	2.170.282,00	147.362,00	6,79%
SUBSIDIO DE ALIMENTACION		2.234.112,00	2.115.992,00	118.120,00	5,58%
<b>CONTRIBUCIONES EFECTIVAS</b>	<b>29</b>	<b>187.285.418,00</b>	<b>181.682.344,00</b>	<b>5.603.074,00</b>	<b>3,08%</b>
APORTES A CAJAS DE COMPENSACION		29.902.000,00	28.909.500,00	992.500,00	3,43%
COTIZACION A SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		63.536.109,00	61.460.554,00	2.075.555,00	3,38%
COTIZACION A RIESGOS PROFESIONALES		4.150.600,00	4.594.000,00	-443.400,00	-9,65%
OTRAS CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		89.696.709,00	86.718.290,00	2.978.419,00	3,43%
<b>APORTES SOBRE LA NOMINA</b>	<b>29</b>	<b>37.384.700,00</b>	<b>36.143.700,00</b>	<b>1.241.000,00</b>	<b>3,43%</b>
APORTE AL ICBF		22.429.200,00	21.684.000,00	745.200,00	3,44%
APORTES AL SENA		14.955.500,00	14.459.700,00	495.800,00	3,43%
<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>29</b>	<b>255.138.142,00</b>	<b>246.530.516,00</b>	<b>8.607.626,00</b>	<b>3,49%</b>
VACACIONES		35.401.611,00	36.149.755,00	-748.144,00	-2,07%
CESANTIAS		70.783.977,00	69.922.081,00	861.896,00	1,23%
INTERESES A LAS CESANTIAS		7.265.515,00	7.980.163,00	-714.648,00	-8,96%
PRIMA DE VACACIONES		33.593.914,00	33.024.069,00	569.845,00	1,73%
PRIMA DE NAVIDAD		67.749.896,00	66.138.613,00	1.611.283,00	2,44%
PRIMA DE SERVICIOS		36.304.163,00	28.985.532,00	7.318.631,00	25,25%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION		4.039.066,00	4.330.303,00	-291.237,00	-6,73%
<b>GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS</b>	<b>29</b>	<b>143.930.187,00</b>	<b>111.686.604,00</b>	<b>32.243.583,00</b>	<b>28,87%</b>
REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS		127.957.738,00	95.631.427,00	32.326.311,00	33,80%
CAPACITACION, BIENESTAR SOCIAL Y ESTIMULOS		498.610,00	3.000.000,00	(2.501.390,00)	-83,38%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES		1.284.000,00	1.403.000,00	-119.000,00	-8,48%
OTROS GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		14.189.839,00	11.652.177,00	2.537.662,00	21,78%
<b>GENERALES</b>	<b>29</b>	<b>78.558.518,24</b>	<b>60.484.536,76</b>	<b>18.073.981,48</b>	<b>29,88%</b>
MATERIALES Y SUMINISTROS		25.915.000,00	10.000.000,00	15.915.000,00	159,15%
REPARACIONES		-	4.500.000,00	(4.500.000,00)	-100,00%
SERVICIOS PUBLICOS		16.649.777,24	24.548.950,01	-7.899.172,77	-32,18%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE		1.058.436,00	4.343.421,00	(3.284.985,00)	-75,63%
SEGUROS GENERALES		11.702.906,00	12.827.365,00	-1.124.459,00	-8,77%
SEGURIDAD INDUSTRIAL		439.550,00	-	439.550,00	
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		1.970.063,00	2.000.000,00	-29.937,00	-1,50%
ELEMENTOS DE ASEO, LAVANDERIA Y CAFETERIA		5.998.639,00	1.500.000,00	4.498.639,00	299,91%
GASTOS LEGALES		14.000.000,00	-	14.000.000,00	
OTROS GASTOS GENERALES		824.147,00	764.800,75	59.346,25	7,76%
<b>IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TAS</b>	<b>29</b>	<b>5.441.024,00</b>	<b>4.695.336,00</b>	<b>745.688,00</b>	<b>16%</b>
CUOTA DE FISCALIZACION Y AUDITAJE		5.084.628,00	4.503.336,00	581.292,00	13%
IMPUESTOS SOBRE VEHICULOS AUTOMOTORES		85.000,00	92.000,00	(7.000,00)	-8%
GRAVAMEN A LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		271.396,00	100.000,00	171.396,00	171%
<b>DETERIODO, DEPRECIACION,</b>		<b>58.912.088,00</b>	<b>41.782.276,00</b>	<b>17.129.812,00</b>	<b>41%</b>
DEPRECIACION DE PROPIEDAD, PLANI	29	42.465.696,00	41.782.276,00	683.420,00	2%
REDES, LINEAS Y CABLES		2.510.003,00	2.510.000,00	3,00	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO		19.016.413,00	18.333.004,00	683.409,00	4%
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		6.438.504,00	6.438.504,00	-	0%
EQUIPOS DE COMPUTACION Y COMUNICACION		13.240.776,00	13.240.768,00	8,00	0%
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION		1.260.000,00	1.260.000,00	-	0%
<b>POVISION LITIGIOS Y DEMANDAS</b>		<b>16.446.392,00</b>	<b>-</b>	<b>16.446.392,00</b>	
LABORALES		16.446.392,00	-	16.446.392,00	
<b>GASTO PUBLICO SOCIAL</b>		<b>2.122.704.156,46</b>	<b>1.844.644.808,70</b>	<b>278.059.347,76</b>	<b>15%</b>
<b>RECREACION Y DEPORTE</b>	<b>29</b>	<b>2.122.704.156,46</b>	<b>1.844.644.808,70</b>	<b>278.059.347,76</b>	<b>15%</b>
ASIGNACION DE BIENES Y SERVICIOS		2.122.704.156,46	1.844.644.808,70	278.059.347,76	15%
<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y</b>		<b>-104.327.550,64</b>	<b>66.681.524,26</b>	<b>(171.009.074,90)</b>	<b>-256%</b>
<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>		<b>-104.327.550,64</b>	<b>66.681.524,26</b>	<b>(171.009.074,90)</b>	<b>-256%</b>
<b>CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS</b>		<b>-104.327.550,64</b>	<b>66.681.524,26</b>	<b>(171.009.074,90)</b>	<b>-256%</b>



En cuanto al Estado de Situación Financiera presentado para la vigencia 2020, se puede observar que los activos de la empresa ascienden a la suma de \$1.093.835.029,79 y están representados principalmente en Efectivo y equivalentes al Efectivo y Propiedad, planta y equipo. Los pasivos ascienden a la suma de \$613.248.793,07 y el patrimonio a \$480.586.236,72.

Por cada peso que la entidad debe, tiene una disponibilidad de \$ 1,58 pesos en el activo corriente para cubrirlo, es decir que la entidad cuenta con solvencia para cubrir el pasivo, incluyendo el pasivo por beneficios a los empleados a diciembre 31 de 2020.

El nivel de endeudamiento de la entidad representa un 56,06% del total del activo, demuestra que el IMDERA presenta un nivel de riesgo mínimo, ya que la mayoría de los pasivos están representados en beneficios (prestaciones) de los funcionarios de planta de la entidad, causadas y los cheques girados y no cobrados a diciembre 31 de 2020. Concluyendo que el pasivo comprometido es por prestaciones sociales en aplicación del nuevo marco normativo para entidades de gobierno NIIF, para los cuales la entidad cuenta con recursos para su cancelación en la próxima vigencia.

En referencia al Estado de Resultados, se puede observar que los ingresos de IMDERA se sitúan principalmente en las transferencias recibidas y los gastos se reflejaron especialmente en gastos de administración y gastos generales.

El resultado del ejercicio a diciembre 31 de 2020 arrojó un valor negativo de (\$104.327.550,64) déficit del ejercicio, en comparación del año 2019 que arrojó un excedente del ejercicio de \$66.681.524,26, debido a que en el 2020 se tuvo una adición de recursos del balance de la vigencia 2019 (recursos propios IMDERA) por valor de \$171.250.149,27 y que fueron ejecutados en la vigencia 2020; dicho recurso no se registra por la cuenta 4 de ingresos como se evidencia en la ejecución presupuestal de ingresos a diciembre 31 de 2020, ya que los recursos se encontraban en Bancos en la cuenta corriente 21003576697 del Banco Caja Social.



## Ejecución Presupuestal

EJECUCIÓN PPTO DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2020						
EMPRESA IMDERA						
INGRESOS	PPTO INICIAL 2020	PPTO DEFINITIVO 2020	RECAUDO A DICIEMBRE/2020	DIFERENCIA	% REC	% PART PPTO
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y TESORERIA	\$ 3.427.928.966	\$ 4.016.033.450	\$ 3.682.540.520	-\$ 333.492.930	92%	100%
INGRESOS NO TRIBUTARIOS APROBADOS	\$ 846.874.389	\$ 1.290.601.906	\$ 1.062.513.302	-\$ 228.088.604	82%	32%
VENTA DE OTROS SERVICIOS - RECURSOS DE IMDERA	\$ 200.000.000	\$ 371.250.149	\$ 305.300.754	-\$ 65.949.395	82%	9%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS - CONVENIOS	\$ 646.874.389	\$ 919.351.756	\$ 757.212.548	-\$ 162.139.209	82%	23%
TRANSFERENCIAS Y APORTES APROBADOS	\$ 2.581.054.577	\$ 2.725.431.544	\$ 2.620.027.218	-\$ 105.404.326	96%	68%
<b>S.G.P. PROPOSITO GENERAL</b>	<b>\$ 958.962.577</b>	<b>\$ 968.356.695</b>	<b>\$ 917.255.754</b>	<b>-\$ 51.100.942</b>	<b>95%</b>	<b>24%</b>
S.G.P. Libre inversión	\$ 152.232.580	\$ 152.232.580	\$ 152.232.580	\$ -	100%	4%
S.G.P. Deporte	\$ 806.729.997	\$ 816.124.115	\$ 765.023.174	-\$ 51.100.942	94%	20%
APORTES RECIBIDOS DE GOBIERNO MUNICIPALES - MUNICIPIO DE ARMENIA Q.	\$ 1.592.092.000	\$ 1.602.092.000	\$ 1.561.392.445	-\$ 40.699.555	97%	40%
OTRAS TRANSFERENCIAS MUNICIPALES - LEY 181 DE 1995 - IMPUESTO DE ESTECTACULOS PUBLICOS	\$ 30.000.000	\$ 154.982.849	\$ 141.379.019	-\$ 13.603.830	91%	4%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.427.928.966</b>	<b>\$ 4.016.033.450</b>	<b>\$ 3.682.540.520</b>	<b>-\$ 333.492.930</b>	<b>92%</b>	<b>100%</b>

EJECUCIÓN PPTO DE GASTOS E INVERSIÓN A DICIEMBRE DE 2020								
EMPRESA IMDERA								
GASTOS E INVERSIÓN	PPTO DEFINITIVO 2020	CDP A DICIEMBRE/2020	% CDP	RP A DICIEMBRE/2020	% RP	PAGOS A DICIEMBRE/2020	% PAGOS	DISPONIBLE
PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.560.432.000	\$ 1.519.310.896	97%	\$ 1.519.310.896	97%	\$ 1.503.465.595	96%	\$ 41.121.104
GASTOS DE PERSONAL APROBADOS -CR-	\$ 1.165.711.200	\$ 1.140.930.057	98%	\$ 1.140.930.057	98%	\$ 1.125.084.756	97%	\$ 24.781.143
GASTOS GENERALES APROBADOS	\$ 129.730.000	\$ 114.682.424	88%	\$ 114.682.424	88%	\$ 114.682.424	88%	\$ 15.047.576
TRANSFERENCIAS CORRIENTES APROBADAS	\$ 248.544.408	\$ 247.252.023	99%	\$ 247.252.023	99%	\$ 247.252.023	99%	\$ 1.292.385
OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO APROBADOS	\$ 16.446.392	\$ 16.446.392	100%	\$ 16.446.392	100%	\$ 16.446.392	100%	\$ -
<b>PRESUPUESTO DE INVERSIÓN APROBADO</b>	<b>\$ 2.455.601.450</b>	<b>\$ 2.130.338.456</b>	<b>87%</b>	<b>\$ 2.130.338.456</b>	<b>87%</b>	<b>\$ 2.130.338.456</b>	<b>87%</b>	<b>\$ 325.262.994</b>
SECTOR RECREACIÓN Y DEPORTES - APROBADOS	\$ 2.455.601.450	\$ 2.130.338.456	87%	\$ 2.130.338.456	87%	\$ 2.130.338.456	87%	\$ 325.262.994
<b>GRAN TOTAL</b>	<b>\$ 4.016.033.450</b>	<b>\$ 3.649.649.353</b>	<b>91%</b>	<b>\$ 3.649.649.353</b>	<b>91%</b>	<b>\$ 3.633.804.052</b>	<b>90%</b>	<b>\$ 366.384.097</b>



El Instituto Municipal del Deporte y la Recreación de Armenia "IMDERA" cuenta con un presupuesto definitivo por valor de **\$4.016.033.450**, se observa un porcentaje de recaudo del **82%** reflejado el mayor recaudo en los ingresos no tributarios.

Se tiene un porcentaje de compromisos del **91%**, observándose buena gestión en la ejecución del presupuesto.

Se observa una diferencia entre lo Ejecutado y Pagos de **\$15.845.301**, que representan las Cuentas por pagar.



# PLAN FINANCIERO





## 8 PLAN FINANCIERO (Literal A del artículo 5 Ley 819 de 2003)

El Plan Financiero es un instrumento de Planificación y gestión financiera de la Administración Municipal y sus entes descentralizados, que tiene como base las operaciones efectivas de todas las entidades públicas de Orden Municipal, tomando en consideración las previsiones de ingresos, gastos, déficit y su financiación, compatibles con el programa Anual de Caja y el Plan de Desarrollo.

El Plan Financiero se enmarca dentro de las normas de disciplina fiscal compuestas por las Leyes 358 de 1997<sup>6</sup>, 549 de 1999<sup>7</sup>, 617 de 2000<sup>8</sup>, 715 de 2001<sup>9</sup>, 819 de 2003<sup>10</sup> y 1176 de 2007<sup>11</sup>.

Por lo tanto, el Plan Financiero Municipal, es un programa de ingresos y gastos de caja, con sus posibilidades de financiamiento, lo que implica que su medición se basa en transacciones de caja, ingresos efectivamente recaudados y pagos realizados, como base para medir el déficit y las necesidades de financiamiento del sector público, para determinar el grado de compatibilidad con el Programa Anual de Caja (PAC) y con las políticas económicas.

Es así como el Plan Financiero define las metas máximas de pagos a efectuarse durante el periodo de un año, las cuales servirán de base Plan Operativo Anual de Inversiones, el presupuesto y el programa anual de caja.

---

<sup>6</sup>**Ley 358 de 1996** “Por la cual se reglamenta el artículo 364 de la Constitución y se dictan otras disposiciones en materia de endeudamiento.”

<sup>7</sup>**Ley 549 de 1999** “Por la cual se dictan normas tendientes a financiar el pasivo pensional de las entidades territoriales, se crea el Fondo Nacional de Pensiones de las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones en materia prestacional.”

<sup>8</sup>**Ley 617 del 2000** “Por la cual se reforma parcialmente la Ley 136 de 1994, el Decreto Extraordinario 1222 de 1986, se adiciona la Ley Orgánica de Presupuesto, el Decreto 1421 de 1993, se dictan otras normas tendientes a fortalecer la descentralización, y se dictan normas para la racionalización del gasto público nacional.”

<sup>9</sup>**Ley 715 del 2001** “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.”

<sup>10</sup>**Ley 819 del 2003** “Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones.”

<sup>11</sup>**Ley 1176 del 2007** “Por la cual se desarrollan los artículos [356](#) y [357](#) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones.”



Además puede ser visto de una manera más amplia, como un instrumento financiero, que partiendo del diagnóstico, determina objetivos, estrategias y metas de ingresos y gastos para sanear las finanzas territoriales y así lograr los objetivos del Plan de Desarrollo 2020-2023 “Es PA Todos”.<sup>12</sup>

## 8.1 PROYECCIÓN DEL PLAN FINANCIERO

Ver en el archivo Excel denominado **ANEXO 2. BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO 2022 (MFMP, PLAN FINANCIERO, SUPERAVIT, LEY 358)** formato Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.

---

<sup>12</sup>Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal 2012 Página 96



# METAS SUPERÁVIT PRIMARIO





## 9 METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO (Literal B del artículo 5 de la Ley 819 de 2003)

De conformidad con la ley 819 de 2003 se entiende por Superávit primario es aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

El Municipio determinó para la vigencia fiscal siguiente, una meta de superávit primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico y metas indicativas para el superávit primario de las 10 (diez) vigencias fiscales siguientes tal cual como se presenta en el cuadro.

El superávit primario desde la estructura presupuestal es entendido como el cálculo de:

<b>Ingresos Corrientes</b>		<b>Gastos de Funcionamiento</b>		<b>Meta de Superávit Primario</b>
<b>+ Recursos de Capital (- Desembolsos de Crédito, Privatizaciones, y/o Capitalizaciones)</b>	<b>-</b>	<b>+ Gastos de Inversión</b>	<b>=</b>	
		<b>+ Gastos de Operación Comercial</b>		
<b>Total de Ingresos</b>		<b>Total Gastos</b>		

En la tabla siguiente se observa el resultado del Superávit Primario a 31 de diciembre de 2020 por un valor de \$66.453 millones, lo que nos indica:



TEMAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2020					
Ingresos corrientes	\$ 404.625		Gastos de Funcionamiento	\$ 61.581	
+ Recursos de Capital ( - Desembolsos de Crédito, Privatizaciones, y / o Capitalizaciones)	\$ 60.421	-	+ Gastos de Inversión	\$ 337.012	=
<b>TOTAL, INGRESOS</b>	<b>\$ 465.046</b>		<b>TOTAL, GASTO</b>	<b>\$ 398.593</b>	
					<b>\$ 66.453</b>

El indicador establece que se entiende por superávit primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital, diferentes a desembolsos de crédito, y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial.

### 9.1 DESVIACIÓN DE LAS METAS FIJADAS EN EL MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO DE LA VIGENCIA ANTERIOR 2020

DESVIACION DE LAS METAS PROGRAMADAS			
CONCEPTO	2020 MFMP	CIERRE 2020	DIFERENCIA
INGRESOS	393.966	432.199	-38.233
RECUROS DE CAPITAL	11.309	32.847	-21.538
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	66.613	61.581	5.032
GASTOS DE INVERSION	354.692	344.108	10.584
<b>SUPERAVIT O DEFICIT PRIMARIO</b>	<b>-16.030</b>	<b>59.357</b>	<b>-44.155</b>

La tabla anterior nos indica que los ingresos tuvieron una ejecución positiva de \$38.233 millones debido principalmente a los mayores recaudos de impuesto, reintegros, entre otros factores, por otro lado, una sobreestimación de los recursos del capital presentado por los recursos del balance no ejecutados a diciembre de 2020 con una variación de 21.538



## 9.2 PROYECCIÓN METAS DE SUPERÁVIT PRIMARIO

Ver en el archivo Excel denominado **ANEXO 2. BALANCE FINANCIERO MUNICIPIO DE ARMENIA QUINDIO 2022 (MFMP, PLAN FINANCIERO, SUPERAVIT, LEY 358)** formato Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación.



 **NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD**





## 10 NIVEL DE DEUDA PÚBLICA Y ANÁLISIS DE SU SOSTENIBILIDAD (Literal B del artículo 5 Ley 819 de 2003)

La deuda del Municipio de Armenia a 31 de Julio de 2021 alcanza la suma de \$36.903 millones, en el cuadro siguiente, se indica las entidades financieras con las cuales se suscribieron los contratos de empréstito, las tasas, la forma de pago y las rentas pignoradas, así:

SALDO Y COMPOSICIÓN DE LA DEUDA A 31 DE JULIO DE 2021			
ENTIDAD FINANCIERA	RENTA PIGNORADA	TASA	SALDO A 31 DE JULIO DE 2021
BBVA	PREDIAL - INDUCOM	D.T.F+2,3	4.441
B. DAVIVIENDA	VALORIZ-INDUC-PREDIAL	D.T.F+2,49	6.874
B. DAVIVIENDA	VALORIZ-INDUC-PREDIAL	D.T.F+2,49	5.797
BANCOLOMBIA	PREDIAL - INDUCOM	DTF+1,88%	6.884
BANCOLOMBIA	PREDIAL - INDUCOM	DTF+1,88%	4.117
BANCOLOMBIA	PREDIAL - INDUCOM	DTF+1,88%	8.786
<b>TOTAL</b>			<b>36.903</b>
Cifras en Millones de \$, Fuente: Informe SEUD Min Hacienda			

La deuda de los créditos es respaldada con recursos Propios y contribución de Valorización, el costo promedio de la deuda es de DTF + 2%, y el portafolio presenta



una vida media de 6 años; el perfil de las amortizaciones evidencia que el 75% de los vencimientos se concentran los años 2024 y 2025.

Para la vigencia 2020 no se realizaron operaciones de crédito; actualmente el Municipio cuenta con una autorización otorgada por el Concejo Municipal por medio del Acuerdo No. 211 de agosto 10 de 2021 en la que se autoriza al Alcalde para realizar operaciones de crédito público hasta por la suma de Sesenta mil millones de pesos M/cte. \$60.000, con destino a financiar programas y proyectos del Plan de Desarrollo del Municipio de Armenia 2020-202023 “Es Pá Todos”

En la siguiente tabla se observa que entre el 2016 y el 2020 el Municipio, ha realizado una gestión de pago de la deuda de abono a capital por la suma de \$64.164 millones e intereses por la suma de \$ 28.586.

VIGENCIA	SALDO A 31 DE DIC	INTERÉS	CAPITAL
2016	104.015	8.685	2.420
2017	83.420	8.123	22.514
2018	62.692	5.128	20.728
2019	48.173	3.694	14.502
2020	44.033	2.956	4.140
<b>TOTALES</b>		<b>28.586</b>	<b>64.304</b>
Cifras en Millones de \$, Fuente: Informe SEUD Min Hacienda			

Durante la Vigencia 2021 se ha pagado con corte a Julio por capital \$7.130 millones y de intereses la suma de \$1.129 millones, para un total de \$8.260 millones. Se estima que al término de la vigencia 2021, el saldo de la deuda a un valor total \$33.154 millones.



## 10.1 ANÁLISIS DE SOSTENIBILIDAD DE LA DEUDA

Para el oportuno cumplimiento del Servicio a la Deuda a cargo del Municipio de Armenia la entidad territorial pignoró tributos de acuerdo con la destinación de los recursos, tales como:

- Impuesto Predial
- Impuesto de Industria y Comercio
- Contribución de Valorización

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad de los pagos del Servicio a la Deuda, la Secretaria de Hacienda ha implementado estrategias que han permitido que los ingresos corrientes pignorados presenten un comportamiento positivo, acciones que deberán fortalecerse en el tiempo con el propósito de dar continuidad en la oportunidad de los pagos, así:

- ESTRATEGIA COBRO IMPUESTOS

El Municipio de Armenia, en aplicación de la estrategia de cobro implementada a través de publicidad, impulso del cobro de cartera mediante correos electrónicos y llamadas telefónicas, además la Secretaria de Hacienda ha realizado campañas de sensibilización tributaria denominada “TODOS PÁ´ LA CALLE” en la que brinda información a la comunidad sobre las obligaciones tributarias como lo es el pago del Impuesto Predial y de Industria y comercio.

Para obtener el recaudo de la Contribución a la Valorización la Secretaria de Hacienda liderado por la Tesorería de Armenia, dio inicio a los procesos de Cobro Coactivo invitando a adelantar los trámites con acuerdos de pago o la cancelación de la deuda total.



Lo anteriormente expuesto, indica que de continuar con la aplicación de las acciones de cobro y fiscalización de los tributos del Municipio se garantiza la Sostenibilidad de la Deuda.

## **10.2 CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO (Ley 358 de 1997)**

En concordancia con el artículo 354 de la Constitución Política, el endeudamiento de las entidades territoriales, no podrá exceder su capacidad de pago.

Para efectos de la Ley 358 de 1997 se entiende por capacidad de pago, el flujo mínimo de ahorro operacional que permite efectuar cumplidamente el servicio de la deuda, además cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan el 41% del ahorro operacional.

El ahorro operacional es el resultado de restar a los ingresos corrientes, los gastos de funcionamiento y las transferencias pagadas por el Municipio y los Intereses de la deuda; éstos, son entendidos como los intereses pagados durante la vigencia, más los causados, incluidos los del nuevo crédito.

Para establecer la existencia de capacidad de pago se deben calcular los dos indicadores de la ley 358 de 1997 que junto al de superávit primario de la ley 819 de 2003, determinan la capacidad de endeudamiento del Ente Territorial, el servicio de la deuda planteado no podrá exceder el superávit primario.

La ley 358 de 1997, establece el cumplimiento de dos indicadores; uno de ellos mide la Solvencia (los intereses de la deuda con el ahorro operacional) y el otro la Sostenibilidad (Saldo de la Deuda sobre Ingresos Corrientes). Los parámetros e indicadores de la Ley 358 de 1997, nos indican que un ente territorial tiene



capacidad de endeudamiento si cumple con los indicadores de solvencia<sup>13</sup> y sostenibilidad<sup>14</sup>.

De conformidad con la Ley 358 de 1997, el Municipio de Armenia ha contado con Capacidad Legal de Endeudamiento, como se logra evidenciar a continuación:

Para la vigencia 2020, contamos con los siguientes resultados en aplicación de los indicadores de solvencia y sostenibilidad, regulados por la Ley 358 de 1997 artículos 2 y 6:

MUNICIPIO DE ARMENIA  
SECRETARIA DE HACIENDA

REFERENTE DE LA CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO	IPC PROYECTADO											
	ARMENIA											
Valores en millones de pesos	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%	3,0%
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3) - Sin cobertura de riesgo	6%	5%	10%	11%	9%	8%	6%	5%	4%	2%	0%	2%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1) - Sin Cobertura de riesgo	41%	35%	66%	49%	42%	33%	27%	21%	16%	10%	6%	2%
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE	VERDE
SEMÁFORO: Estado actual de la entidad												
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (9/3) - Con cobertura de riesgo	13%	8%	17%	19%	16%	13%	11%	8%	6%	4%	4%	4%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (18/1) Con cobertura de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

**Solvencia: 6%.**

<sup>13</sup> “Artículo 2º.- Se presume que existe capacidad de pago cuando los intereses de la deuda al momento de celebrar una nueva operación de crédito, no superan en el cuarenta por ciento (40%) del ahorro operacional.

La entidad territorial que registre niveles de endeudamiento inferiores o iguales al límite señalado, en éste artículo, no requerirá autorizaciones de endeudamiento distintas a las dispuestas en las leyes vigentes.”

<sup>14</sup> “Artículo 6º.- Ninguna entidad territorial podrá, sin autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, contratar nuevas operaciones de crédito público cuando su relación intereses/ahorro operacional supere el 60% o su relación saldo de la deuda/ingresos corrientes superen el 80%. Para estos efectos, las obligaciones contingentes provenientes de las operaciones de crédito público se computarán por un porcentaje de su valor, de conformidad con los procedimientos establecidos en las leyes y en los reglamentos vigentes.”





**Sostenibilidad:** 41%.

La Ley 819 de 2003 en su artículo 16 establece que, a partir del 1 de enero de 2005, los municipios que pretendan tomar un nuevo crédito deberán presentar ante la entidad financiera prestamista un certificado expedido por una calificadora de riesgo vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia, en el cual conste que la entidad territorial tiene capacidad de endeudamiento, en cumplimiento de esta norma el Municipio de Armenia.

### 10.3 INFORME DE RIESGO CREDITICIO

De acuerdo con la calificación de Riesgo Crediticio otorgada por la Empresa Fitch Ratings expresa: Teniendo en cuenta que la administración actual espera tomar un crédito nuevo hasta COP60.000 millones.

Para la vigencia 2020 Fitch, reviso las calificaciones de largo y corto plazo del Municipio de Armenia, además retiró la asignación “estable” y asigno una perspectiva “negativa”.

En el mes de junio de 2021, Fitch, revisó las calificaciones de largo y corto Plazo dando como resultado para el municipio de Armenia en ‘A(col)’ y ‘F1(col)’, respectivamente,

Para generar una mejor interpretación se detalla a continuación la calificación dada por la Fitch en la vigencia 2021:

*A(col). Las Calificaciones Nacionales ‘A’ denotan expectativas de bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros emisores u obligaciones en el mismo país. Sin embargo, cambios en las circunstancias o condiciones económicas pueden afectar la capacidad de pago oportuno en mayor grado que lo haría en el caso de los compromisos financieros dentro de una categoría de calificación superior.*

*F1(col). Las Calificaciones Nacionales ‘F1’ indican la más fuerte capacidad de pago oportuno de los compromisos financieros en relación a otros emisores u obligaciones en el*



*mismo país. En la escala de Calificación Nacional de Fitch, esta calificación es asignada al más bajo riesgo de incumplimiento en relación a otros en el mismo país. Cuando el perfil de liquidez es particularmente fuerte, un "+" es añadido a la calificación asignada.*

#### **10.4 PROYECCIÓN CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO**

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones.

- La estimación de los ingresos corrientes y los gastos de funcionamiento se hace con datos de ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2020.
- Ninguno de los créditos contratados es condonable, por tanto, no se realiza ningún descuento al saldo de la deuda ni se proyectan posibles amortizaciones e intereses a pagar en 2021.
- Cero pesos de crédito nuevo en 2020.
- Autorización del Concejo municipal al Alcalde por \$60.000 millones para realizar operaciones de crédito público mediante Acuerdo No. 211 de agosto 10 de 2021.

Ver anexo denominado “Referente de la capacidad de endeudamiento del Municipio de Armenia, Quindío”

#### **10.5 CUMPLIMIENTO DE LA LEY 617 DE 2000**

El Municipio de Armenia actualmente continúa en Primera Categoría, por lo tanto en cumplimiento de la ley 617 de 2000, tiene como límite superior de Gastos de Funcionamiento sobre los Ingresos Corrientes de libre destinación el 65%, para la vigencia



2020 se ubicó en el 59%, lo cual representa que el Municipio se encuentra dentro de los límites establecidos por la ley.

AÑO	VALOR	%	FUNCIONAMIENTO
2015	77.719	58%	44.810
2016	79.142	61%	47.912
2017	89.280	57%	51.323
2018	87.543	59%	51.842
2019	97.959	53%	52.118
2020	81.285	59%	48.174

Fuente: informe contraloría general de la republica

### 10.5.1 PROYECCIÓN LEY 617 DE 2000

PROYECCIÓN LEY 617 DE 2000	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
ICLD	92.799	105.153	108.308	111.557	114.904	118.351	121.902	125.559	129.325	133.205
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	60.319	66.247	68.234	70.281	72.390	74.561	76.798	79.102	81.475	83.919
RELACION GF/ICLD	65%	63%	63%	63%	63%	63%	63%	63%	63%	63%
LIMITE	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%	65%

Fuente: Marco Fiscal de Mediano Plazo Secretaría de Hacienda

Ley 617 de 2000 y su **impacto fiscal territorial** a través de ésta se buscaba que los Gobiernos Centrales Territoriales impusieran un límite a sus gastos de funcionamiento vinculando su evolución en función del comportamiento de los ingresos corrientes de libre destinación.



MARCO FISCAL  
**MEDIANO PLAZO**  
2022 2031



## ACCIONES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS

MARCO FISCAL  
**MEDIANO PLAZO**  
2022 2031



**ESPA  
TODOS**  
Alcaldía de Armenia



## **11 ACCIONES Y MEDIDAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE METAS (Literal c art 5 ley 819 de 2003).**

Teniendo en cuenta lo preceptuado por la Ley 819 de 2003, la cual en su Artículo 5 numeral C, expresa que “*c) Las acciones y medidas específicas en las que se sustenta el cumplimiento de las metas, con sus correspondientes cronogramas de ejecución;*”

Estas Estrategias buscan establecer una guía con acciones puntuales para promover la generación de recursos propios, desde la gestión financiera y fiscal, administrativa, y de planificación. La priorización de estas acciones dependerá del comportamiento histórico de algunas variables que son fundamentales para medir en términos fiscales y el comportamiento del recaudo teniendo en cuenta el impacto adverso de la epidemia de Covid-19.

La financiación de los proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo, requiere de fuentes ciertas de ingresos y de la implementación de nuevos mecanismos de participación como los acuerdos sociales, las alianzas público privadas, gestión de recursos ante el Fondo Nacional de Regalías, Estructurar proyectos productivos, para acceder a cofinanciación de recursos en los fondos establecidos por el Gobierno Nacional para los diferentes sectores, entre otros, para hacer posible su ejecución.

El Municipio de Armenia propone un manejo del endeudamiento, enfocado a cumplir con los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda que exigen las normas vigentes que regulan esta materia.

Las siguientes estrategias deben emprenderse para lograr estos propósitos:



## 11.1 ESTRATEGIAS PARA LA CAPACIDAD DE AHORRO

### Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Gastos de personal	Revisar durante los procesos de programación presupuestal cuales son los gastos de personal por dependencia y que no excedan los incrementos establecidos
Gastos de personal	Controlar incrementos salariales por encima de la inflación.
Gastos de personal	Controlar o disminuir el volumen de órdenes de prestación de servicios.
Gastos Generales	Conformar un comité de gastos encargado de proyectar estrategias y medidas de austeridad que permitan el control y uso eficiente de los recursos por parte de los ordenadores del gasto
Gastos Generales	Realizar control y seguimiento a gastos en cajas menores y fondos
Gastos Generales	Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal mensual en el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS
Transferencias corrientes	Vincular las gerencias de entidades descentralizadas en los comités de gestión para la eficiencia del gasto de funcionamiento
Ingresos corrientes de libre destinación	Revisar acuerdos u ordenanzas para validar recursos reasignables con destinaciones establecidas
Ingresos corrientes de libre destinación	Formular planes de acción para cumplimiento de indicadores de la Ley 617 de 2000
Situación contable	Destinar recursos para el cubrimiento de pasivos pensionales
Situación contable	Identificar en juzgados sentencias, conciliaciones y procesos jurídicos ordinarios



Variable	Acción de mejora
Situación contable	Conocimiento del costo de recursos que se dejan de recibir por acuerdos u ordenanzas vigentes

### Gestiones Fiscales y Financieras

Variable	Acción de mejora
Costo de la deuda	Re perfilar los tiempos de pago de la deuda
Costo de la deuda	Renegociación de la deuda para acceder a tasas más bajas del mercado
Costo de la deuda	Realizar seguimiento a los indicadores de la Ley 358 de 1997 en el horizonte proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo
Recursos para pago de deuda	Ajustar los niveles de endeudamiento según las proyecciones de ICLD
Recursos para pago de deuda	Establecer metas de ahorro operacional y superávit primario en los cierres fiscales

## 11.2 ESTRATEGIAS PARA GENERACIÓN DE INGRESOS PROPIOS

### Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Fortalecimiento Departamento Administrativo de Hacienda	Elaborar un plan de acción para fortalecer indicadores fiscales



Variable	Acción de mejora
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Elaborar manuales de procesos o políticas de calidad para los procesos realizados por la Departamento Administrativo de Hacienda
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Sistemas de información actualizados que mejora en la disposición de la información para asegurar que sea accesible, confiable y oportuna.
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Gestionar capacitaciones sobre temas fiscales de entidades competentes en el tema
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Realizar un MFMP articulado a los demás instrumentos del Sistema Presupuestal Territorial
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Hacerle seguimiento al cumplimiento de las proyecciones del MFMP
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Invertir en las oficinas y/o dependencias encargadas de la gestión de tributos y/o cobranzas como sistemas tecnológicos para la consulta, operación, control y liquidación de los tributos de la entidad territorial
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Generación y/o Adopción de reglamento interno de recaudo de cartera y régimen de acuerdos de pago para la entidad territorial
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Toma de medidas judiciales en los procesos coactivos (remates, medidas cautelares entre otras)
Rendición de cuentas	Sensibilización y divulgación frente a las inversiones que se realizan con los ingresos por recaudo de impuestos y contribuciones para mejorar la calidad de vida de sus habitantes
Fortalecimiento Secretaria de Hacienda	Fijar metas de recaudación tributaria a través de políticas y estrategias para incrementar el recaudo tributario e incluirlas en el presupuesto



Variable	Acción de mejora
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar levantamiento de procesos de embargo y secuestro
Impuesto de Industria y Comercio	Generar indicadores financieros para todas las áreas y bases segmentadas para mejorar procesos de cobranza
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar conciliaciones bancarias
Impuesto de Industria y Comercio	Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables
Impuesto de Industria y Comercio	Adquirir computadoras e impresoras
Tasas	Implementar mecanismos de pago por medio electrónicos y otros canales

### Gestiones Fiscales y Financieras

Variable	Acción de mejora
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar levantamiento de procesos de embargo y secuestro
Impuesto de Industria y Comercio	Generar indicadores financieros para todas las áreas y bases segmentadas para mejorar procesos de cobranza



### 11.3 ESTRATEGIAS PARA DISMINUIR LA DEPENDENCIA DE LAS TRANSFERENCIAS

#### Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Acceso a recursos de cofinanciación	Gestionar con entidades del Gobierno Nacional
Acceso a recursos de cofinanciación	Presentación de proyectos a los diferentes entes del nivel departamental y nacional, al igual que el sector privado
Acceso a recursos de cofinanciación	Establecer contratos interadministrativos y convenios con otros niveles del gobierno
Acceso a otros recursos	Gestionar la adquisición y venta de activos
Acceso a otros recursos	Acudir a la enajenación de acciones de empresas del gobierno descentralizado subnacional

#### Gestiones Fiscales y Financieras

Variable	Acción de mejora
Disponibilidad de recursos para inversión	Gestionar ante entidades privadas para acceder a recursos de inversión
Disponibilidad de recursos para inversión	Trasladar recursos no ejecutados en vigencias anteriores a gasto de inversión



Variable	Acción de mejora
Disponibilidad de recursos para inversión	Realizar procesos contractuales transparentes que aumenten la posibilidad de obtener mejores precios de mercado
Disponibilidad de recursos para inversión	Hacer más eficiente el gasto corriente para destinar mayores recursos a inversión
Disponibilidad de recursos para inversión	Destinar mayor parte de los ICLD al financiamiento del gasto de inversión
Disponibilidad de recursos para inversión	Aprobar vigencias futuras para proyectos estratégicos del Plan de desarrollo territorial
Ejecución recursos SGP	Hacer seguimiento y control constante a la ejecución presupuestal de gastos
Ejecución recursos SGP	Hacer seguimiento priorizado mensual por parte del alcalde
Ejecución recursos SGP	Hacer seguimiento cerrado a la asignación, recaudo, ejecución y legalizaciones de los recursos del Sistema General de Participaciones
Ejecución recursos SGP	Comprometer los recursos disponibles de SGP de acuerdo a los documentos de distribución
Ejecución recursos SGR	Mejorar las presentación de proyectos de inversión al OCAD
Ejecución recursos SGR	Establecer sistemas de seguimiento a la ejecución de los proyectos de inversión a nivel territorial
Acceso a créditos	Mejorar los niveles de los indicadores de endeudamiento y capacidad de pago para poder acceder a nuevas operaciones de crédito público



Variable	Acción de mejora
Acceso a créditos	Monitorear los indicadores de la Ley 358 de 1997
Acceso a créditos	Solicitar créditos para financiar proyectos prioritarios en los instrumentos de planeación territorial
Acceso a créditos	Contemplar nuevos niveles de endeudamiento en las proyecciones del MFMP, sin comprometer los niveles de sostenibilidad

#### 11.4 ESTRATEGIA TASA EFECTIVA DE RECAUDO

##### Gestiones Administrativas

Variable	Acción de mejora
Tasa efectiva de recaudo	Mantener y actualizar bases de datos catastrales actualizadas

##### Gestiones Fiscales y Financieras

Variable	Acción de mejora
Impuesto Predial Unificado	Disminuir tasas de descuentos a promedios de niveles nacionales
Impuesto Predial Unificado	Condicionar exenciones tributarias
Impuesto Predial Unificado	Inversión en infraestructura y dotación de puntos de pago para garantizar el pago a los contribuyentes



Variable	Acción de mejora
Impuesto Predial Unificado	Depurar, clasificar, reestructurar y sanear las liquidaciones oficiales del tributo por tratarse de una renta no declarativa
Impuesto Predial Unificado	Recuperar el archivo histórico y la información dispersa que podría generar nulidades en el posterior proceso de cobro
Impuesto Predial Unificado	Elaborar calendarios tributarios y notificar a través de diferentes medios (cartelera, páginas web de la entidad, correos, página web de la entidad)
Impuesto Predial Unificado	Generar sistemas de información para la facturación del impuesto predial
Impuesto Predial Unificado	Implementar portales que permitan acceder a servicios en línea frente al impuesto predial
Impuesto Predial Unificado	Crear aplicaciones móviles para el manejo tributario
Impuesto Predial Unificado	Gestión con entidades financieras para establecer el recaudo en línea
Impuesto Predial Unificado	Simplificar y mejorar la liquidación del impuesto predial unificado
Impuesto Predial Unificado	Implementar tarifas progresivas, topes diferenciales en la liquidación, y lograr la facturación del impuesto y su pago por cuotas
Impuesto Predial Unificado	Incrementar el recaudo en porcentajes por encima de la inflación causada, permitiendo reflejar la dinámica del mercado inmobiliaria, pero con efectos menores en el impuesto predial unificado.
Impuesto Predial Unificado	Generar cultura de pago por medio de programas de fidelización
Impuesto Predial Unificado	Implementar procesos de cobros persuasivos y coactivos



Variable	Acción de mejora
Impuesto Predial Unificado	Hacer procesos de facturación masiva en algunos impuestos
Impuesto Predial Unificado	Generar mecanismos eficientes de envío de facturación
Impuesto Predial Unificado	Realizar periódicamente conciliaciones bancarias
Impuesto Predial Unificado	Descuentos por pronto pago
Impuesto Predial Unificado	Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables
Impuesto Predial Unificado	Adquirir computadoras e impresoras
Impuesto Predial Unificado	Obtener una conexión adecuada y permanente a internet
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar procesos de fiscalización tributaria del impuesto
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar cruces constantes de información con Cámaras de comercio y DIAN
Impuesto de Industria y Comercio	Georreferenciar y caracterizar el contribuyente para la facturación
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar procesos de cobro coactivo y persuasivo
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar sistemas de información tributaria



Variable	Acción de mejora
Impuesto de Industria y Comercio	Agendar telefónicamente través de la línea de atención al público para realizar facilidades de pago
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar el uso de las plataformas tecnológicas para el recaudo de los impuestos
Impuesto de Industria y Comercio	Consolidar reportes de seguimiento al recaudo
Impuesto de Industria y Comercio	Incrementar puestos de trabajo para mejorar la gestión de todas las áreas de la Tesorería
Impuesto de Industria y Comercio	Modificar la norma sustantiva sobre la gestión tributaria
Impuesto de Industria y Comercio	Registrar contribuyentes a través de un servicio en línea
Impuesto de Industria y Comercio	Generar documentos de cobro mensual del impuesto haciendo ajustes anuales una vez se ha presentado la declaración de industria y comercio del año gravable respectivo
Impuesto de Industria y Comercio	Simplificar la declaración y pago del impuesto de industria y comercio
Impuesto de Industria y Comercio	Reducir los costos de transacción y de gestión tributaria



Variable	Acción de mejora
Impuesto de Industria y Comercio	Realizar censo empresarial
Impuesto de Industria y Comercio	Implementar procesos de facturación automática
Impuesto de Industria y Comercio	Automatizar la expedición de paz y salvos del impuesto predial unificado en cuanto valor del impuesto, intereses moratorios y sus vigencias.
Impuesto de Industria y Comercio	Obtener una conexión adecuada y permanente a internet
Impuesto por estampilla	Realizar conciliaciones bancarias
Impuesto por estampilla	Adquirir software para manejo de procesos presupuestales y contables
Impuesto por estampilla	Realizar auditorías de escritorio con el fin de verificar las retenciones por la contratación que se realiza a través del ente central
Impuesto por estampilla	Realizar fiscalizaciones periódicas a las entidades encargadas de realizar el recaudo del tributo, minimizando así la evasión y la elusión
Sobretasa a la gasolina	Realizar fiscalización a distribuidores
Sobretasa a la gasolina	Realizar cruces de información con el Sistema de Información de Comercialización de Combustibles (SICOM) del Ministerio de Minas y Energía



Variable	Acción de mejora
Sobretasa a la gasolina	Realizar control y seguimiento a las declaraciones tributarias
Sobretasa a la gasolina	Elaborar proyectos normativos que mejoren la gestión tributaria y buscar su aprobación
Multas	Implementar mejoras en la gestión del cobro coactivo y persuasivo



**COSTO FINAL DE LAS  
EXENCIONES TRIBUTARIAS  
EXISTENTES EN LA VIGENCIA  
FISCAL ANTERIOR.**





## 12 ESTIMACIÓN DEL COSTO FISCAL DE LAS EXENCIONES TRIBUTARIAS EXISTENTES EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (Literal E del artículo 5 de la Ley 819 de 2003)

**Exenciones Tributarias:** Son medidas legislativas a través de las cuales se impide el nacimiento de una obligación tributaria en relación con determinados sujetos o se disminuye la cuantía de la misma, por consideraciones de política fiscal. Debe atender a los principios de generalidad y homogeneidad, y se identifican por su carácter taxativo, limitativo, inequívoco, personal e intransferible, de manera que sólo operan a favor de los sujetos pasivos que se subsuman en las hipótesis previstas en la Ley.

En relación con los propósitos que persigue el Estado al implementar beneficios de naturaleza fiscal, la jurisprudencia constitucional ha establecido que la exención tributaria no es un fin para el Estado ni para el sujeto pasivo de la obligación fiscal, sino que se trata de un instrumento de estímulo tributario que puede estar orientado hacia diferentes propósitos tales como:

- (i) La recuperación y desarrollo de áreas geográficas deprimidas por desastres naturales o provocados por el hombre,
- (ii) El fortalecimiento patrimonial de las empresas que ofrecen bienes o servicios de gran sensibilidad social,
- (iii) El incremento de la inversión en sectores vinculados a la generación de empleo masivo,
- (iv) La protección de ciertos ingresos laborales y de las prestaciones de la seguridad social, así como
- (v) Una mejor redistribución de la renta global.<sup>15</sup>

**Costo Tributario:** hace referencia al recaudo que el fisco deja de percibir producto de la aplicación

<sup>15</sup><http://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2009/C-748-09.htm>



de tratamientos tributarios preferenciales y cuya finalidad es favorecer o estimular a determinados sectores, actividades, regiones o agentes de la economía.<sup>16</sup>

Estos pueden ser de dos tipos:

- (i) Transitorio: si el gasto se va a realizar en un periodo de tiempo específico.
- (ii) Permanente: si el gasto se va a ejecutar de manera indefinida o hasta que una norma legal lo de por concluido.

**Beneficio Tributario:** hace referencia a un subconjunto de beneficios tributarios que son capaces de menoscabar la base fiscal, implicando un costo real neto en el recaudo del Impuesto.

A nivel internacional, no existe un estándar de medición de los costos fiscales, pues estos dependen de las categorías que crea cada administración tributaria para determinar cuándo un beneficio genera un sacrificio en el recaudo. En el caso colombiano, los documentos disponibles no permiten establecer cómo se calcula dicho costo fiscal, pero un principio es la diferenciación entre la “tecnicidad” o no, de un determinado beneficio.<sup>17</sup>

EL Decreto municipal 066 del 2020 *“Por medio del cual se establece el calendario tributario y se definen los formularios, plazos y se dictan otras disposiciones de carácter tributario relacionados con las declaraciones de los tributos municipales”*. Que luego, se prolongó el descuento del 15% por pronto pago de enero a junio, sobre el concepto de impuesto predial y sobretasa bomberil, mediante el Decreto 164 de 2020 y se otorgó alivio tributario con el Decreto 2013 de 2020 (Decreto Nacional 678 de 2020).

---

\*<sup>16</sup> MFMP Ministerio de Hacienda 2016

<sup>17</sup> <http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2014/10/DOCUMENTO-FINAL-ANALISIS-BENEFICIOS-TRIBUTARIOS-IMPUESTO-DE-RENTA.pdf>



- **Impuesto Predial Unificado**

VALOR RECAUDADO	VALOR TOTAL DESCUENTO	DESCUENTO PRONTO PAGO 15%	DESCUENTO ALIVIOS (Dect.203/20 Decreto Nal. 678/20)
54.208.957.773	43.397.686.115	4.638.493.874	38.759.192.241

\*Base de datos Sistema Financiero Impuestos Plus – Pagos aplicados vigencia 2020 generado el 25-08-21

El recaudo de enero al 31 de diciembre de 2020 corresponde a 100.636 fichas catastrales, por un total de \$54.208.957.773, descuento de \$43.397.686.115 (Descto.15% \$4.638.493.874 y Alivio Tributario \$38.759.192.241).

- **Impuesto de Industria y Comercio**

En relación con la base de datos del año gravable 2019 correspondiente a la vigencia fiscal 2020 del Impuesto de Industria y Comercio se puede evidenciar los contribuyentes que se realizaron el descuento por pronto pago en la siguiente tabla relacionada.

TABLA RESUMEN AÑO GRAVABLE 2020	
Total contribuyentes año gravable 2020	8.696
Total recaudo sin descuento	\$17.708.876.819
Total descuento 15%	\$1.068.000
Total descuento alivio tributario	\$522.332.021
Total descuentos	\$525.116.875

\*Base de datos Sistema Financiero Impuestos Plus generada el 24-08-2021

El total de contribuyentes del año gravable 2020 son 8.696, con un recaudo total de \$17.708.876.819, de los cuales el municipio deja de percibir \$525.116.875 por descuentos por pronto pago (15%) y el alivio tributario Decreto 203/2020 - Decreto Nal. 678/2020.





De acuerdo con las especificaciones del Decreto Municipal 203/2020 el cual adopto el Decreto Nacional 678 del 2020, el Municipio dejó de percibir ingresos por \$522.332.021 el total de los contribuyentes que se acogieron a este beneficio tributario fueron 2.945 contribuyentes.

## **EXONERACIONES**

Por otra parte se debe tener en cuenta que el municipio ha generado incentivos para las nuevas empresas jurídicas o naturales, que establezcan y localicen físicamente en jurisdicción del municipio de Armenia y se hayan matriculado en la tesorería municipal, entre el 1 de enero de 2006 y el 31 de diciembre de 2010, siempre y cuando su objeto social principal, desarrolle actividades comerciales y de servicios estarán exentos del impuesto de industria y comercio y predial unificado, de acuerdo a los activos que posean será su proporción de exoneración y otras disposiciones según acuerdo 017 del 2012 libro tercero EXENCIONES Y OTRAS DISPOSICIONES artículos 180 y siguientes



# PASIVOS EXIGIBLES Y PASIVOS CONTINGENTES





### 13 UNA RELACIÓN DE LOS PASIVOS EXIGIBLES Y DE LOS PASIVOS CONTINGENTES QUE PUEDEN AFECTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL (Literal F del Artículo 5 de la Ley 819 de 2003)

De acuerdo con lo establecido en la Ley 448 de 1998, los **PASIVOS CONTINGENTES** son las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, es decir, aquellas en virtud de la cual la entidad territorial estipula contractualmente a favor del contratista, el pago de una suma de dinero determinada o determinable, a partir de factores identificados por la ocurrencia de un hecho futuro incierto. Vale la pena recordar que dicha ley estableció la conformación del Fondo de Contingencias de las Entidades con el objetivo de mejorar la disponibilidad de recursos financieros para cubrir el cumplimiento de las obligaciones contingentes pactadas en los contratos de participación privada en Colombia, en sectores como infraestructura vial, energía, saneamiento básico y agua potable.<sup>18</sup>

En caso de las operaciones de crédito público estas se constituyen en un pasivo contingente en cuanto son un hecho incierto que requiere una condición de cumplimiento para llegar a ser un pasivo real, además se puede decir que surgen a cargo de las entidades descritas en los artículos 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 14 de la Ley 185 de 1995, cuando estas actúen como garantes de obligaciones de pago a terceros.

De otra parte, los **PASIVOS EXIGIBLES** son compromisos legalmente adquiridos como resultado de la ejecución del presupuesto, en otras vigencias, que deben asumirse con cargo al presupuesto disponible de la vigencia en que se pagan por cuanto no se constituyeron como reservas presupuestales o cuentas por pagar o la reserva presupuestal o cuenta por pagar que lo respaldó en su oportunidad feneció

---

<sup>18</sup>Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 (DNP) pág. 109



por no haberse pagado en el transcurso de la misma vigencia fiscal en que se constituyeron.

De esta manera es posible que surjan pasivos contingentes y/o exigibles cuando:<sup>19</sup>

- Deba pagarse la deuda u obligaciones de un tercero por haberse otorgado un aval o garantía.
- Surjan sentencias o conciliaciones producto de una pérdida de un litigio o demanda, donde se condena a pagar una suma de dinero a un tercero
- Hay pasivos pensionales, entendidos como obligaciones compuestas por bonos pensionales, el valor correspondiente a las reservas matemáticas de pensiones y las cuotas partes de bonos y de pensiones.
- Se hace efectivo el cumplimiento de una garantía otorgada en contratos de crédito, es decir, originados en operaciones de deuda.

Con el fin de conceptualizar a que se refiere la clasificación de los procesos, se tiene en cuenta la Ley 1437 en sus artículos 138, 140 y 141, además del artículo 74 del Código procesal del trabajo.

- Reparación Directa: Las personas pueden ejercerlo cuando hayan sido afectadas o que hayan sido víctimas de daños antijurídicos por causa de la acción u omisión del estado y se interpone con el fin de que se declare la responsabilidad del estado y se ordene reparar el daño.
- Medio de control de nulidad y restablecimiento del derecho: Se clasifica como un proceso que se instaura en eventos en los que se vulnere o lesione un derecho subjetivo de una persona que está amparado por una norma y es básicamente para declarar nulidad en actos administrativos (pronunciamientos de la administración) y a partir de estos se logre

---

<sup>19</sup>Bases para la Gestión del Sistema Presupuestal Territorial 2012 (DNP) pág. 108



restablecer el derecho de la persona que fue vulnerado y es para casos particulares o específicos.

- Controversias contractuales: Como el nombre lo indica es para conflictos originados entre cualquiera de las partes de un contrato del Estado en donde este podrá pedir que se declare su existencia o su nulidad, que se ordene su revisión, que se declare su incumplimiento, que se declare la nulidad de los actos administrativos contractuales, que se condene al responsable a indemnizar los perjuicios, y que se hagan otras declaraciones y condenas. Así mismo, el interesado podrá solicitar la liquidación judicial del contrato cuando esta no se haya logrado de mutuo acuerdo y la entidad estatal no lo haya liquidado unilateralmente.
- El proceso ordinario laboral de primera instancia: son aquellos procesos donde la reconvenición se formulará en escrito separado de la contestación y deberá contener los mismos requisitos de la demanda principal, de ella se dará traslado común por tres días al reconvenido y al agente del Ministerio Público, en su caso, y de allí en adelante se sustanciará bajo una misma cuerda y se decidirá en una misma sentencia.

### 13.1 PASIVOS CONTINGENTES

A Continuación, se relacionan los litigios y demandas en contra del Municipio del Quindío **con corte a 30 de junio de 2021**, información suministrada por la Secretaría Jurídica del Municipio y la Secretaria de Educación.

#### 13.1.1 SECTOR CENTRAL

TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	VALOR	SECTOR
CONTRACTUAL	25.000.000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL



TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	VALOR	SECTOR
LABORAL	16.562.320	ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS
LABORAL	109.114.569	ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS
LABORAL	16.781.873	ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	36.906.194	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	19.150.672	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	143.103.266	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
POPULAR	80.000.000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS
POPULAR	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
REPARACIÓN DIRECTA	105.300.000	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
DIVISORIO	0	ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y OTROS
EJECUTIVO	289.512.953	ADMINISTRACIÓN CENTRAL y ministerio transporte
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	4.542.630	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	980.958	ADMINISTRACIÓN CENTRAL



TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	VALOR	SECTOR
TOTAL	846.955.435	ADMINISTRACIÓN CENTRAL

El tipo de proceso con mayor participación dentro del total de las pretensiones es el de Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho ocupando el 24%, seguido por el Acción Contractual con una participación del 2%, Acción de Reparación Directa participa con el 12% y por último los procesos ordinarios laborales y contractuales con el 16%.

### 13.1.2 SECTOR EDUCACIÓN

TIPO DE PROCESO O ACCIÓN JUDICIAL	VALOR	SECTOR
EJECUTIVO	60.960.263	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	193.602.175	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	4.666.321	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	165.093.053	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	109.036.014	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	109.036.014	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	239.816.719	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	19.343.320	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	23.487.679	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	265.604.214	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	8.428.354	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	314.261	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	3.475.194	EDUCACIÓN
EJECUTIVO	2.861.252	EDUCACIÓN
<b>TOTAL</b>	<b>1.205.724.833</b>	<b>EDUCACIÓN</b>

Fuente: Secretaría de Educación Municipio de Armenia



El tipo de proceso con mayor participación dentro del total de las pretensiones de los procesos en Educación el 100% en procesos ejecutivos.

### **13.2 SENTENCIAS Y CONCILIACIONES**

El presupuesto definitivo a 31 de diciembre de 2020 del rubro sentencias y conciliaciones fue de \$ 1.900.100.000 de los cuales se ejecutó \$ 526.751.302, es decir el 28%.



**COSTO FINAL DE LOS  
PROYECTOS DE ACUERDO  
SANCIONADOS EN LA VIGENCIA  
FISCAL ANTERIOR**





**14 COSTO FISCAL DE LOS PROYECTOS DE ACUERDO SANCIONADOS EN LA VIGENCIA FISCAL ANTERIOR (Literal G del Artículo 5 de la Ley 819 de 2003)**

Conforme con lo establecido en la Ley 819 de 2003, en esta sección se presenta la estimación del costo fiscal de los proyectos de acuerdo sancionados por el Concejo Municipal en la vigencia fiscal 2020.

Una norma genera un costo fiscal si ordena un gasto nuevo o mayor al existente o si genera una reducción de ingresos, sin ser compensado por una disminución en otro gasto o por la generación de un ingreso adicional.

Así mismo, se considera que un proyecto no tiene costo fiscal si el gasto que genera ya está incorporado en las proyecciones del Marco Fiscal de Mediano Plazo, garantizando la sostenibilidad de la deuda. Teniendo en cuenta lo anterior durante la vigencia 2020, no hubo acuerdos sancionados que generen costo fiscal.

Con el Decreto 678 del 20 de mayo de 2020, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por el cual se establecen facultades a gobernadores y alcaldes para reorientar rentas de destinación específica y modificar el presupuesto.

El municipio adopto este Decreto Nacional con los Decreto municipal 164 y 203 de 2020 que otorgó alivio tributario de la siguiente forma:

- **Impuesto Predial Unificado**

<b>DESCUENTO</b>
<b>ALIVIOS (Dect.203/20 Decreto Nal. 678/20)</b>
<b>38.759.192.241</b>

\*Base de datos Sistema Financiero Impuestos Plus – Pagos aplicados vigencia 2020 generado el 25-08-21

El recaudo de enero al 31 de diciembre de 2020 corresponde a 100.636 fichas catastrales, por un total de \$54.208.957.773, Alivio Tributario \$38.759.192.241).





- **Impuesto de Industria y Comercio**

En relación con la base de datos del año gravable 2019 correspondiente a la vigencia fiscal 2020 del Impuesto de Industria y Comercio se puede evidenciar los contribuyentes que se realizaron el descuento por pronto pago en la siguiente tabla relacionada.

TABLA RESUMEN AÑO GRAVABLE 2020	
Total descuento alivio tributario	\$522.332.021

De acuerdo con las especificaciones del Decreto Municipal 203/2020 el cual adopto el Decreto Nacional 678 del 2020, el Municipio dejó de percibir ingresos por \$522.332.021 el total de los contribuyentes que se acogieron a este beneficio tributario fueron 2.945 contribuyentes.

Cordialmente,

**JOSE MANUEL RIOS MORALES**

Alcalde

*Elaboró y Proyecto*

*German Alonso Gómez Castrillón*

*Revisó:*

*German Alonso Gómez Castrillón. P.E. Secretaria de Hacienda  
Juan Carlos Márquez - PU Contratista Secretaría de Hacienda  
Juliana Uribe Vega - PU Contratista Secretaría de Hacienda*

*Aprobó:*

*Lina María Mesa Moncada – Directora Depto Activo Jurídico  
Yeison Andrés Pérez Lotero – Secretario de Hacienda  
Diego Fernando Tobón Gil – Director Departamento Administrativo de Planeación*

*V.º B.º*

*Jaime Andrés López Gutiérrez - Asesor Jurídico del Despacho*

187

